



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS
DOCTORADO EN EDUCACIÓN



**CORPUS TEÓRICO PARA LA PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS CIUDADANAS,
BAJO LA PREMISA DE LA REFLEXIÓN CRÍTICA Y EL MODELO
CONSTRUCTIVISTA SOCIOCULTURAL, EN ESTUDIANTES DEL
DEPARTAMENTO DE SUCRE, COLOMBIA.**

Tesis doctoral para optar al Grado de Doctor en Educación

Autor: Jolman Assia

Tutor: Dr. Ildebrando Zabala

Caracas, julio de 2024



N° 20240734-57-118

ACTA

Nosotros, el Jurado Examinador abajo firmante, reunidos en modalidad virtual el día 15 de enero de 2024, debidamente autorizados por la Coordinación de Estudios de Postgrado del Instituto Pedagógico de Caracas, con el propósito de evaluar la *TESIS* titulada: **“CORPUS TEÓRICO PARA LA PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS CIUDADANAS, BAJO LA PREMISA DE LA REFLEXIÓN CRÍTICA Y EL MODELO CONSTRUCTIVISTA SOCIOCULTURAL, EN ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, COLOMBIA”**, presentada por el ciudadano: **Jolman Dario Assia Cuello**, titular del Pas. AZ081976 del Doctorado de Educación, para optar al título de Doctor en Educación, emitimos el siguiente veredicto: **APROBADO**

OBSERVACIONES: Trabajo muy bien estructurado, que evidencia la armonía entre sus partes, desde el planteamiento metodológico, para abordar las preguntas de investigación, el análisis fenomenológico, hasta la construcción teórica de los hallazgos, y su correspondencia con el Corpus Teórico generado. En tal sentido y con atención a la relevancia de los hallazgos, se sugiere su presentación y divulgación en eventos nacionales e internacionales.



Dr. Ildebrando Zabala González
C.I. N.- 3.826.315
(Tutor)



Dra. Maria López
C.I. N.- 11.153.669



Dra. Emma Gil
C.I. N.- 11.198.107

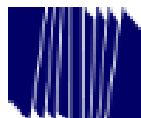


Dr. Jesús Martínez
C.I. N°6.877.653



Dra. Zulay Pérez
C.I. N.- 6.226.881





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
RECTORADO

N°20240734-57-118

**“CORPUS TEÓRICO PARA LA PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS
CIUDADANAS, BAJO LA PREMISA DE LA REFLEXIÓN CRÍTICA Y EL
MODELO CONSTRUCTIVISTA SOCIOCULTURAL, EN ESTUDIANTES DEL
DEPARTAMENTO DE SUCRE, COLOMBIA”**

***POR: Jolman Darío Assia Cuello
Pas. AZ081976***

Tesis del **Doctorado de Educación**, aprobada en nombre de la *Universidad Pedagógica Experimental Libertador* por el siguiente Jurado, a los 15 días del mes de octubre de 2024.



Dr. Ildebrando Zabala González
C.I. N.- 3.826.315
(Tutor)



Dra. María López
C.I. N.- 11.153.669



Dra. Emma Gil
C.I. N.- 11.198.107



Dr. Jesús Martínez
C.I. N°6.877.653



Dra. Zulay Pérez
C.I. N.- 6.226.881

La presente acta se encuentra registrada en la Coordinación de Estudios de Postgrado del Instituto Pedagógico de Caracas, bajo el N° de Control:



2 024073 457118

DEDICATORIA

La satisfacción más grande de una persona, está en la consecución de sus propios logros, aquellos que, con esfuerzo y sacrificios permiten a través de la templanza obtenerlos, siempre con la convicción de poner en las manos de Dios todo aquello que nos anima a seguir, no solo para el bien personal, sino para el bien general, de todo aquello que nos circunda y debe importarnos.

Aprendí en este proceso a tener en cuenta que la felicidad de los demás, es la mía propia y que mis sacrificios son por todos aquellos en quienes tuve que desatender un poco por alcanzar este propósito y por todos aquellos, en especial a mi esposa Yomaida, en quien tengo la certeza de su incondicionalidad para conmigo y con quien quiero compartir mis logros, junto a mis hijos.

Un aparte especial a mis padres, que ya no están en este mundo, pero que forjaron en mí, gran parte de lo que soy.

AGRADECIMIENTOS

Ante todo, gracias a Dios...

A mi hermosa familia, por acompañarme en este proceso de manera directa e indirecta, mi esposa Yomaida, a mis hijos Valery, Yasir, Zhyara y a Zahyd, a pesar de la distancia.

A mi tutor el Dr. Ildebrando Zabala, con quien tuve la fortuna de compartir y coincidir en muchos aspectos y por todo aquello que me aportó dándome una amplia seguridad.

A los coordinadores de Polinorte y la UPEL, por su apoyo y confianza.

A las instituciones educativas que me aportaron en esta investigación, representadas en sus informantes docentes y estudiantes, a quienes aprecio.

Por último, a mi compañera de trabajo Fanny, por acogerme en su familia y por su amistad.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTOS	v
LISTA DE CUADROS.....	ix
LISTA DE FIGURAS.....	x
LISTA DE REDES	xi
RESUMEN	xii
INTRODUCCIÓN	13
INSTANCIA I	16
PROBLEMATIZACIÓN DEL FENÓMENO DE ESTUDIO	16
Descripción del Fenómeno de las Competencias Ciudadanas	16
Contextualización de los problemas asociados a las competencias ciudadanas ...	20
Propósitos	22
Propósito General	22
Propósitos Específicos.....	23
Justificación.....	23
INSTANCIA II	26
INSTANCIA REFERENCIAL	26
Estado del arte	26
Educación	28
Enseñanza.....	28
Aprendizaje.....	29
Didáctica	30
Constructivismo Sociocultural	31
Reflexión Crítica.....	32
Corpus Teórico.....	32
Competencias Ciudadanas	34
Filosofía Crítica	35
Estudiantes del departamento de Sucre, Colombia	36
Bases Legales.....	37
Constitución Política de Colombia (1991)	37
Ley General de Educación (1994)	38

Ley 1620 (2013).....	39
Decreto 1860 (1994).....	39
Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas	40
INSTANCIA III	41
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	41
Paradigma de la Investigación	41
Tipo de investigación	44
Diseño de la Investigación	44
Nivel de la Investigación	45
Método Fenomenológico.....	45
Etapas y fases del método fenomenológico.....	47
Fuentes de información.....	48
Corpus de la Investigación.....	49
Técnicas e instrumentos de recolección de información	50
Entrevistas en Profundidad.....	50
Procedimiento	51
Criterios de Rigor y Calidad	51
INSTANCIA IV	53
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	53
Categorización por Unidades de Análisis.....	56
Competencias ciudadanas	60
Formación en valores	60
Reflexión crítica.....	74
Rol del Docente en la formación y promoción de una Cultura Ciudadana.....	74
Constructivismo sociocultural.....	79
Educación para la participación y la responsabilidad social	79
Comunicación asertiva para la convivencia.....	94
Responsabilidad individual en la toma de decisiones	98
INSTANCIA V	117
CORPUS TEÓRICO.....	117
Lineamientos teóricos para la promoción de competencias ciudadanas, bajo la premisa de la reflexión crítica y el modelo constructivista sociocultural en estudiantes del departamento de Sucre-Colombia	117
Marco Conceptual para la construcción del Corpus Teórico.....	117

Lineamientos dirigidos al Ministerio de Educación Nacional.....	118
Aportes de la Filosofía Crítica y el constructivismo	131
Lineamientos dirigidos a Docentes	137
INSTANCIA VI.....	143
REFLEXIONES FINALES	143
REFERENCIAS.....	148
ANEXOS	159

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1 Etapas y fases del método fenomenológico	48
Cuadro 2 <i>Fases del procedimiento</i>	51
Cuadro 3 Tabla de especificaciones	54
Cuadro 4 Matriz Docentes: Unidades de Análisis, Categorías Fenomenológicas Esenciales y Categorías Fenomenológicas Universales	57
Cuadro 5 Matriz Estudiantes: Unidades de Análisis, Categorías Fenomenológicas Esenciales y Categorías Fenomenológicas Universales	58
Cuadro 6 Matriz General: Unidades de Análisis, Categorías Fenomenológicas Esenciales y Categorías Fenomenológicas Universales	59

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Proceso de reducción fenomenológica	56
Figura 2 Estructura de Categorías Universales emergentes por Unidades de Análisis	60

LISTA DE REDES

Red Semántica 1 Enseñanza por competencias	62
Red Semántica 2 Formación para la ciudadanía.....	70
Red Semántica 3 Promoción de una cultura ciudadana.....	76
Red Semántica 4 Importancia y enseñanza de la criticidad	81
Red Semántica 5 Toma de decisiones en la formación ciudadana	90
Red Semántica 6 Orientación para una cultura ciudadana	95
Red Semántica 7 Contribución a la comunicación asertiva.....	100
Red Semántica 8 Elementos para una buena comunicación	105

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**CORPUS TEÓRICO PARA LA PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS CIUDADANAS,
BAJO LA PREMISA DE LA REFLEXIÓN CRÍTICA Y EL MODELO
CONSTRUCTIVISTA SOCIOCULTURAL, EN ESTUDIANTES DEL
DEPARTAMENTO DE SUCRE, COLOMBIA
Trabajo de Grado para Optar al Título de Doctor en Educación**

**Autor: Jolman Assia
Tutor: Ildebrando Zabala G.
Fecha: julio, 2024**

RESUMEN

La sociedad en la cual coexistimos actualmente, requiere de profundas transformaciones, en especial en lo relacionado con el fenómeno de las competencias ciudadanas, pues ejercer unas comprensiones y establecer un corpus teórico de cómo promoverlas y proyectarlas hacia la concepción de una cultura social, es el propósito de esta investigación, pretendiendo ejercerse a través de la filosofía crítica por sus aportes crítico-reflexivos que tanto necesita esta sociedad y el modelo constructivista sociocultural, como lineamiento para permitir direccionar a los estudiantes en la aprehensión del conocimiento determinado por la acción social. Para su realización, se tomarán como referentes tres instituciones educativas del departamento de Sucre, desarrollándose bajo el paradigma interpretativo y un enfoque cualitativo, según el método fenomenológico de Husserl, siendo por sus objetivos, teórica. Los informantes clave, como corpus de esta investigación, está compuesto por tres docentes del área de filosofía de instituciones educativas del departamento de Sucre y seis estudiantes de educación media. La técnica utilizada en la recolección de la información, correspondió a la entrevista en profundidad, la cual se apoyó en el formato de la entrevista, para sistematizar la información recolectada y realizar la triangulación, determinando su rigurosidad y calidad. A través de todo este proceso investigativo, se pretendió establecer un corpus teórico que diera respuesta a la promoción de competencias ciudadanas a través de la filosofía crítica y el modelo constructivista sociocultural, trascendiendo en la manera de abordar, desde la praxis pedagógica, a los docentes y estudiantes, pudiendo proyectarse culturalmente a la sociedad y generar esas transformaciones.

Descriptor: corpus teórico, competencias ciudadanas, reflexión crítica, constructivismo sociocultural.

INTRODUCCIÓN

En el campo educativo, los procesos de formación, se constituyen en una estructura muy amplia, que sitúa a las personas involucradas, en un conjunto de dimensiones y contextos, que son fundamentales para el desarrollo de estos de manera responsable, no solo mirar desde la individualidad, sino desde lo social, en miras de una verdadera formación integral.

Lo anterior resulta complejo, frente a las complicadas situaciones que se viven en la actualidad y que repercuten de manera directa en el deber ser de las personas, de manera más directa en los educandos, quienes se constituyen en el fundamento de esta investigación.

La situación actual de pandemia por Covid-19, ha hecho más evidente los problemas relacionados con los educandos, haciendo más profundos los que ya existían y ahondado en otros aspectos que se sumados, ponen en detrimento la integralidad del ser humano. Se ha considerado en este aspecto, establecer desde la filosofía, las bases que ayuden en la construcción del ser humano de manera más íntegra, para lo cual se busca formar ciudadanos desde una educación por competencias.

Las instituciones públicas del departamento de Sucre-Colombia, no tienen en su mayoría, (por no decir que ninguna), hojas de ruta o verdaderos proyectos que trasciendan hacia la formación en competencias ciudadanas, solo pinceladas improvisadas, que, de manera contextualizada a los diferentes saberes, realizan los maestros, de acuerdo a los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional (MEN), pero que no dejan de ser conceptos establecidos en los planes de área, lejos de aplicarse a la realidad formativa de los educandos.

Por lo anterior, se hace necesario desarrollar competencias ciudadanas en los estudiantes de educación media a través de la reflexión crítica y el constructivismo social, para lo cual, en el presente documento se plantea estructurar la investigación, de la siguiente manera: En la primera instancia, denominada empírica, se presenta la problematización y contextualización del problema, que corresponde al horizonte

ontológico donde se plantea, describe y delimita el problema de investigación, los propósitos que rigen la investigación, así como la justificación.

En la segunda instancia referencial, se presentan los referentes teóricos que enmarcan la investigación, mediante los antecedentes; los referentes teóricos que la soportan, así como las bases legales.

En la tercera instancia, a través del horizonte metodológico, se delimita el paradigma de la investigación enmarcada en el paradigma interpretativo, el enfoque cualitativo, el tipo de investigación descriptiva, bajo el modelo fenomenológico y la línea de investigación “Filosofía y Educación”; esto para dar respuesta a las preguntas planteadas. Se establecen los sujetos de la investigación, concretados los referentes situacionales y los elementos representativos; la permisología institucional y el consentimiento informado dirigido a los participantes; las técnicas e instrumentos y el respectivo análisis de la información recolectada; así como la categorización y triangulación de los resultados.

En la cuarta instancia se sintetizan las fases de la investigación, realizándose la interpretación de la información de las categorías emergentes, y definiendo los fundamentos teóricos de la investigación, para desarrollar competencias ciudadanas a través de la filosofía crítica y el modelo constructivista social, a partir de esos elementos conceptuales surgidos del presente estudio realizado, como base para la elaboración, diseño de herramientas y estrategias didácticas, para afrontar problemas o situaciones que se identifiquen con el desarrollo de competencias ciudadanas y de futuras investigaciones relacionadas en el campo educativo, en pro de una formación más íntegra de los educandos, y en miras de mejorar las prácticas docente.

En la quinta instancia, se construye el corpus teórico, a través de lineamientos a manera de orientaciones dirigidas a los actores sociales de esta investigación en el contexto educativo. Y la instancia seis, donde se establecen unas reflexiones finales, con el fin de establecer la importancia de los lineamientos construidos y su aporte a la construcción de una cultura ciudadana, a partir de la promoción de competencias ciudadanas en los estudiantes de las instituciones educativas del departamento de Sucre.

Se hace importante resaltar la necesidad de generar transformaciones de fondo y forma en la formación ciudadana, que posibilite cambios estructurales en la conciencia y en el actuar de las personas, en especial los estudiantes como punto de inflexión, reflejo de la sociedad circundante, tomando como referentes importantes, la familia, docentes, directivos, el MEN y todos aquellos actores sociales clave, que constituyen y aportan en la construcción social.

INSTANCIA I

PROBLEMATIZACIÓN DEL FENÓMENO DE ESTUDIO

Descripción del Fenómeno de las Competencias Ciudadanas

Formar seres humanos con una convicción racional al actuar de manera activa y consciente con una cultura ciudadana, que conlleve a afrontar los problemas y situaciones del contexto en el cual se desenvuelve y trascienda hacia todo el país en general, debe entenderse como una forma de contribuir a vivenciar una realidad más humana y objetiva racionalmente, asumiendo esto como un compromiso a ser establecido al interior de las instituciones educativas, develando de manera urgente las verdaderas transformaciones sociales requeridas por esta sociedad desintegrada, y la educación del presente siglo.

En el contexto de las instituciones educativas del sector público en Colombia, en las actuales circunstancias que se viven en medio de la pandemia del Covid-19, se han venido presentando situaciones como la apatía por el estudio, estudiantes poco críticos y reflexivos, bajo rendimiento académico, tanto en las pruebas internas y externas, irrespeto, intolerancia, acoso, deserción escolar, plagio, comercialización y consumo de drogas, constantes agresiones verbales y físicas, bullying cibernético (Assia, Garrido y Sierra, 2017). Lo anterior viene generándose a lo largo del tiempo, lo cual, a futuro alimenta más la descomposición social que se vive actualmente no solo a nivel regional, sino nacional, lo cual degenera en situaciones más complejas y adversas, influyendo directamente en el ser personal y social.

Lo anterior manifiesta de manera abrupta, que los problemas consecuentes anteriormente mencionados, deben ser motivo de preocupación si se quieren generar verdaderos cambios en la transformación del ser humano como persona con una proyección social, es decir, con una verdadera cultura ciudadana (Assia y otros, 2017). Un individuo que se convierta en persona respetuosa de las leyes, de las normas, del medio en donde habita y de las relaciones que establece, define una actitud de

alteridad como posibilidad hacia el otro, sin dañarle, sin obstruir los derechos de los demás y del suyo propio, así como la adopción de sus deberes como compromiso personal que deben estar abocados hacia acciones de tipo altruistas.

En una formación por competencias en el contexto educativo, se encuentran las competencias específicas, a través de las cuales se puede desarrollar un conjunto de habilidades y desempeño más focalizado y de aporte a la construcción de la integridad del educando. En tal sentido, éstas deben involucrar el desarrollo de habilidades comunicativas; resolución de conflictos; trabajo en equipo; rendimiento académico; interacción social; el respeto para consigo mismo y con la naturaleza; tratando de estructurar a personas más que a individuos, comprensivos, justos y capaces de entender una realidad más compleja, como así lo expresa el Ministerio de Educación Nacional (2004).

En tal sentido, la formación en competencias ciudadanas, debe ser la proyección hacia la creación de una cultura ciudadana, comprendida esta como la manera en la cual una persona interactúa y participa, bajo conductas delimitadas en un espacio requerido de ciertos valores implícitos de transformación y sin duda alguna, estos serían los criterios que deben identificar a un ciudadano, el actuar y participar, pero de manera autónoma y responsable, a través de los acuerdos establecidos de manera consensuada, lo cuales se constituirían en los esfuerzos a verter en esta dinámica investigativa, como lo afirma Mockus (2003) “[...] Cultura ciudadana, marcada por la promoción de una cultura democrática, debe impulsar la celebración, cumplimiento y reparación de acuerdos” (p. 109).

Una cultura ciudadana que trascienda al individuo de manera que se forme un ser más humano y consciente de su realidad personal, de su entorno, aprendiendo a convivir moralmente en sociedad, a través del cumplimiento de las normas establecidas en los diferentes grupos sociales donde se desenvuelve y que van mucho más allá del contexto escolar; como lo expresa Ripoll, Ripoll y Vásquez (2016), hacer referencia a la formación ciudadana, va mucho más allá del aula, involucrando contextos sociales y culturales girando en torno a las relaciones interpersonales en un intercambio de creencias, valores y tradiciones.

En relación a las posibles causas generadoras de todas estas situaciones, se encuentran los problemas externos que alimentan la conducta de los estudiantes, como la situación de pandemia por Covid-19, hogares disfuncionales, maltrato en el hogar, violaciones físicas, pandillas, drogas, alcoholismo, prostitución (Assia y otros, 2017), lo cual es el reflejo de la realidad nacional. Sumado a esto, la mayor parte de las instituciones no cuentan con unos lineamientos definidos para la formación de los estudiantes en ciudadanía; pues esto no es solo para una habilidad en alcanzar mejores resultados académicos, sino para el desarrollo del individuo como persona.

Lo anterior trae como consecuencias, como lo afirman Assia y otros (2017), que se comprueban en la baja autoestima, bajo rendimiento académico, deserción escolar, conflictos de diversa índole, problemas para una convivencia sana y pacífica, así como el deterioro del ser personal; esto evidencia las irregularidades de tipo estructural, tanto de forma como de fondo, que se advierten y precisan generar transformaciones para el desarrollo de una cultura ciudadana basada en competencias, posibilitando la práctica de valores y el desarrollo de habilidades convertibles en seres moralmente sociables.

La filosofía aporta de manera tangible a la formación en competencias ciudadanas, por su carácter teórico-práctico, direccionando al ser personal, hacia una actitud crítica y reflexiva sobre la realidad que le circunda, pero en especial, la realidad autónoma de construcción de un ser social (Cisneros, 2018). En la medida en que se vaya formando al estudiante, esta se debe hacer específicamente a través de los sistemas filosóficos, éticos y axiológicos, aportados por esta disciplina, para que al sustentarse en el diario transcurrir dentro de la escuela, se constituya en un referente al exterior de ella.

Respecto a esos fundamentos críticos y reflexivos que aporta la filosofía, la formación en competencias ciudadanas exige por su complejidad delimitar aspectos relacionados con la moral, lo social, lo espiritual, lo psicológico, lo cultural, lo político, lo estético, en fin, todo aquello relacionado con el hombre que pueda edificarlo lo más integralmente posible. Es decir, estos aspectos que requieren de otro elemento trascendente como la comunicación, vía asertiva delimitante intrínsecamente de las diferentes acciones a través de un proceso vinculante.

Lo anterior obedece a las falencias que existen en esa correlación de la comunicación como vía asertiva para la transmisión de la información de parte del emisor de manera consciente, crítica y reflexiva, para que estos procesos sean efectivos. La escuela debe establecer esos criterios de formación, instaurados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el manual de convivencia institucional y que cada docente se apropie de estos para aplicarlos de manera consciente, requiriéndose para ello, de una formación docente en estos aspectos formativos y darlo a conocer a toda la comunidad educativa, en especial a los estudiantes y padres de familia, tal como lo establecen los criterios para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Gobernación de Cundinamarca, 2021).

Un elemento que se ha considerado determinante en la construcción de un ser más humano y consciente, no solo de sí mismo, sino de la realidad que le circunda y afecta, es apoyarnos en el modelo constructivista sociocultural, el cual más allá del conocimiento que pueda aportar y generar el estudiante, radica en cómo construir estructuras mentales orientadas a establecer relaciones a través de la praxis; partiendo del hecho, que el ser humano es un ser cultural y social en su naturaleza.

Dentro de los propósitos de la educación en Colombia en el siglo XXI, se puede afirmar que no existe una cultura ciudadana acorde con estos propósitos, pues la instrucción en términos democráticos, se desarrolló durante la década de los años 70 y 80 a través de la educación cívica y la educación para la democracia, orientadas por organizaciones no gubernamentales (Valencia, Cañón y Molina, 2009). Al respecto, una forma directa de formar en valores sobre lo que implica ser un ciudadano, la Constitución Política de Colombia (1991) en su artículo 41 establece que:

En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana...

A pesar de que la instrucción de nuestra Constitución Política esté demandada por ella misma, es importante resaltar que la formación ciudadana es una responsabilidad general, y en todos los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de una nación y a su vez es fundamental por ser esta quien establece los principios democráticos salvaguardados en los derechos y deberes de todo ciudadano, como así

lo expresa Ruíz y Chaux (2005) “los principios democráticos y la convivencia pacífica definidos en la Constitución Política de Colombia, deben estar inmersos en el desarrollo de la vida cotidiana de las personas, en la formación ciudadana” (p. 13).

Se puede establecer por lo anterior, que no es opcional la instrucción en ciudadanía, sino que es un deber del estado por intermedio del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de todas las entidades relacionadas, directa e indirectamente con la educación. Es decir, velar por este derecho constitucional, el cual, al no cumplirse, será una vulneración al derecho de la educación sobre lo que se enseña en las escuelas e instituciones educativas, tanto de carácter público como privado. Respecto a esa legitimidad del ciudadano, el Estado debe implementarlo, pues según Durán y Martins (2019) los estudiantes “[...] merecen el mismo respeto y dignidad por parte del Estado que el resto de los ciudadanos” (p. 212).

Contextualización de los problemas asociados a las competencias ciudadanas

En las actuales circunstancias en que nos encontramos, a nivel mundial, en medio de la pandemia del Covid-19, está la necesidad de implementar una educación para la paz y la sana convivencia. Sin embargo, esto parece ir en contravía a la realidad social actual, tanto local como nacional, en la cual se evidencia la reafirmación de los problemas sociales que han venido afectando a nuestra sociedad. Pero, además, se ha observado el recrudecimiento y la aparición de otro tipo de situaciones contextuales, ya mencionadas anteriormente, afectantes de manera directa en los estudiantes y a la humanidad en general, lo cual conduce a preocuparnos, por tanto, a tomar acciones ingentes que trasciendan a esos problemas para minimizarlos, con el objeto de formar personas con una verdadera formación ciudadana, crítica y reflexiva de su realidad personal y social.

La presente investigación, se realizó dentro del contexto de las instituciones educativas del departamento de Sucre, el cual se encuentra ubicado en la parte norte de Colombia, en la región de la Llanura del Caribe; localizado entre los 10°08'03" y 08°16'46" de latitud norte y los 74°32'35" y 75°42'25" de longitud oeste. Cuenta con una división político administrativa de veintiséis (26) municipios, dentro de ellos, Sincelejo su capital, entre predios rurales y urbanos. En el presente año 2022, cuenta

con doscientas cincuenta y tres (253) instituciones educativas, de las cuales doscientos nueve (209) son de carácter oficial y cuarenta y cuatro (44) no oficiales, de calendario A. El Municipio de Sincelejo, capital del departamento de Sucre, por ser una entidad certificada, maneja los recursos propios, cuenta con sesenta y seis (66) instituciones educativas, de las cuales 44 de las mismas corresponden al sector público, incluidas las sedes, todas del calendario A (Sapiens Research, 2021).

La población estudiantil se caracteriza por una diversidad cultural de niños, niñas y adolescentes indígenas, afros, raizales, migrantes, personas con discapacidad, reintegrados, desplazados (Gobernación de Sucre, 2020). Las instituciones educativas de las zonas rurales, correspondientes a una tercera parte de la población, tienen infraestructuras muy deficientes en su mayor parte, con vías de acceso presentando dificultades por las malas condiciones, que en épocas de lluvias se tornan inaccesibles; pero además, en cuanto a las infraestructuras de las zonas urbanas, también hay deficiencias marcadas por el deterioro, muchas carecen de biblioteca o salas de tecnología adecuadas, de agua potable, sanitarios en mal estado e insuficientes.

En cuanto a los estudiantes, estos pertenecen en su mayor parte a los estratos socio económicos uno y dos, la mayoría de ellos viven en barrios humildes, hogares disfuncionales y es común encontrar familias desplazadas conformadas por madres solteras o familias extensas, conllevando esto a que en el contexto educativo, subsistan una serie de problemas de diversa naturaleza, muchos de ellos relacionados con la parte social, la cual se ve afectada por una variedad de factores reflejados en la práctica de antivalores a través de acciones atentatorias contra la integridad de sus congéneres, es así como se han presentado casos de agresiones físicas y verbales, hurto de objetos personales, riñas dentro y fuera de la institución entre estudiantes o con personas foráneas; considerándose que dichas actitudes pueden ser ocasionadas por conflictos familiares, generando así baja autoestima, bajo rendimiento académico y desmotivación por el estudio (Assia y otros, 2017).

Los padres de familia o jefes de hogar en su mayoría, se dedican a oficios informales, lo cual crea una situación dual, pues se ve el interés de los padres de familia por brindarle lo mejor a sus hijos para sacarlos adelante, pero también genera

que sea poco el tiempo invertido en la educación en casa, siendo esto un aspecto importante en la construcción de buenos ciudadanos, pues el hogar es la primera escuela de toda persona, y esta falta de tiempo, es lo que ha ocasionado la poca práctica de valores en los estudiantes (Assia y otros, 2017).

Realizando un análisis reflexivo sobre los problemas relacionados a la promoción de competencias ciudadanas en estudiantes de las instituciones educativas del departamento de Sucre, a través de lo anteriormente anotado, conduce a preguntarnos los siguientes planteamientos:

- ¿Cuáles serán las competencias ciudadanas a ser consideradas, a fin de generar un corpus teórico con base en la reflexión crítica y el modelo socio-constructivista, desde la perspectiva de los actores sociales de las instituciones educativas del departamento de Sucre, Colombia?

- ¿Cuáles serán las reflexiones críticas sobre las competencias ciudadanas a ser consideradas para su promoción mediante un Corpus Teórico, dadas por los propios actores sociales de las instituciones educativas del departamento de Sucre, Colombia?

- ¿Cuáles serán los aspectos más relevantes, desde el punto de vista de las competencias ciudadanas, consideradas en la elaboración del Corpus Teórico, basado en la reflexión crítica y el constructivismo sociocultural, para el desarrollo de competencias ciudadanas en estudiantes del departamento de Sucre, Colombia?

Propósitos

Propósito General

Proponer un corpus teórico para promocionar competencias ciudadanas bajo la reflexión crítica y el modelo constructivista sociocultural, en estudiantes de las instituciones educativas del departamento de Sucre, Colombia.

Propósitos Específicos

1.- Develar las competencias ciudadanas a ser promovidas mediante un Corpus Teórico, basado en la reflexión crítica y el constructivismo sociocultural en estudiantes del departamento de Sucre, Colombia, desde la perspectiva de los actores sociales.

2.- Describir las competencias ciudadanas a ser promovidas mediante un Corpus Teórico, resultado del diagnóstico realizado a los actores sociales de instituciones educativas del departamento de Sucre, Colombia.

3.- Generar un corpus teórico de mediación pedagógica con base en los preceptos de la reflexión crítica y el modelo constructivista sociocultural a fin de fomentar competencias ciudadanas en los estudiantes del departamento de Sucre, Colombia.

Justificación

La formación en competencias ciudadanas, ha sido uno de los pilares del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2004), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2019), del Tuning América Latina (2007), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2014), entre muchas entidades a nivel global, que buscan promoverlas, principalmente a través de las instituciones de educación. Los diferentes problemas del orden social, político y económico, dan lugar a la necesidad de reinventar lo hecho hasta ahora, asumiendo de manera consciente y crítica la realidad, proponiendo alternativas propulsoras en establecer soluciones o por lo menos, minimizar los estragos ocasionados al interior de nuestras escuelas y de la sociedad en general.

Es así, que la realización de esta investigación, permitió deconstruir y construir, esos elementos estructurales en cuanto a formación ciudadana, requiriendo por su complejidad para alcanzar este macro propósito, de otros tipos de actores que intervengan en su consolidación como sistema; así como los aportes importantes en el tema, a través de una revisión literaria, como Mockus (2003), Ruíz y Chaux (2005), Assia y otros (2017), (Cisneros, 2018), entre otros; nos ofrecen una conceptualización

bien delimitada de ciudadanía y competencias ciudadanas, tomados desde el contexto Latinoamericano en su mayor parte, como una forma de adquirir información coherente a la realidad colombiana, donde se suscita el fenómeno de investigación, ajustado a las perspectivas de tipo pedagógico, social, histórico y cultural, en miras de alcanzar los objetivos propuestos.

Por lo anterior, se tomaron los lineamientos establecidos en el Plan Decenal de Educación, como fundamento que justifique legalmente la importancia de desarrollar competencias ciudadanas al interior de las instituciones educativas, el cual en sus propósitos establece la formación ciudadana mediante el Plan Decenal de Educación (2016-2026). A través del MEN (2017) se considera importante “Implementar proyectos pedagógicos transversales en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en los programas de infancia y en los programas de formación de agentes educativos” (p.13).

Conocer la realidad social de los estudiantes, y en su trasfondo evidenciar situaciones que afectan la vida humana social. Lo anterior es motivo de preocupación para intervenir las instituciones educativas del contexto en que nos desenvolvemos, generando unas transformaciones orientadas hacia mejorar la acción humana en términos de alteridad, aportando a las generaciones futuras, las bases de una conciencia ciudadana para una cultura, en función de formarlas en competencias ciudadanas, tomando a la filosofía como base de su fortalecimiento por su capacidad de fomentar la reflexión y la criticidad, así como los aportes del constructivismo sociocultural.

Por lo anterior, la presente investigación, en sus resultados, pretende servir de base en la promoción de competencias ciudadanas en términos de enseñanza y aprendizaje en sus diferentes procesos, contribuyendo a futuros estudios con el propósito de mejorar una sociedad basada en una cultura ciudadana direccionada en acciones humanas, que no atenten contra la moral del otro, la convivencia y de sí mismos como personas humanas. En este sentido la presente investigación, resultado de los estudios de Doctorado en Educación de la UPEL, insta a reorientar los procesos de formación en estudiantes, que puedan mediar en el fomento de competencias ciudadanas a través de la filosofía y el constructivismo sociocultural por medio de unos

lineamientos teóricos que permitan alcanzar los propósitos de construcción de ciudadanía.

La presente investigación se ubica en la línea de investigación Filosofía y Educación, por estar relacionada con las preocupaciones y necesidades del entorno socioeducativo con visión democrática, para la comprensión y transformación de los estudiantes en el marco de la reflexión, como una directriz orientadora hacia la formación en competencias ciudadanas con sentido crítico y reflexivo, propio del quehacer filosófico, así como los parámetros de formación que establece el constructivismo sociocultural.

Concebir esta investigación como un aporte al campo educativo que trascienda socialmente a las instituciones educativas colombianas intervenidas, del departamento de Sucre y sirva de réplica para trascender no sólo a nivel nacional, como un ideal, sino también como un aporte a futuras investigaciones. Romper con esquemas didácticos establecidos es una premisa para reorientar la formación de ciudadanos con una cultura que promueva valores sociales para una sana convivencia.

INSTANCIA II

INSTANCIA REFERENCIAL

En esta instancia se hizo en primer término una aproximación a la sustentación teórica del objeto de estudio, mediante una revisión bien delimitada y cuidadosa de documentos de naturaleza científica, de investigaciones sustentadas sobre estudios doctorales en competencias ciudadanas, reflexión crítica y constructivismo sociocultural, dentro del campo de la educación, los cuales se denominó estado del arte, que dieron cuenta de este abordaje teórico. En un segundo término, se establecieron los referentes teóricos fundamentales para esta investigación, delimitado por los conceptos de Educación; Didáctica; Constructivismo Sociocultural; Reflexión Crítica; Corpus Teórico; Competencias Ciudadanas; Estudiantes de Sincelejo, y las Bases Legales.

Estado del arte

A nivel general, se relacionaron los hallazgos plasmados en un orden temporal, de tal manera, permitieron evidenciar resultados de investigaciones relacionadas con el desarrollo de competencias ciudadanas, teniendo en cuenta los aspectos antes anotados de pertinencia y congruencia como criterios de selección, los cuales se mencionan a continuación:

En Colombia, Castillo (2006) realizó una investigación con el propósito general de hacer un aporte conceptual de los significados y sentidos sobre ciudadanía, que producen y reproducen en su vida cotidiana los estudiantes universitarios jóvenes, en la ciudad de Manizales. Se basó en el paradigma cualitativo, bajo los parámetros del enfoque interpretativo. Obteniendo como resultados que los conceptos de los jóvenes sobre ciudadanía, lo relacionan con que el Estado colombiano, es un estado social de derecho.

A su vez, Morales y Escámez (2007) concibió una investigación referida a las competencias para educar la actitud de la tolerancia en el contexto escolar, para favorecer la convivencia, de acuerdo a los estándares de competencias ciudadanas en Colombia. Su metodología se estableció desde el punto de vista mixto de carácter teórico, bajo el enfoque interpretativo. Siendo sus aportes principales, construir el marco teórico de la educación para la ciudadanía en Colombia. La importancia de educar la actitud de tolerancia en el marco de las competencias.

En tanto, Martínez (2016) se propuso realizar una indagación como el propósito de diseñar, implementar y evaluar los resultados de un programa de formación ciudadana, para la transformación de las prácticas ciudadanas. Constituyó un estudio bajo el paradigma interpretativo, sustentado en un enfoque cualitativo, de un modelo pluralista de evaluación participante. Al respecto, sus aportes teóricos consistieron en que la promoción de formación ciudadana en docentes, conlleva asumir la ciudadanía como un proceso de empoderamiento de los diferentes actores sociales, como la ciudadanía activa e intercultural.

Así mismo, González (2017) realizó una exploración para desarrollar una reflexión crítica sobre la formación inicial ciudadana de los profesores. Su metodología se basó en el paradigma cualitativo, bajo el enfoque interpretativo etnográfico. Sus aportes teóricos consistieron en determinar que el rol del docente como cooperador es trascendente en la formación ciudadana de los estudiantes, pero, además que esta se constituye en una dimensión política para el ejercicio de la democracia.

Igualmente, Cisneros (2018) planteó desarrollar una investigación para contribuir en la formación de una cultura ciudadana en estudiantes de educación media del Colegio María Mercedes Carranza de Bogotá. El paradigma fue cualitativo, bajo un enfoque mixto de tipo descriptivo, bajo el método hermenéutico e interpretativo. Sus resultados determinaron que la cultura ciudadana es fundamental para el desarrollo social, y a la vez determinante en el marco educativo, ya que es allí, donde se abren espacios de reflexión como ciudadanía.

Educación

La educación es un proceso natural del ser humano, con el cual busca asegurar su supervivencia, de acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2019) [UNICEF], consiste en "...un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos" (s/p).

Pero, además, la educación según León (2007), consiste en "...el amor del conocimiento y la ciencia, la justicia, la verdad, la excelencia, la inteligencia, la vida, las acciones virtuosas, el mérito, las cosas simples y comunes" (p. 598). Entendida así, adquiere un sentido más humano, consciente y reflexivo como propósito fundamental, conducente a la apropiación del saber y a la disposición para entender una realidad en forma más dinámica y eficiente en la solución de problemas o situaciones que requieran transformarla.

En tal sentido, ese desarrollo se efectúa a través de sus necesidades, su entorno, la disposición para asumir las competencias necesarias, por lo que, de acuerdo a La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014), "La educación es esencial para un desarrollo humano, inclusivo y sostenible promovido por sociedades del conocimiento capaces de enfrentar los desafíos del futuro con estrategias innovadoras" (p. 48).

Ahora bien, de acuerdo a Navarro (2004) esta se concibe como "...el conjunto de conocimientos, órdenes y métodos por medio de los cuales se ayuda al individuo en el desarrollo y mejora de las facultades intelectuales, morales y físicas" (p. 3). Dichos conocimientos se traducen en el dominio adquirido por el estudiante, en el deseo y motivación de transformar su realidad y de manera consecuente, la de los demás; siendo su objeto el de modelar y definir el ser personal y social de quien se instruye para la vida, denotando esto su importancia en ser seriamente exigente, para alcanzar sus fines, pues ella conlleva los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Enseñanza

El fundamento de la enseñanza, se centra en el direccionamiento de la información a ser transmitida como conocimiento de manera directa o indirecta, lo cual,

de acuerdo a Fortoul (2008) esta se da por intermedio del "...maestro para que los alumnos logren el aprendizaje" (p. 81). Es decir, la enseñanza se centra en el maestro como orientador del discernimiento, quien, a través de estrategias didácticas seleccionadas, lo hace efectivo en el estudiante.

Por lo anterior, se hace necesario superar esa cosmovisión de la enseñanza en cuanto al conocimiento, pues ésta debe orientarse hacia el desarrollo de habilidades de pensamiento y a la creatividad, y no al discernimiento en sí mismo, según Infante (2007), cuando plantea que esta "...debe estar, pues, orientada hacia el desarrollo de la capacidad creativa y el sentido crítico, tanto del estudiante como del maestro" (p. 33).

Ahora bien, en relación con la visión de centrarla en el maestro, hay que superar esta posición, pues el estudiante también debe conocer las diversas maneras de desarrollar sus propias competencias para poder assimilarlas; es decir, el conocimiento es importante en la medida en que es resignificado y pueda traducirse en habilidades. Esto es significativo y consecuente con lo indicado por Navarro (2004), al referir que la enseñanza consiste en un proceso, "...mediante el cual se comunican o transmiten conocimientos especiales o generales sobre una materia" (p. 3). En tal sentido, basan su fundamento en la transferencia reflexiva de ideas, a partir de un saber específico, y a través de la instrucción por medios diversos constituidos en estrategias y herramientas didácticas.

Aprendizaje

Para Soler, Cárdenas y Hernández (2018), el proceso de aprendizaje consiste en "...la ruta preferente que sigue un individuo en el momento de enfrentar una demanda académica en el ámbito educativo; está mediado por la motivación del sujeto que aprende y por las estrategias usadas" (p. 994). Esa mediación está dada a través del lenguaje, el cuál determina su calidad a través de un proceso comunicativo, expresado a través de conceptos, como lo infiere Domínguez y Carrillo (2009), al referir que este "...se realiza mediante la construcción de conceptos y la estructuración de una red conceptual de los mismos" (p. 29).

En tal sentido, el aprendizaje, como elemento fundamental del proceso educativo, también tiene un fundamento teleológico, siendo su fin el de adquirir

destrezas aplicadas a diferentes contextos y situaciones de manera creativa y flexible, para que el mismo pueda ser significativo (Dumont, Istance y Benavides, 2012). Es decir, la significación está referenciada por el sentido de utilidad o interés despertado en quien aprende, lo cual equivaldría a la motivación; pues quien se instruye, debe hacerlo por convicción de querer aprender y no verlo, como imposición o por la simple opción de adquirir una calificación.

Siguiendo esta línea, para, Navarro (2004) considera ser un "...proceso por el cual una persona es entrenada para dar una solución a situaciones" (p. 4). Es decir, al adquirir una serie de habilidades, lo convierten en un ser, como resultado de ese entrenamiento, muy importante en la promoción de cualquier destreza, en este caso, referente a las competencias ciudadanas; haciendo de una persona, un ser hábil para comportarse socialmente de manera eficiente, lo cual se ha convertido en casi una utopía en el campo educativo.

Didáctica

El término didáctica hace referencia a una intervención planificada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo cual, para Nerici (1985), consiste en "...el estudio del conjunto de recursos técnicos que tienen por finalidad dirigir el aprendizaje del alumno" (p. 57).

La educación se enmarca en el conocimiento, pero esta necesita como proceso, el fiel cumplimiento de la instrucción, de ahí la importancia de la didáctica para establecer y delimitar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es así, como Casasola (2020), al establecer criterios sobre esta, la considera primordialmente, "...una comprensión integral de los recursos pedagógicos fundamentales en el proceso de planificación de la enseñanza y del aprendizaje, y la didáctica especial puntualiza en la creación de estrategias específicas para optimizar este proceso" (p. 40).

Por lo anterior, se estimó que el papel de la didáctica en la enseñanza y el aprendizaje, busca garantizar a través de los recursos y estrategias, alcanzar una educación significativa en los alumnos, y a través de estos procesos, la cimentación del conocimiento, estableciendo como criterio general, la forma de enseñar, y

primordialmente, la constitución de su propósito principal; es así, como Brailovsky (2020) se expresa sobre ella, “[...]como una disciplina que creció, mudando sus intereses desde una pura preocupación por el método (es decir por la forma concreta de realizar la enseñanza)” (p. 16).

Ahora bien, ese proceso educativo, contemplando el uso sistemático de la didáctica como factor necesario para alcanzar aprendizajes significativos, se complementa con el acompañamiento del modelo pedagógico del Constructivismo Sociocultural.

Constructivismo Sociocultural

El constructivismo es uno de los tantos modelos pedagógicos tendientes a resolver problemas de enseñanza y aprendizaje, proyectada como una teoría relacionada a la construcción del conocimiento, lo cual, para Araya, Alfaro y Andonegui (2007) “el sujeto construye su propio conocimiento, ya que ésta solo puede ser conocida a través de mecanismos cognitivos, los cuales, a su vez permiten transformaciones de esa realidad” (p. 77).

Es decir, este modelo teórico ubica al docente como facilitador del aprendizaje, y le da un lugar predominante al estudiante, por ser este quien construye su propio conocimiento, no como una fiel copia de la realidad, sino en función de su interacción con el medio, a partir de discernimientos previos, por lo tanto, para el constructivismo, este es una construcción del ser humano a través de esquemas que posee en una relación con el medio circundante (Tünnermann, 2011).

En tal sentido, considerar la interacción social como factor determinante en el aprendizaje, es de reflexionar sobre la importancia de este modelo teórico en el desarrollo de competencias ciudadanas, es decir, éste promueve el aprendizaje significativo, tal como lo determina Tünnermann (2011), quien refiere que intercambiar comunicación entre pares de estudiantes de diferentes niveles cognitivos, produce un cambio estructural orientado a permitir el aprendizaje.

De manera que, para Tünnermann (2011) “La educación hoy día debe promover la formación de individuos cuya interacción creativa con la información le lleve a construir conocimiento” (p 28); por tanto, aprender del otro crea una sinapsis en la cual se transfiere conocimiento, y se permea socialmente, es decir, si el mismo

se determina en función de conductas, es posible culturizar de acuerdo a competencias ciudadanas, generando principios de reflexión crítica para la población en condiciones contextuales.

Reflexión Crítica

Al hacer referencia a los principios de reflexión crítica, es de considerarse una actividad práctica propiamente humana sustentada en lo filosófico, como una manera de trascendencia cautelosa del individuo a través del conocimiento, en función de asumir la realidad lo más objetivamente posible, y conllevando a generar transformaciones en los diferentes ámbitos del discernimiento; en este sentido, Niño (2020), considera a la “actitud crítica y la reflexividad, así tienda a rotularse como competencias “emocionales”, “afectivas”, “ciudadanas”” (p. 201), una manera de generar habilidades fundadas en el conocimiento, enmarcadas en todos los aspectos de la vida humana.

De acuerdo a Watts y Lawson (citados en Mena y García, 2013), la reflexión crítica es la “evaluación sistemática de un rango de factores complejos cuyo resultado es un juicio o decisión sobre el curso de una acción o respuesta futura” (p. 199). En sí, esos juicios como estructuras mentales conducen a la toma de decisiones, la resolución de problemas y a la generación de nuevas ideas, las cuales se pueden traducir en creaciones, innovaciones o nuevos conocimientos.

En tal sentido, lo anterior lleva a establecer a la reflexión crítica como un proceso de pensamiento, el cual permite realizar interpretaciones de la realidad, de allí su carácter metacognitivo (Mena y García, 2013). Por tanto, surge la concepción del pensamiento crítico, caracterizado por la confianza en la razón, de mente abierta y flexible, equilibrado, honesto, ordenado, dispuesto, prudente, enfocado, inquisitivo y persistente (León, 2014). Estas características son determinantes en la formación de un ser personal más humano y consciente de sí mismo y de todo lo que le rodea, en especial en su sentido social, que lo lleve a convertirse en un mejor ciudadano.

Corpus Teórico

La investigación es compleja tanto en su estructura, diversidad de sus productos, como en sus resultados, pues esta requiere ser analizada desde diferentes

horizontes, pero las cuales, no necesariamente culminarán en una propuesta o en estrategias. A nivel doctoral, se exige al investigador la generación de teoría, ya sea a través de modelos teóricos, lineamientos o teorías. En tal sentido, un corpus teórico es, según Aguilar, Glozman, Grondona y Haidar (2014) la “puesta en juego de un conjunto complejo de supuestos teóricos y epistemológicos que es preciso esclarecer y sistematizar” (p. 37).

Por tanto, esa complejidad obedece a la búsqueda de fuentes teóricas de manera responsable, ajustadas al problema suscitado en la investigación, o sea, los fundamentos epistemológicos. De igual manera, los resultados obtenidos a través de las técnicas e instrumentos, que conlleven al análisis y respectiva estructuración teórica, de ahí los fundamentos metodológicos de un corpus teórico en el proceso investigativo.

Por lo anteriormente expresado, en palabras de Covarrubias (2010), se traduce en “La teoría que logra convertirse en hegemónica vive un proceso intenso de desarrollo que hace que su corpus rápidamente incorpore conceptos, categorías y conocimiento sustantivo” (p. 18), lo cual hace que un corpus sea un producto complejo y sistemático.

A su vez, Covarrubias (2010) considera, en referencia al Corpus Teórico, que:

Toda teoría incluye en su corpus un conjunto de hechos para cuyo conocimiento se construyen objetos de investigación, se siguen determinados procedimientos para construir el conocimiento de esos supuestos hechos y se usan un conjunto de instrumentos para realizar la investigación (p. 21).

Por lo anterior, a pesar de que algunos autores asumen el corpus teórico como un enfoque de la investigación, otros como una metodología; siendo ésta última posición, constituida en procesos sistematizados de información, pero que bien se podrían ubicar dentro de este referente, por establecerse dentro de los procedimientos enfocados a la comprensión o interpretación de un conocimiento respecto a un problema suscitado.

En relación a esos procedimientos, para Camero (2023), “el corpus de la teoría promoverá que la formación de recursos humanos sea la clave de la competitividad, que permite aumentar el capital intelectual significativamente, elevando la capacidad

mejor eficaz de resolver problemas” (p. 50). Esa competitividad se traduce en la manera de cómo abordar y resolver los interrogantes planteados por el investigador y en una mayor capacidad crítica proporcional al conocimiento. En tal sentido, todos esos elementos promovidos y orientados en la constitución de un corpus teórico, se convierten en fundamentos sólidos en función de analizar y crear capacidades en relación al tema de competencias ciudadanas en el contexto educativo.

Competencias Ciudadanas

Las competencias ciudadanas son un elemento importante en el desarrollo social, desde los diferentes ámbitos político, económico o educacional, las cuales se han considerado relevantes en relación a la preocupación de algunos estamentos por consolidarlas, debido al estado en que se encuentra una sociedad colombiana, la cual adolece de mucho sentido ciudadano. Es decir, Colombia requiere asumir acciones frente a la violencia, la corrupción, la impunidad, respecto a lo político (García y González, 2014). Por lo tanto, esto se constituye en un verdadero reto para generar esas transformaciones requeridas por la sociedad en la adopción de una nueva identidad socio-cultural con proyección social y moral, desde las competencias ciudadanas.

Esto requiere de una profunda subjetividad en pro de una formación en competencias ciudadanas, donde la participación, la autonomía y la iniciativa, sean elementos comunes a cada persona, como lo expresa uno de los propósitos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 (2017), al expresar que la educación cumple una función social en el reconocimiento de los estudiantes como seres humanos activos de derechos (Santa María y Acosta, 2007). En dicha proyección, la comunicación por ser un vínculo social necesita de unos procesos asertivos de formación, como lo expresa Mockus (2003), al señalar que la “...Cultura Ciudadana es un proceso pedagógico que de alguna manera pone a su servicio y da sentido a muchos procesos de comunicación” (p. 106).

Es decir, las competencias ciudadanas en el contexto escolar, pueden ser definidas como un sistema contextual del conocimiento, las aptitudes, habilidades y disposiciones que un estudiante debe asumir para constituirse como ciudadano, enmarcados estos preceptos bajo los principios morales, axiológicos y democráticos

en pro de construir ciudadanía como cultura y delimitados legalmente en función de sus derechos y deberes.

Filosofía Crítica

Respecto a esta investigación, sería pertinente responder: ¿Cuál es la importancia de la filosofía en el desarrollo y promoción de competencias ciudadanas? En Aristóteles encontramos una respuesta que satisface a la ciencia a pesar de su carácter intelectual, debido a ir mucho más allá del sensismo, donde la capacidad práctica no está por encima de la comprensión de un fenómeno, como así lo expresa Aristóteles en su libro *Metafísica*, referenciado por Castillo (2013), al establecer que "No es la habilidad práctica la que hace ser más sabio, sino la comprensión y el conocimiento de las causas" (p. 18).

Al respecto, Aristóteles rompió los esquemas de sus antecesores al no preguntarse el origen de las cosas, pues le interesaba saber más sobre su constitución, asumiendo una posición más realista al tratar de conocer las causas últimas, y comprender mejor la esencia de las cosas. Por tanto, es así como se pretende hacer una comprensión del fenómeno de las competencias ciudadanas, conocer sus causas para desarrollarlas en los estudiantes.

La filosofía crítica es un proyecto humanista, que en Kant pretende alcanzar sabiduría, el sentido último de la vida, como reconstrucción de la dimensión afectiva y la sensibilidad (Mora, 2005). En tal sentido, es así como esta disciplina potencia la reflexión y la creatividad a través de la comunicación, permite al mismo tiempo el desarrollo de otras habilidades que, si se construyen en los educandos desde las primeras etapas de formación, se convertirán en un elemento cultural de identidad a cada individuo, que trascienda hacia lo social.

Esta situación planteada, es una cualidad de ser competente para la vida social; pues la filosofía impulsa la transferencia del conocimiento de modo transversal, estableciendo formas más accesibles de reflexión y adaptación, la cual, de manera consciente, los conduce a actuar crítica, reflexiva y responsable (Fabra y Ventura, 2015). Estas formas son de considerarse trascendentes en el desarrollo de competencias ciudadanas, ya que estos se constituyen en valores y capacidades propias de un buen ciudadano.

Estudiantes del departamento de Sucre, Colombia

El departamento de Sucre tiene una extensión de 10.917 km², conformado por 26 municipios, ubicados dentro de cinco subregiones, con una población de 949.252 habitantes, distribuidos en áreas rurales y urbanas (Plan Departamental de Desarrollo, 2020).

En el contexto educativo, el departamento cuenta con 906 instituciones educativas oficiales, con una población de 204.287 estudiantes matriculados en preescolar, básica y media, comprendidas en 203 sedes urbanas y 703 sedes rurales (Gobernación de Sucre, 2020).

El departamento de Sucre-Colombia, específicamente, las instituciones de educación públicas, se propende por una educación de calidad, humanista, centrada en valores, que de manera contradictoria, se evidencia en la conducta de los estudiantes, los cuales a diario se registran situaciones adversas al interior de las instituciones educativas, a lo que debería corresponder a una persona consciente y capaz de valorarse a sí mismo y a sus semejantes; como también se evidencia en los diarios locales, donde se registran situaciones adversas de diversa naturaleza y que ponen en riesgo la integridad de los estudiantes frente a la sociedad.

Las instituciones a intervenir en esta investigación, corresponden a la Institución Educativa San José C.I.P., a la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Corozal y al Instituto Freinet de Santiago de Tolú, de las cuales, las dos primeras son de carácter público y el Instituto de carácter privado, se encuentran ubicadas en la zona Noroccidental del municipio, seleccionadas por su homogeneidad en cuanto a ubicación geográfica, la formación en todos los niveles desde pre escolar, la naturaleza social de los estudiantes que corresponden en su mayoría a los estratos uno y dos y enfrentan en común los mismos problemas sociales, como pandillas, drogas, inseguridad, entre otras.

La Institución Educativa San José C.I.P., ofrece a la comunidad educativa jornada única, con formación en media técnica; la institución tiene una población de 1236 estudiantes y dos sedes anexas, la Escuela 29 de mayo y la Escuela Hijos de Obreros de la Construcción; la mayor parte de la población corresponde a los estratos socioeconómicos uno y dos; dentro de sus principios establece: respeto por la dignidad

humana, formación integral, búsqueda de conocimiento, valores (datos suministrados por la secretaría de la institución).

La Institución Educativa Gabriel García Márquez, ubicada en la ciudad de Corozal, complementada con las sedes Santa Rosa de Lima, la Escuela Urbana Isla Grande, el Colegio Sagrado Corazón de Jesús y el Jardín Infantil Ospina Pérez 1 y 2. Atiende a una población de estrato socioeconómico uno y dos, cuenta con una población de 2127 estudiantes, dentro de sus principios fundamentales están la participación, la corresponsabilidad, la autonomía y la diversidad (datos suministrados por el rector de la institución).

El Instituto Freinet, de la ciudad de Tolú, se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago de Tolú, de carácter privado, ofrece a la población una formación en preescolar, básica primaria y bachillerato, cuenta con una población de 269 estudiantes, los cuales se encuentran entre los estratos socioeconómicos tres, cuatro y cinco; en relación a sus principios es el de formar un ser humano con sentido social, responsable de sus acciones y competente para la vida laboral, la investigación y el desarrollo tecnológico.

Bases Legales

En lo relacionado a las competencias ciudadanas en el ámbito educativo, se han planteado y establecido muchos referentes legislativos y normativos que buscan sustentar y soportar la importancia de promoverlas en los estudiantes y en la sociedad en general; en Colombia, la promoción de competencias ciudadanas tiene sus bases en la Constitución Política de Colombia (1991), Ley General de Educación (1994), Ley 1620 (2013), Decreto 1860 (1994) y Ministerio de Educación Nacional (2004).

Constitución Política de Colombia (1991)

La Constitución Política de Colombia (1991) como base fundamental de todas las leyes que rigen a nuestro país, señala en su preámbulo la necesidad de consolidar valores inherentes a los principios de construcción de ciudadanía, tales como:

- Fortalecer la unidad de la Nación.
- Asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz.

- Dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo.
- Comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.

Así mismo en el Capítulo 1, art. 41, hace alusión a la obligatoriedad por parte del Estado y de las instituciones educativas, fomentar la práctica, valores y principios democráticos:

Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución (p. 18).

Siguiendo esta línea, en el Capítulo 5, art. 95, hace referencia a los deberes y obligaciones como ciudadano:

Artículo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes (p. 27).

Ley General de Educación (1994)

La Ley General de Educación (1994) o Ley 115 de febrero 8 de 1994, expedida por el congreso de la República de Colombia, como lo plantea en su artículo 1º Ley 115 de 1994: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.”

En relación a las competencias ciudadanas expone dentro de sus lineamientos: (Ley 115 de 1994), en el Título II, en el Capítulo 1º, Artículo 13, inciso c, establece: “c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;” (p. 4). Y en el Título V, Capítulo 1º, Artículo 92, establece:

La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y

técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país (p. 20).

Estos apartes se constituyen en la ruta a seguir dentro del marco legal constitucional y que debe ser un derrotero en todas las instituciones educativas, la de propender por el desarrollo de los educandos en materia de ciudadanía y de desarrollo personal.

Ley 1620 (2013)

La presente Ley 1620 de 2013, con la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, en las disposiciones generales del Capítulo I, Artículo 2°, (Ley 1620 de 2013): define las competencias ciudadanas como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, posibilitan el actuar ciudadano de manera responsable en una sociedad democrática.

En cada uno de los apartes de esta ley, se direccionan los fundamentos que garanticen la formación ciudadana a manera de garantizar y establecer responsabilidades a todos los estamentos involucrados con la educación en Colombia, así como de promoverlas y hacer un seguimiento a los diferentes casos que se presenten al interior de las instituciones educativas, donde se vean vulnerados los derechos de los estudiantes, bajo este proyecto de ley.

Decreto 1860 (1994)

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), se constituye en la bitácora de navegación de las instituciones educativas, como lo establece el Artículo 14 del Decreto 1860 de 1994, emanado por el (MEN, Decreto 1860 de 1994):

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio (p. 7).

Esta carta de navegación, a pesar de obedecer a las necesidades particulares de los educandos en cada institución educativa, presenta unos lineamientos generales

comunes a todas las instituciones educativas, los cuales deben constituirse en una hoja de ruta para la formación y desarrollo de competencias ciudadanas, así como de crear una cultura ciudadana al interior de las instituciones educativas y para la vida social. Debe ser una clara referencia para la toma de decisiones para proyectar fundamentos en función de procesos que, al institucionalizarse, le den identidad al establecimiento educativo y a todas las instituciones en un orden regional; que propendan por la investigación y la inserción de estrategias y herramientas que posibiliten una verdadera construcción de ciudadanía.

Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas

Comprende este documento publicado por el Ministerio de Educación Nacional (2004), un conjunto de orientaciones direccionadas hacia una formación en competencias ciudadanas, con el objeto de mejorar la calidad educativa, formar personas con espíritu participativo, seguros de sí mismos, analíticos respecto a la realidad social, que propendan por la sana convivencia.

Es de considerarse, ya que en él se establecen esos lineamientos que, en función de estrategias y herramientas, plantean la construcción de seres para la ciudadanía; los autores de este documento, en cabeza de Enrique Chaux y el apoyo de la Universidad de los Andes, el Ministerio de Educación Nacional y otros actores, elaboraron un conjunto de competencias ciudadanas, que pueden aplicarse y desarrollarse de manera transversal a todas las áreas del conocimiento y por ende, la filosofía hace parte de este compendio, el cual es el soporte de esta investigación en el desarrollo de competencias ciudadanas en estudiantes de educación media.

INSTANCIA III

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

La importancia de establecer una construcción teórica sobre el desarrollo de competencias ciudadanas dentro del contexto educativo, a través de la filosofía crítica y bajo el modelo constructivista sociocultural, involucra no sólo a educandos, sino también a toda la comunidad educativa, por ser de un impacto social que requiere de la convergencia de los sectores involucrados que permitan generar esas capacidades hacia la formación de una cultura ciudadana. Por lo anterior, se requiere como toda investigación, desarrollar unos lineamientos concretos, y, además, realizar el seguimiento de una ruta metodológica orientada a alcanzar los propósitos establecidos.

Paradigma de la Investigación

La presente investigación, se enmarca en el paradigma interpretativo, bajo un enfoque cualitativo, en función de tener como fundamento básico, responder a la problemática de cómo promover competencias ciudadanas, bajo una forma de liberación de las actitudes asumidas por los estudiantes y la sociedad en general, en estos tiempos de descomposición social.

En tal sentido, la importancia de este paradigma en la presente investigación, desde la fenomenología, en palabras de Husserl (1949) “Es cosa de las teorías dirigirse por los datos, y cosa de las teorías del conocimiento distinguir las formas fundamentales de los datos y describirlas de acuerdo con su esencia propia” (p. 55). Orientarnos hacia la comprensión de la realidad, utilizando ese conocimiento para ejercer acciones emancipadoras, pretendiendo con su carácter social, integrar a todos los actores involucrados en la investigación, incluyendo al investigador (lo cual resulta motivante en la medida que permite aportar en los procesos reflexivos y ayudar a tomar decisiones), construir los fundamentos teóricos, dando respuesta al problema planteado respecto al fenómeno en estudio.

El paradigma interpretativo, se enmarca en la comprensión de los fenómenos, de acuerdo a Walker (2022) “la calidad de la interpretación de un fenómeno tiene que ver, en lo fundamental, con la comprensión, este proceso cognitivo que se revela como un sustrato más profundo que el mero entendimiento y la interpretación” por lo cual, esta investigación se propone interpretar la manera de como promover competencias ciudadanas.

Ahora bien, paradigmáticamente esta investigación se fundamenta en los siguientes horizontes de la pentadimensión del conocimiento:

En primer lugar, está el **horizonte Ontológico**, el cual, como ámbito de la filosofía que estudia al ser, Hincapié (2017), establece que, en relación a la interpretación de la realidad, subsiste una corriente subjetivista y constructivista correspondiente a un contexto de tipo social. Es decir, la presente investigación se ubica en esta dirección, fundamentándose en función del fenómeno de las competencias ciudadanas y como desarrollarlas a través de la reflexión crítica y el modelo constructivista sociocultural, en los estudiantes de las instituciones educativas públicas del departamento de Sucre-Colombia; asumida desde una visión social para establecer una cultura ciudadana al interior de las instituciones educativas, y que estas se proyecten hacia la sociedad donde coexisten y se comunican.

Seguidamente está el **horizonte Teleológico**, el cual, como disciplina orientada a determinar los fines de la investigación, tiene un referente importante con Takemura (2016), quien expresa la necesidad de “[...] aceptar las explicaciones teleológicas no como único modelo de explicación de la realidad, sino como aquella que completa y da sentido a las demás explicaciones” (p. 293). Ese sentido, como fin último, permite develar la generación de constructos teóricos para desarrollar competencias ciudadanas a través de la filosofía crítica y los aportes del modelo constructivista sociocultural en el contexto educativo, en los estudiantes de las instituciones educativas públicas del departamento de Sucre-Colombia.

En este mismo orden, denotamos el **horizonte Epistemológico**, es decir, abordar la visión del investigador sobre las decisiones conceptuales, pero también, en relación a su finalidad, lo cual, según Sirvent (2006), es referirse “...a las decisiones que el investigador toma sobre los conceptos, categorías, cuestiones, finalidades, con

los cuales se construye el objeto de investigación” (p. 8). En este sentido, se establece el paradigma interpretativo, buscando generar una transformación del educando como fenómeno en estudio, basado en los aportes de la filosofía crítica, para identificar los elementos capaces de contribuir en la formación de competencias ciudadanas en los estudiantes de las instituciones educativas públicas del departamento de Sucre; de modo que la construcción teórica surja como consecuencia de la deconstrucción y reconstrucción del fenómeno.

Así mismo, se da el **horizonte Axiológico**, el cual, según Jiménez, Ruíz y Gutiérrez (2010), consiste en “...la rama de la filosofía que estudia la naturaleza de los valores y juicios valorativos” (p.1), en tal sentido, en la presente investigación se definen los propósitos para dar respuesta al fenómeno sobre el cual se indaga, infiriéndose sobre unas creencias en las cuales se busca más que comprender el fenómeno, determinar la manera de generar competencias ciudadanas en los estudiantes, lo cual implica la promoción de valores, debiendo responder a los propósitos de esta investigación y apelando a la experiencia subjetiva, como recurso de meditación y reflexión sobre el modelado del hecho científico.

Y finalmente se denota el **horizonte Metodológico**, estableciendo que la presente investigación es de corte cualitativo en su enfoque, y según su propósito, es descriptiva ya que se encuentra centrada en determinar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de la filosofía crítica y el constructivismo sociocultural, utilizando como método la fenomenología.

La fenomenología aparece según Husserl (1992), “bajo el lema de la necesidad de volver a las cosas mismas, de comprender directamente las cosas tal como ellas son, al margen de las teorías científicas o filosóficas que pudieran deformar la comprensión que de ellas tenemos” (p. 14).

A partir del fenómeno en estudio:” competencias ciudadanas”, se pretende generar un corpus teórico para la promoción de las competencias ciudadanas bajo la premisa de la reflexión crítica y el constructivismo sociocultural. Con el propósito de generar transformaciones en los educandos y en las prácticas educativas; empleando como técnica la entrevista en profundidad; el formato de entrevista como instrumentos de recolección de información; a través de esta integralidad de elementos se pretende

conocer las necesidades de promover valores y competencias ciudadanas desde los principales actores sociales en instituciones educativas del departamento de Sucre, Colombia.

Tipo de investigación

Esta investigación, es interpretativa, ya que se encuentra ubicada dentro del enfoque cualitativo, centrada en establecer significaciones acerca del fenómeno en estudio para su posterior análisis, lo cual, de acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014) “La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones” (p. 9). Por tanto, la intención de esta investigación se encuentra delimitada en el desarrollo de una teoría, posibilitadora para promover competencias ciudadanas, través de la filosofía crítica y el modelo constructivista sociocultural.

Diseño de la Investigación

La presente investigación, enmarcada en el paradigma interpretativo, según Batthyány y Cabrera (2011) “el paradigma interpretativista, reflejado en el enfoque denominado cualitativista, se propone comprender e interpretar la realidad social en sus diferentes formas y aspectos” (p. 77) en esta investigación, tiene como fundamento comprender e interpretar la problemática de promover competencias ciudadanas a través de la filosofía crítica, como una forma de liberación de la actitud asumida por los estudiantes y la sociedad en general, en estos tiempos de descomposición social y en medio de la pandemia del Covid-19.

En tal sentido, se busca generar un entendimiento para la transformación del fenómeno determinado, “una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones” (Hernández y otros, 2014, p. 9). Este proceso, se realiza de acuerdo a la intención del investigador por medio de la información documental a través de un rastreo de fuentes relacionadas con el fenómeno de competencias ciudadanas, la filosofía crítica y el modelo constructivista socio-cultural. En relación a la temporalidad de medición, la misma se contempla como contemporánea, pues se busca analizar el

fenómeno presente, y evidenciado por el investigador, se busca hacerlo bajo lineamientos de objetividad, bajo un enfoque cualitativo y el modelo de Investigación Fenomenológico.

Nivel de la Investigación

En la investigación, la fenomenología se constituye en sí en una filosofía, un enfoque y un diseño de investigación (Hernández y otros, 2014). De tal manera que los estudios fenomenológicos se encuentran asociados a niveles específicos que le dan identidad a un determinado estudio, es así como el nivel de una investigación establece ciertos elementos determinantes en la construcción metodológica, de acuerdo a Ortiz (2012)

Los niveles constituyen la jerarquía, el rango, la organización y el orden lógico deductivo que existe dentro de toda concepción teórica y metodológica en la cual están presentes categorías y principios generales y específicos, como reflejo esencial de la realidad que le confiere a la teoría sistematicidad, coherencia y unidad (p. 14).

De acuerdo al nivel de profundización del fenómeno en estudio, el nivel de esta investigación es Teórico-general, el cual según Ortiz (2012) “Incluye a los referentes filosóficos y epistemológicos que le sirven de base a la concepción teórica e incluye la metodología general del conocimiento científico, los supuestos ontológicos y epistemológicos” (p.16).

Donde los fundamentos filosóficos del presente estudio, tiene sus bases en la filosofía crítica y el constructivismo sociocultural, en la construcción del corpus teórico, cuyos supuestos ontológicos corresponden a la formación de los estudiantes en los fundamentos epistémicos que ofrece las competencias ciudadanas, mediante un proceso riguroso en la recolección y análisis de las informaciones obtenidas del contexto educativo, con el fin de identificar, promover y fortalecer las competencias ciudadanas en los estudiantes.

Método Fenomenológico

Esta investigación tomó como modelo, la fenomenología de Husserl, que de acuerdo a Cincunegui (2010), “La labor de la fenomenología consiste en un intento por

comprender el misterio del mundo y el misterio de la razón” (p.48), ese mundo representado en la sociedad humana y el misterio de las competencias ciudadanas, a considerarse así por el hecho de existir una tendencia en estudio en los últimos años, como una incertidumbre que se hace necesario abordar en el contexto de la educación, desde la fenomenología, por generarse frente a una sociedad en descomposición.

El método fenomenológico de acuerdo a Cincunegui (2010) “consiste en un conjunto de procedimientos que pretenden, en principio, alcanzar una descripción no distorsionada de la experiencia” (50). Esa objetividad respecto a la realidad, se logra llegando a la esencia pura, representada en la conciencia del sujeto, separando la realidad del sujeto, sin llegar al dualismo cartesiano que descarga en el sujeto racional el conocimiento mismo, desde la fenomenología se busca llegar a certezas profundas a través del análisis y la reflexión respecto al fenómeno.

El objeto de la fenomenología que sustenta Husserl, citado por Salmerón (2014) está orientada en la reducción trascendental, la cual pretende el acceso a la conciencia pura, ubicando ese mundo real en un estado de suspensión, sin dejar de reconocerlo como tal. Esa conciencia pura, no es más que el análisis eidético de la conciencia, que busca interpretar la esencia misma de ésta.

Por lo anteriormente expresado por Husserl, se procedió a analizar la conciencia de los informantes clave de esta investigación, para obtener respuestas de su naturaleza eidética respecto del fenómeno de las competencias ciudadanas, lo cual conllevó a interpretarlo y a establecer unos fundamentos teóricos que posibilitaren reorientar las acciones de los estudiantes, desde esa epojé, la cual permitió la comprensión y análisis desde la conciencia, para obtener nuevas perspectivas en relación al fenómeno de las competencias ciudadanas, poniendo como límites la existencia de la realidad, orientado a obtener esas percepciones desde la conciencia pura, tomando lo esencial de esas estructuras ontológicas.

Esa epojé, en Husserl (1992) “La epojé universal respecto del mundo que llega a ser consciente desconecta del campo fenomenológico el mundo que para el sujeto en cuestión pura y simplemente existe, pero en su lugar se presenta el mundo así y asá consciente...” (p. 21). Esa epojé consiste en asumir una actitud reflexiva, dejando

de lado toda concepción o creencia respecto de una realidad o fenómeno, buscando llegar a su esencia, en la conciencia del sujeto que la percibe. Reflexionar sobre el fenómeno de competencias ciudadanas, se hace necesario realizarlo a través de la fenomenología, por proponer ésta, esos elementos de juicio y rigurosidad que se requiere hasta llegar a la esencia del fenómeno a través de los actores sociales representados en los estudiantes de educación media y los docentes que orientan los saberes de filosofía y ciencias sociales.

Respecto a esa reducción eidética, debe conducir a una reducción trascendental (que se constituye en el yo puro, que cumple con el carácter de necesidad) que reoriente la cosmovisión en cuanto al fenómeno de competencias ciudadanas, para acceder en lo más profundo desde la conciencia de manera intencional y así obtener información relevante hasta llegar al objetivo de esta investigación.

Haciendo referencia al método fenomenológico, se sintetiza a través de las siguientes etapas y fases, estructuradas en el siguiente cuadro y en una segunda instancia, se muestra el cronograma que corresponde a los tiempos de desarrollo del método implementado, a lo largo de la construcción del proyecto investigativo. Es importante mencionar que el diseño y duración de las fases están sujetas a cambio de acuerdo a cada contexto. La estructura del método fenomenológico, se constituye a partir de los siguientes ejes centrales:

En primera instancia, una etapa descriptiva en la que se busca lograr una descripción del fenómeno de estudio, que evidencie el fenómeno de investigación, desde la experiencia misma de los informantes. En segundo lugar, le sigue una etapa estructural, donde se analizan las descripciones de los protocolos, buscando dar sentido a los elementos emergentes por separado, pero de manera secuencial. Una tercera instancia de discusión de los resultados obtenidos a partir de los hallazgos de otras investigaciones y de los informantes clave, de manera secuencial y los pasos de la rigurosidad científica.

Etapas y fases del método fenomenológico

El método fenomenológico, se encamina hacia el ir más allá de la percepción, profundizando en el fenómeno de estudio, como lo infiere Trejo (2012), quien

“considera cómo revelar y hacer visibles las realidades o cómo acceder a la variedad que profundiza toda realidad” (p. 99). En este proceso de intuir reflexivamente para describir las experiencias develadas, se realiza a través de un proceso complejo, sistemático y organizado, dejando de lado los prejuicios y suposiciones, para lo cual se requiere unos procedimientos que se identifican en tres etapas: Descriptiva, Estructural y de Discusión, las cuales se especifican a continuación en el Cuadro 2.

Cuadro 1

Etapas y fases del método fenomenológico

Etapas	F ases
Descriptiva	Elección de la técnica o procedimiento
	La aplicación de la técnica o procedimiento seleccionado
	Elaboración de la descripción protocolar
Estructural	Lectura general de la descripción de cada protocolo
	Delimitación de las unidades temáticas naturales
	Determinación del tema central que domina cada unidad temática
	Expresión del tema central en lenguaje científico
	Integración de todos los temas centrales en una unidad descriptiva
	Integración de todas las estructuras particulares en una estructura general
	Entrevista final con los sujetos de estudio
Discusión de los resultados	Resultados
	Comparación de los hallazgos con otras investigaciones
	Corpus teórico

Nota: Adaptado de Trejo (2012) Fenomenología como método de investigación: Una opción para el profesional de enfermería

Fuentes de información

En relación a la recolección de información, los mismos se recolectarán a través de fuentes directas en los actores sociales de tres (03) instituciones públicas educativas del Municipio de Sincelejo, Colombia, distribuidos en cuatro (09) informantes clave: tres docentes (03) con experiencia en el área de Filosofía y/o

Ciencias Sociales; y seis (06) estudiantes de los grados de Educación Media, seleccionados de acuerdo a la ubicación geográfica, naturaleza de la institución, y las condiciones socioeconómicas, entre otros aspectos.

En este orden de ideas, para Alejo y Osorio (2016) “[...] los informantes son el eje principal de una investigación cualitativa y deben ser seleccionados cuidadosamente” (p. 77). En tal sentido, el hecho de seleccionar a los informantes clave de una investigación es determinante, en el sentido en que delimitarlos por su naturaleza, dentro del contexto del fenómeno, son conocedores del mismo y evita sesgar la investigación, aportando así de manera consciente y lo más objetiva posible los propósitos establecidos. Para obtener una información lo menos sesgada posible, se seleccionaron a docentes de acuerdo a su experiencia académica.

Corpus de la Investigación

Según Aguilar, Glozman, Grondona y Haidar (2014), un corpus teórico “responde a una organización que contiene una (determinada) secuencia de referencia y tres Dominios Interdiscursivos” (p. 64). Toda teoría comprende, en la constitución de su corpus, un agregado de incidencias, para cuya comprensión se construyen objetos de investigación, siguiéndose procedimientos específicos orientados a generar conocimientos de los mismos, mediante el uso de instrumentos para realizar dicha indagación. En relación a esos dominios interdiscursivos, se constituyen en los aportes de los informantes a través de los instrumentos de recolección de información.

La operación de reunir discursos de diversa forma y procedencia y ensamblarlos en un *corpus* implica la puesta en juego de un conjunto complejo de supuestos teóricos y epistemológicos que es preciso esclarecer y sistematizar relacionados estos con el análisis discursivo sobre competencias ciudadanas, reflexión crítica y constructivismo sociocultural.

El texto se organiza en cuatro apartados. En primer lugar, nos detenemos en la noción de evidencia en relación a la producción de sentidos y en el riesgo de no considerar su carácter material y social, en suma, aspectos determinantes de sus condiciones de producción. En segundo lugar, planteamos elementos de una teoría del discurso que permiten comprender el enfoque aquí propuesto y que tienen efectos significativos para la construcción de *corpora*.

En tercer lugar, trabajamos sobre la noción de problematización como modo en que la investigación social, en tanto práctica teórica, puede hacer con aquello que se ofrece como natural, homogéneo y evidente; a partir de esta noción se habilitan otros modos de encarar la puesta en serie de documentos en pos de producir unidades complejas (períodos, problemas, objetos). Finalmente, a fin de mostrar la perspectiva en funcionamiento, proponemos un ejemplo de trabajo en el archivo para indagar en la conformación de ciertas evidencias del «momento actual». Los materiales de este ejercicio forman parte de una investigación en curso que pretende aportar a los análisis del Buen Vivir desde el marco de una historia del presente.

El corpus de esta investigación, se estructurará con temas relacionados con la promoción de competencias ciudadanas, que a través de supuestos conceptuales y de reflexión, de acuerdo a la revisión de la literatura, pueden dar respuesta a los requerimientos de esta investigación por su afinidad al fenómeno de estudio; una revisión documental de 35 fuentes, de producciones en revistas de investigación científica, tesis de grado de maestría y doctorales, y libros sobre los conceptos teóricos relacionados con competencias ciudadanas, filosofía crítica y constructivismo sociocultural, resultado del rastreo de fuentes en relación a estas producciones.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

En la investigación se utilizará la técnica de la recolección de información, la entrevista en profundidad. Para iniciar este proceso investigativo, en primera instancia se aplican los instrumentos a partir del guion de entrevista, en relación a las prácticas pedagógicas, la percepción de las cuales se sistematizarán, con el fin de identificar y establecer las categorías emergentes

Entrevistas en Profundidad

En relación a las entrevistas semiestructuradas según Sabino (1992) “[...] desde el punto de vista del método es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación” (p. 116), es decir, con el objeto de complementar la información obtenida, se realizarán entrevistas por medio de un guion como instrumento de recolección de información.

La entrevista semiestructurada, nos posibilita realizar una contrastación entre los resultados de la información entregada por docentes, estudiantes y padres de familia, acerca del tema de competencias ciudadanas, con el fin de poder generar una triangulación, dando cuenta de unos resultados respecto a una misma realidad, desde diferentes actores, y pueda así aportar datos valiosos a la presente investigación, con criterios de rigurosidad.

Procedimiento

En el siguiente cuadro se presenta el procedimiento de la investigación, con el fin de precisar los fundamentos epistémicos sobre los que se orienta. (Ver Cuadro 2).

Cuadro 2

Fases del procedimiento

Fases	Actividades
Previa	Clarificación de los presupuestos
	Planteamiento del problema
Diagnóstica	Selección de las técnicas de recolección de información
	Conformación de la comisión de seguimiento
	Constitución del modelo fenomenológico
	Aplicación de instrumentos de Entrevistas en profundidad
	Presentación del primer informe
Programación	Aplicación de instrumentos de entrevistas
	Presentación del segundo informe
	Triangulación de fuentes
	Análisis de la información y categorización
Conclusiones y propuesta	Construcción del Programa de Acción Integral
	Presentación pública del informe final (Corpus Teórico)

Criterios de Rigor y Calidad

Los métodos y procedimientos en el proceso de investigación se constituyeron en elementos determinantes, los cuales fueron sometidos a prueba con el fin de

establecer su rigurosidad; los criterios de rigurosidad están referenciados por otros criterios que se desprenden de ellos, que de acuerdo a Castillo y Vásquez (2003) “Los criterios que comúnmente se utilizan para evaluar la calidad científica de un estudio cualitativo son la credibilidad, la auditabilidad y la transferibilidad” (p. 165). La credibilidad se alcanza cuando el investigador a través de la observación y comunicación extensiva con sus informantes, tomando la información de ellos de manera objetiva; respecto a la auditabilidad o confirmabilidad, es confirmar lo que un estudio le ha proporcionado como información a través de la que construye; la transferibilidad o aplicabilidad, que consiste en la extensión del estudio a otros contextos diferentes al realizado (Castillo y Vásquez, 2003).

La presente investigación se enmarcó en los criterios antes mencionados, a fin de construir bajo esos preceptos de rigor y calidad, trascender en la formación de calidad de los docentes, en competencias ciudadanas, con el propósito de optimizar la calidad educativa. La manera de alcanzar estos criterios como presupuestos, estuvo en el carácter ético dado por el investigador y el sentido natural, de dar respuestas con verdadero sentido científico al fenómeno en estudio, respecto de su orientación teórica, la cual se constituyó en un modelo teórico didáctico. En este sentido, Howe e Eisenhart (1993), infieren que “para evaluar la calidad y el rigor. Estos criterios, como la selección de los propios métodos, están relacionados con la orientación teórica de los autores” (p. 178).

Lo anteriormente expuesto permitió obtener resultados lo más objetivamente posibles, que sean referentes de posteriores investigaciones, así como evidenciar el rigor del investigador en el abordaje del fenómeno de estudio, en el establecimiento de criterios claros y bien definidos.

INSTANCIA IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En la presente instancia, se evidencian los análisis e interpretaciones realizados, a partir de los datos revelados por parte de los informantes clave de esta investigación, luego de aplicar los instrumentos de las entrevistas en profundidad, con el propósito de responder a los propósitos planteados. El análisis fue realizado bajo un enfoque cualitativo, mostrándose la correspondencia subsistente entre la promoción de competencias ciudadanas, la reflexión crítica y el modelo constructivista sociocultural en estudiantes, buscando direccionarla hacia la construcción de un corpus teórico, fundamentado en lineamientos a tener en cuenta para alcanzar este propósito y así mismo, las conclusiones de esta investigación.

En este sentido, el procedimiento realizado, se inició con la aplicación de las entrevistas a los informantes clave, correspondientes a docentes y estudiantes; para luego proceder a hacer las respectivas transcripciones para recabar la información, leídas minuciosamente se procedió a subir los documentos primarios correspondientes al programa Atlas.Ti, y con ello se realizó el proceso de codificación, tomando como referente las unidades de análisis identificadas con antelación; posteriormente se hizo el proceso de codificación abierta, en la cual se asignaron los códigos a las unidades de análisis relevantes, creándose las categorías y relacionándolas entre sí a partir de la agrupación de códigos en un marco común, para que resultasen significativos y relevantes, como se evidencia en la siguiente Tabla de especificaciones. Ver Cuadro 3.

Cuadro 3

Tabla de especificaciones

Objetivo	Categorías apriorísticas	Subcategorías	Ítem	Preguntas orientadoras
Proponer un corpus teórico para promocionar competencias ciudadanas bajo la reflexión crítica y el modelo constructivista a sociocultural	Competencias ciudadanas	Competencias	1	Docente: ¿Cómo hace que los estudiantes desarrollen competencias? Estudiante: ¿Sabe cómo se llega a ser competente?
			2	Docente: ¿Cuáles son las competencias que usted emplea en el aula para desarrollar ciudadanía? Estudiante: ¿Te enseñan tus profesores por competencias? ¿De qué manera?
		Ciudadanía	3	Docente: ¿Cómo promueve usted la ciudadanía en los estudiantes? Estudiante: En relación a tu formación para la ciudadanía, ¿Qué te aporta la institución educativa?
			4	Docente: ¿Qué tipo de competencias ciudadanas son trascendentes en la formación del estudiante? Estudiante: ¿Cómo aportas a la promoción de una cultura ciudadana?
	Reflexión crítica	Crítica	5	Docente: ¿Qué características identifica usted en un estudiante crítico? Estudiante: ¿Tus profesores te enseñan para ser crítico?
			6	Estudiante: ¿Para qué es importante ser crítico?
		Toma de decisiones	7	Docente: ¿Cómo promueve usted el respeto en la toma de decisiones? Estudiante: ¿Qué tan importante es para usted la toma de decisiones en el colegio, en su formación?
			8	Docente: ¿Considera que la toma de decisiones a nivel de la institución, afecta los procesos formativos de los estudiantes? ¿Cómo? Estudiante: ¿Cómo afecta su formación la toma de decisiones en la institución?

Cont. Cuadro 3.

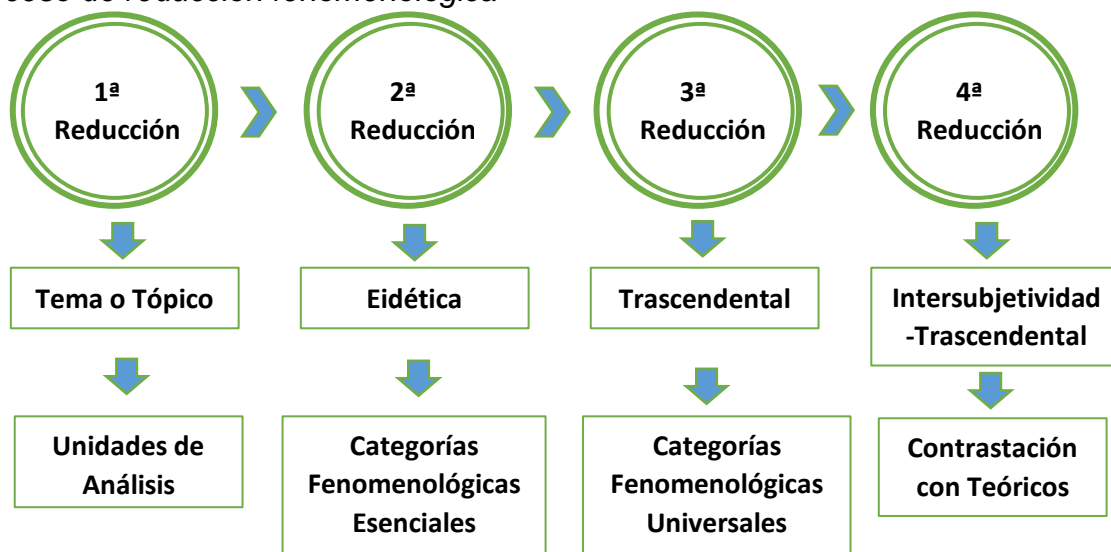
	Cultura	9	Docente: ¿Promueve una cultura ciudadana en los estudiantes? ¿Cómo? Estudiante: ¿Considera que sus profesores le orientan para tener una cultura ciudadana?
Constructivismo sociocultural		10	Docente: ¿Qué estrategias emplea para promover una comunicación asertiva en los estudiantes? Estudiante: ¿Cómo contribuyes desde lo personal para que la comunicación sea asertiva?
	Comunicación	11	Docente: ¿Qué aspectos considera relevantes para que haya una comunicación asertiva? Estudiante: ¿Qué se debe tener en cuenta, para que haya una buena comunicación?

De igual manera se procedió a relacionar esas categorías fenomenológicas para generar un marco conceptual más amplio, identificando relaciones entre los códigos antes fragmentados, proceso este denominado, codificación axial, que de acuerdo a Strauss y Corbin (2002) tiene como propósito “comenzar el proceso de reagrupar los datos que se fracturaron durante la codificación abierta” (p. 135), lo cual en la presente investigación, se le denomina categorías fenomenológicas esenciales, debido a la naturaleza paradigmática y metodológica empleada, agrupar códigos que interpretados tengan una naturaleza en común en cuanto a significación, permite ir reduciéndolos a conceptos de significación.

Luego, se lleva a cabo la codificación selectiva identificando las categorías centrales o categorías fenomenológicas universales, para luego refinarse las categorías, a lo que Husserl (1982) denomina reducción fenomenológica, “a lo que vamos a llamar reducción fenomenológica, obtengo un dato absoluto, ya que no ofrece nada de trascendencia” (p. 55), es decir un dato acabado o reducido a su más mínima expresión; a partir de esto, revisar y validar la información, haciendo los ajustes necesarios y proceder a realizar el análisis final a partir de la información, en profundidad y extraer las conclusiones. Haciendo referencia al proceso de reducción fenomenológica de la presente investigación, la cual corresponde a la etapa estructural de acuerdo al método fenomenológico, esta se sintetiza a continuación. Ver Figura 1.

Figura 1

Proceso de reducción fenomenológica



Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, se procede a establecer los resultados a partir de cada una de las unidades de análisis, de las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes, las cuales de acuerdo a Batthyány y Cabrera (2011) “se identifican como las unidades para las cuales cobran sentido las proposiciones teóricas, las hipótesis y el análisis correspondiente” (p.67). así mismo las unidades de análisis tienen como función dar un sentido lógico y reflexivo que en esta investigación corresponde a la promoción de competencias ciudadanas, es decir, realizar un proceso de construcción teórica, que en el presente estudio corresponde a la elaboración de unos lineamientos, como recomendaciones a seguir para alcanzar los propósitos establecidos.

Las unidades de análisis identificadas en la presente investigación de acuerdo a los propósitos y preguntas de la presente investigación, de las cuales se extraen algunas categorías fenomenológicas individuales y universales son: a) Competencias ciudadanas, b) Reflexión crítica y c) Constructivismo sociocultural.

Categorización por Unidades de Análisis

A continuación, se muestra la matriz de identificación de las Unidades de Análisis, las Categorías Fenomenológicas Esenciales, según Leal (2003) éstas son el

resultado de la “Búsqueda de correspondencia entre los temas centrales para llegar a temas esenciales” (p. 58), corresponde a la reducción eidética, donde los objetos se constituyen en esencias individuales; las Categorías Fenomenológicas Universales, como constitutivo trascendental, que de acuerdo a Leal (2003) es el resultado de la integración de las Categorías Fenomenológicas Esenciales Individualizadas, como estructuras globales que permiten tener una interpretación de lo estudiado como un todo, es decir, pasar a una universalidad esencial, llevando a describir el fenómeno de estudio como una estructura general.

A continuación, se presenta la matriz de categorización a partir de las unidades de análisis de acuerdo a la información de los docentes entrevistados. Ver cuadro 4.

Cuadro 4

Matriz Docentes: Unidades de Análisis, Categorías Fenomenológicas Esenciales y Categorías Fenomenológicas Universales

Unidades de análisis	Categorías fenomenológicas esenciales	Categorías fenomenológicas universales
Competencias ciudadanas	Definición de ser competente. Enseñanza por competencias. Aportes de la institución educativa a la formación ciudadana. Promoción de una cultura ciudadana	Importancia de la educación: Rol de la familia en la formación. Aporte de la institución educativa al conocimiento. Desarrollo integral del individuo
Reflexión crítica	Enseñanza para la criticidad. Importancia de ser crítico. Toma de decisiones en la formación como ciudadano	Toma de decisiones: Influencia en la formación como persona y ciudadano. Importancia de la criticidad en la toma de decisiones. Responsabilidad individual en la toma de decisiones.
Constructivismo sociocultural	Orientación hacia una cultura ciudadana por parte de los profesores. Contribución personal a la comunicación asertiva. Elementos para una buena comunicación.	Habilidades comunicativas y asertividad. Importancia de la empatía y la escucha activa. Elementos para una comunicación efectiva.

Después de realizado el proceso de categorización con los docentes se realizó el mismo proceso con los estudiantes, para identificar a partir de las unidades de análisis, las categorías fenomenológicas esenciales y universales, como parte del proceso de reducción categorial, después de realizado un profundo análisis, con el fin de establecer unidades de información más abstractas, producto de la información obtenida en sus aspectos más relevantes.

En relación a los hallazgos encontrados sobre las categorías de análisis en las entrevistas realizadas a estudiantes, se presenta la matriz representativa de la reducción fenomenológica en categorías emergentes, como se evidencia en el Cuadro 5.

Cuadro 5

Matriz Estudiantes: Unidades de Análisis, Categorías Fenomenológicas Esenciales y Categorías Fenomenológicas Universales

Unidades de análisis	Categorías fenomenológicas esenciales	Categorías fenomenológicas universales
Competencias ciudadanas	Definición de ser competente. Enseñanza por competencias. Aportes a la formación para la ciudadanía. Promoción de una cultura ciudadana.	Importancia de la formación en valores. Papel del profesor en la formación integral del estudiante.
Reflexión crítica	Enseñanza para ser crítico. Importancia de la criticidad. Importancia de la toma de decisiones. Efectos de la toma de decisiones en la formación ciudadana.	Necesidad de una educación que fomente la participación y la responsabilidad social.
Constructivismo sociocultural	Orientación para una cultura ciudadana. Contribución a la comunicación asertiva. Elementos para una buena comunicación.	Comunicación asertiva para la convivencia social.

Seguidamente se lleva a cabo el proceso de agrupación y refinación de las categorías, de acuerdo a los hallazgos encontrados a partir de los informantes clave docentes y estudiantes, a manera de síntesis de las matrices presentadas anteriormente, para sintetizar en categorías comunes los elementos congruentes encontrados y relacionados entre sí, para establecer elementos en común presentes en relación a las perspectivas de los informantes clave

A continuación, se presenta la matriz general, como se puede evidenciar en el Cuadro 6.

Cuadro 6

Matriz General: Unidades de Análisis, Categorías Fenomenológicas Esenciales y Categorías Fenomenológicas Universales

Unidades de análisis	Categorías fenomenológicas esenciales	Categorías fenomenológicas universales
Competencias ciudadanas	Enseñanza por competencias. Formación para la ciudadanía. Promoción de una cultura ciudadana.	Formación en valores. Rol del docente en la formación y promoción de una cultura ciudadana
Reflexión crítica	Importancia y enseñanza de la criticidad. Toma de decisiones en la formación ciudadana.	Educación para la participación y la responsabilidad social
Constructivismo sociocultural	Orientación para una cultura ciudadana. Contribución a la comunicación asertiva. Elementos para una buena comunicación.	Comunicación asertiva para la convivencia. Responsabilidad individual en la toma de decisiones.

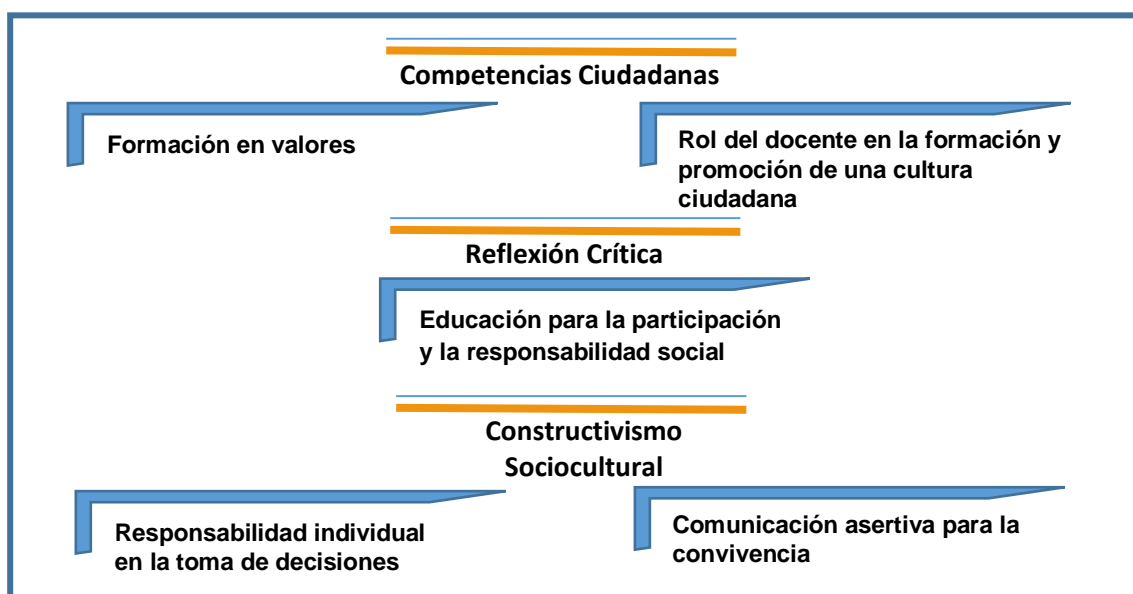
A continuación, se muestra la estructura de las categorías fenomenológicas universales identificadas a través del proceso fenomenológico de reducción categorial, lo que Husserl (1994) llama *reducción eidética* “la reducción pretende es poner ante nuestra vista precisamente la conciencia como esta urdimbre; para ello debemos desconectar el prejuicio de realidad, que hace que no reparemos en nuestra propia

vida” (p. 29). Presenta como rasgo de su naturaleza, identificar en primera instancia los tópicos o temas establecidos de manera previa en la investigación, la cual en Husserl (1994) en “El resultado de la reducción fenomenológica no es la obtención de estructuras esenciales de carácter eidético, sino la obtención del dato fenomenológico fáctico” (p. 30).

Lo que se busca a través de este proceso reduccionista, es el de obtener elementos conceptuales probables dentro de la experiencia del individuo, respecto de la realidad social que ha experimentado a través de la percepción de los fenómenos sociales, que lleve a la fundamentación sistemática de lo que implica la ciudadanía y así mismo a la construcción de una cultura ciudadana. Ver Figura 2.

Figura 2

Estructura de Categorías Universales emergentes por Unidades de Análisis



Competencias ciudadanas

Formación en valores

Enseñanza por competencias

En el contexto educativo colombiano, la enseñanza por competencias se constituye en un norte a seguir, no sólo desde los lineamientos establecidos por el

Ministerio de Educación Nacional (MEN), sino también por organizaciones internacionales reguladoras que promueven la enseñanza por competencias. En la presente investigación, se hace necesario mirar las perspectivas de los informantes claves que sustentan elementos afines a la enseñanza por competencias.

En este sentido, los informantes docentes expresan sobre esta categoría esencial, (ED1G) “Yo creo y considero que hay algo importante y es el respeto, es la base del buen entendimiento, del diálogo y de la buena comunicación entre las personas, entre los estudiantes”. En tanto el ED2S manifiesta que él considera “...que esos otros proyectos y esas actividades que se realizan, considero que sí, una tarea difícil porque los muchachos encuentran en la sociedad muchos antivalores”.

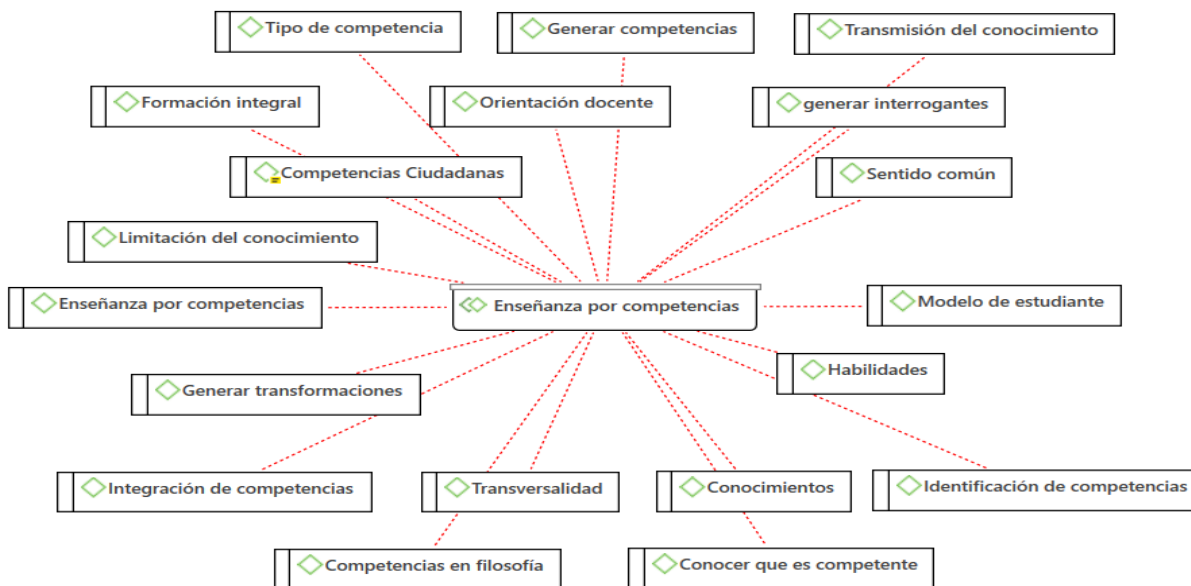
En relación a los estudiantes entrevistados, EE2G considera que “Una persona, pues yo digo que una persona puede ser competente, si es una persona responsable”; además señala “Tener valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto, haciendo énfasis en ellos”; Seguidamente el EE2F, manifiesta que “Desde casa yo siempre he tenido este ideal, que desde casa cada familia debe instruir a su hijo, a su hermano, a su familiar a ser una persona competente, enseñar unos valores y una moral que se necesita desarrollar en la sociedad”. A su vez, el EE1S reflexiona diciendo que “tiene un mayor énfasis en los valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto”.

De igual manera EE1F, discurre que “La institución educativa me aporta valores, los valores necesarios para tener una buena relación en sociedad. Valores como la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la perseverancia entre otros”. En tanto, EE2S señala creer “...que principalmente los valores sociales nos están inculcando acá, ya que nos enseñan cómo comportarnos o cómo saber qué hacer en sociedad para que no nos cojan desprevenidos o algo así”.

A continuación, se sintetizó a través de una red semántica, donde se muestra el proceso de codificación sobre la categoría, Enseñanza por competencias, con la utilización del programa Atlas. Ti, versión 9.1, para su posterior análisis. Ver Red Semántica 1.

Red Semántica 1

Enseñanza por competencias



Al respecto, Mockus (2002), considera que “La comunicación ayuda a descentrarse lo necesario para comprender cómo mis derechos se relacionan con los de los demás y cómo su respeto se articula al cumplimiento de los deberes de los demás y viceversa” (p. 9). En los procesos de enseñanza, en relación a las competencias, la comunicación cumple un papel fundamental, donde el respeto se constituye en la base de esta; implica el cumplimiento del deber no solamente desde la individualidad, sino también en relación al otro, es decir, es un acto de reciprocidad.

Formar en competencias requiere de una formación en valores, como lo proponen Rodríguez, Ruíz y Guerra (2007) la cual debe estar “basada en una pedagogía democrática, crítica y dialógica, teniendo como base unos principios, fines y valores” (p. 150). Para alcanzar estos fundamentos a través de la praxis pedagógica, se requiere partir de lo espiritual, de lo humano, es decir, fortalecer y reafirmar los aspectos emocionales y morales en los estudiantes, así como el compromiso con el país, asumiendo actitudes de alteridad, creando ambientes adecuados para tal fin y utilizando procesos sistemáticos de reflexión-acción-reflexión, para que pueda a través de situaciones problema, proponga soluciones creativas y efectivas (Rodríguez, Ruíz y Guerra, 2007).

Por lo anterior, formar docentes bajo una perspectiva humanista, que posibilite reafirmar valores, y lo relacionado con las emociones y la moralidad, junto al condicionamiento y dotación de aulas de los elementos que se requieran para desarrollar competencias, es un deber ser de las instituciones educativas que contribuyan a promocionar competencias ciudadanas; un docente con las herramientas necesarias, solo tiene que amoldar las estrategias para generar personas y formar ciudadanos reflexivos y creativos respecto al espacio que comparte, más que en la solución de problemas, evitar a través de su conducta se generen problemas.

La formación en valores desde la familia, se constituyen en uno de los aportes de los informantes clave en la formación por competencias, para Mockus (2009) “Buenos niveles de educación en la familia también predisponen hacia el cuasi-cumplimiento” (p. 94). Es decir, hay una propensión hacia la responsabilidad, en las familias que tienen una formación educativa, entre más alta, mayor predisposición a cumplir en sus actuaciones en cuanto a valores. El hecho de construir familias moralmente constituidas, es la manera como recibir estudiantes para la construcción de ciudadanía, para proyectar y promover en ellos competencias ciudadanas.

Resulta casi un imposible generar transformaciones de fondo, cuando la conciencia de nuestros estudiantes se encuentra permeada por una carencia en valores sociales, influenciados más por los fenómenos de los conflictos sociales, que se establecen culturalmente de manera negativa, de ahí la necesidad de una formación axiológica desde la familia, como un deber por el deber en términos kantianos, en este orden de ideas, infiere Mockus (2009) “Del deber al placer. Así cabría resumir la mayor transformación moral de nuestra época. Ya empiezan a reflejarlo los propios hábitos de crianza, en la familia y en la educación temprana” (p. 95).

Por estas razones, la familia debe estar en constante correlación con la escuela, su participación debe ser más amplia, que solo participar de reuniones informativas como sucede en la mayor parte de las instituciones educativas (por experiencia del investigador); para generar y promover competencias ciudadanas, es indispensable las relaciones entre familias y la escuela es el lugar propicio para estos

encuentros, respecto a la participación de la familia en la escuela García (2005) establece que “en la búsqueda y satisfacción del bien individual y colectivo la competición deja de ser relevante, cobrando gran importancia la cooperación y la colaboración de los distintos componentes de la comunidad escolar” (p. 34).

El hecho de vincular a la familia a la escuela, permite la fluctuación de valores entre ellas mismas y entre la familia y la comunidad educativa, una manera de fortalecer lazos de respeto, responsabilidad, colaboración, sentido social y democrático, como así lo infieren los informantes clave de esta investigación y como así se sustentará en este recorrido de análisis reflexivo. Pensar la escuela de una manera distinta para generar transformaciones sociales es una alternativa en la formación de ciudadanos competentes, para García (2005) “Desarrollar esta alternativa ha supuesto para estas familias organizar su tiempo de forma distinta, reflejo de una concepción de vida diferente” (p. 39).

Sobre los hallazgos en relación al trabajo por proyectos, para ellos, el respeto y los valores es algo fundamental para alcanzar los propósitos del aprendizaje. Una manera de enfrentar tanto actitudes y comportamientos negativos visibles en los estudiantes, es formarlos como lo apunta Lizcano (2012) “relativos a la interacción democrática (libertad, igualdad jurídica, pluralidad, tolerancia, respeto, diálogo, negociación, pluralidad y participación), al cabal cumplimiento de las obligaciones aparejadas a los distintos papeles sociales que desempeñamos (responsabilidad familiar, escolar, laboral, etcétera)” (p. 22).

En relación a lo anterior, los docentes se enfocan en que los estudiantes desarrollen competencias a través del respeto, la comunicación y la participación dialógica; lo cual relaciona el desarrollo de competencias con la formación integral, haciendo énfasis en los valores, como lo afirma De Miguel (2004) “la competencia es el resultado de la intersección de los componentes o bien como que la consolidación de una competencia exige el concurso de todos los componentes” (p. 28). Un componente esencial, lo constituyen los valores, los cuales deben ser reorientados a través de proyectos bien direccionados con el fin de reafirmarlos.

Además de lo anterior, los docentes consideran y valoran que es trascendental la enseñanza por competencias, específicamente la aceptación del otro, la práctica

democrática y el pensamiento crítico, lo cual es fundamental para la formación del estudiante como persona y ciudadano responsable; en relación a este análisis, sobre la formación por competencias, se propone el uso de la creatividad en la formación ciudadana, que de acuerdo a establecen que para encontrar nuevas formas de integrar la formación ciudadana, se debe hacer desde las diferentes áreas de conocimientos, para lo cual se recomienda la construcción de aulas democráticas y en paz y estrategias pedagógicas a desarrollar en el aula (Ruíz y Chau, 2015).

De acuerdo a Apple y Beane (2005) “En las escuelas democráticas las personas ponen de relieve constantemente la igualdad estructural en todas estas disposiciones, y en las decisiones políticas que las apoyan” (p. 27). Esas disposiciones corresponden a todo aquello que el estudiante necesita en su formación integral, donde no solo es el acceso a la educación, es el acceso a los diferentes programas y a sus resultados, sin barreras que obstruyan su desarrollo, al igual que las condiciones necesarias en cuanto a infraestructura; respecto a los docentes, para Apple y Beane (2005) “Los educadores democráticos tratan no solo de disminuir la severidad de las desigualdades sociales en la escuela, sino de cambiar las condiciones que las crean” (p. 28).

Sobre esa responsabilidad de los educadores, hay que tener en cuenta que, si los directivos de las instituciones no contribuyen con los recursos necesarios en cuanto a herramientas y demás elementos, así como una infraestructura adecuada a las necesidades fisiológicas y psicológicas de los estudiantes. Lo anterior evidencia que no son las estrategias directamente, las que directamente nos llevan a generar competencias, sino que la fortaleza está en la formación consciente de aulas democráticas y de paz que permita promover valores de esta naturaleza a través de unas estrategias definidas.

En este sentido el estudiante se enfoca hacia valores morales, los cuales son muy determinantes en la formación por competencias, la importancia radica en aceptar elementos comunes de convivencia como lo propone Cortina (2003) “Este modo de entender la moral hace que las personas se sientan comprometidas a descubrir valores compartidos y a crear con otros un mundo moral” (p. 133).

De acuerdo a Adela Cortina sobre la sociedad y los valores, se hace evidente en el sentido en que los estudiantes se agrupan o constituyen círculos sociales, a partir de intereses de valores compartidos, si logramos establecer una reafirmación de valores compartidos, es posible crear en los estudiantes una estructura mental moral, la cual necesita ser reafirmada a través de la formación de ciudadanos competentes democráticos y no autoritarios, los primeros tienden a la tolerancia, el respeto, el diálogo y la negociación, mientras que los segundos debilitan los valores, las instituciones y los procesos democráticos (Lizcano, 2012). Las mentalidades autoritarias, son tan rígidas que tienden a menospreciar los valores de los demás para imponer los suyos, creando conflictos y posiciones que se evidencian casi que irrenunciables, en detrimento social; fortalecer competencias democráticas orienta hacia romper con esas formas ideológicas.

Los informantes clave, identificados como estudiantes, reconocen que sus profesores enseñan por competencias, señalando algunos que este enfoque no siempre se aplica de manera efectiva; reconociendo igualmente que los profesores les enseñan valores y principios para ser ciudadanos responsables, como lo asume Mockus (2012), al indicar que:

la idea kantiana de la autonomía del individuo no solo involucra la dimensión de lo moral (al fin y al cabo, la moral del individuo puede ser considerada como problema del individuo y este es el responsable de las elecciones morales que hace [...]) (p. 107).

En este sentido, para la UNICEF (2019) “[...] los valores y principios de cada persona, el rol del facilitador tiene la oportunidad de permitir que un proceso orientado de construcción colectiva de conocimiento, de transformación o de consolidación se desarrolle de manera activa, colaborativa y autocrítica” lo cual, además de la responsabilidad y el compromiso, aunado a la comprensión clara de los conceptos, los conduce a ser ciudadanos activos, cualificados con una capacidad de análisis para la resolución de problemas, tanto así, que el asumir el rol de mediador y promotor de paz, los orienta a tener una visión amplia del mundo.

Por lo anterior, de acuerdo a Raven (2015) “la construcción en la educación proporciona beneficios y promueve la convivencia al generar en el individuo habilidades que coadyuvan con el desarrollo de competencias comunicativas e

interactivas” (p. 468). Desde esta perspectiva, la convivencia se constituye en parte fundamental en los procesos formativos, en los que la comunicación se convierte en una exigencia social que puede trascender hacia impactos positivos, si se asume con responsabilidad y compromiso; pero también, puede generar impactos negativos, si esta no se realiza bajo los criterios antes expuestos, así como el de asumir una actitud racional que conlleve a ser más analítico frente a los problemas que pueda generar la interacción social.

En consecuencia, La familia siempre ha sido tenida en cuenta como el referente de formación en valores, de ahí que los valores tengan que ser reafirmados por instituciones como la escuela, la sociedad en que se desenvuelven las personas, la familia es entonces responsable de la transmisión, formación y creación de conciencia respecto a ellos; para Cortina (2000) “Ni las personas ni las sociedades nacen con una conciencia ya hecha, sino que va conformándose a través de un proceso de aprendizaje” (p. 57).

Pero el problema está en ¿cómo hacer que en el seno de la familia se reafirmen valores?, una propuesta es la de hacer de los comités de padres, la escuela de padres, organismos que desde la escuela proyecten a los padres, creándoles conciencia sobre la relevancia de este reto, el cual debe estar inmerso en los Manuales de Integración y Convivencia Escolar, desde el mismo Proyecto Educativo Institucional (PEI). Es una responsabilidad que el Ministerio de Educación Nacional y las Instituciones Educativas y demás que constituyen y contribuyen a la sociedad, deben acoger como prerrogativas hacia la construcción de ciudadanos competencias y de promoción de una verdadera cultura ciudadana trascendente.

Así mismo, los estudiantes entrevistados, concuerdan que dentro de las estrategias para desarrollar estas competencias varían, pero incluyen la participación activa de los estudiantes, el debate, la argumentación y la resolución de problemas, las cuales se realizan a través de actividades y afirman que los profesores deben ser más competentes en su área, ya que su papel en el desarrollo de este proceso es fundamental, tanto así, que utilizan diferentes estrategias para enseñar por competencias, pero deben crearse espacios al interior de las instituciones para mejorar la articulación entre las diferentes áreas de conocimientos.

De acuerdo a Raven (2015) “se considera muy importante retomar las estrategias que permitan al individuo compartir con el otro ya que de esa manera se espera que como adulto esté familiarizado con la convivencia” (p. 468). Muchas de las estrategias como el Aprendizaje Basado en Problemas o el Aprendizaje Basado en Proyectos, permiten realizar actividades de interacción y de comunicación, necesarios para la sana convivencia, la cual se debe fortalecer al interior de la institución educativa, por ser un espacio en el cual invierten la mayor parte del tiempo en interacción social. Una afirmación a tener en cuenta es, que, en la escuela el estudiante comparte de manera natural, por lo que se hace necesario reafirmar esta práctica en los estudiantes por los docentes como un modelo a seguir (Raven, 2015).

Un aspecto esencial en la formación por competencias, lo constituyen los valores sociales, para Valiente y Galdeano (2009) “los saberes valorativos incluyen el querer hacer, es decir, las actitudes que se relacionan con la predisposición y motivación para el autoaprendizaje, y el saber convivir, esto es, los valores asociados a la capacidad para establecer y desarrollar relaciones sociales” (p. 371). Para determinar si un estudiante ha desarrollado estas competencias, se deben tener en cuenta las circunstancias en las que se desenvuelve, más que los contenidos formales de aprendizaje, ya que estos solo se quedan en el plano cognitivo sin trascender el ser como persona, y si los conocimientos no suscitan ningún interés, se vuelven en acciones contrarias a lo volitivo, es decir, el estudiante actúa de manera contraria a su voluntad.

Si se forma en función de valores sociales, se contribuye a la generación de competencias democráticas, el saber convivir es el resultado complementario del saber con el saber hacer, bajo los presupuestos del saber ser, que, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, establecen que el saber (representado en los conocimientos y conceptos a aprender) es el primer lineamiento a seguir, estableciendo en segunda instancia el saber hacer que corresponde a la parte praxiológica o procedimental y el saber ser identificado con los valores y actitudes a asumir por el estudiante, lo cual se encuentra invertido.

Formación para la ciudadanía

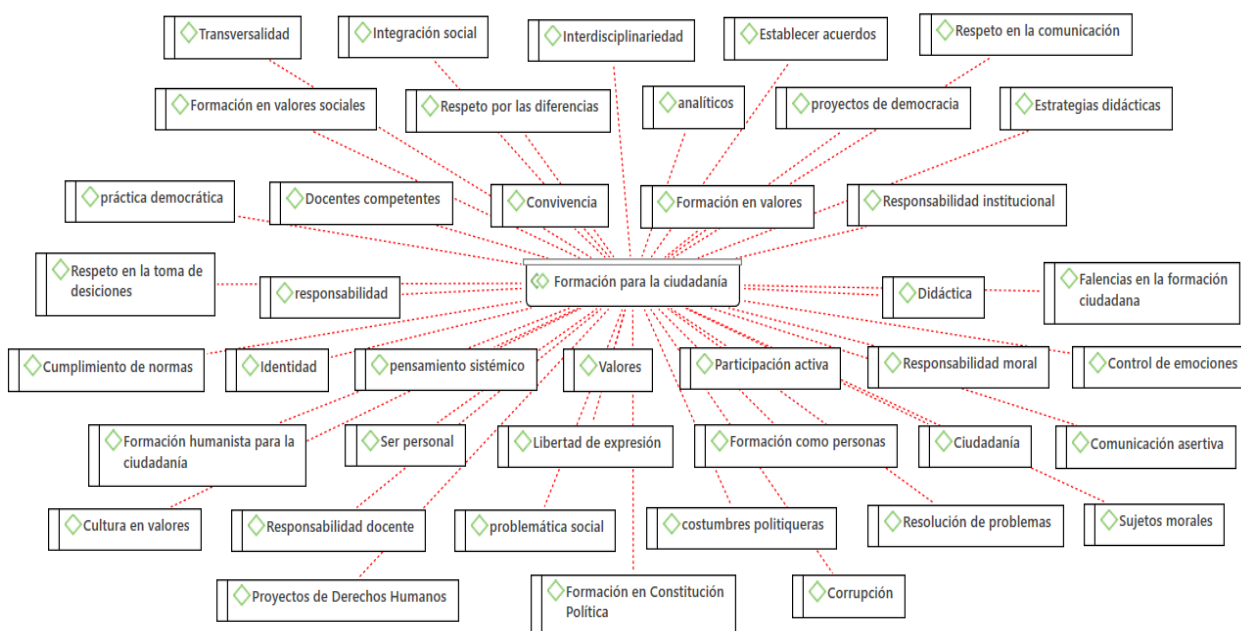
La formación ciudadana se constituye en una de las categorías esenciales de esta investigación, sobre ésta, los informantes clave aportan una visión amplia, como lo expresa ED1S “en la medida de que los estudiantes participan, interactúan, se preocupan por la problemática social, la problemática estudiantil, de esa manera generamos competencias ciudadanas”; “Me gusta que el estudiante participe, las actividades están encaminadas a que el estudiante pueda participar, pueda generar preguntas, diversas respuestas teniendo en cuenta el contexto del aula, entonces en la medida de que los estudiantes participan, interactúan, se preocupan por la problemática social, de la problemática estudiantil, de esa manera generamos competencia ciudadana”; “el pensamiento social que es una competencia que es fundamental que el estudiante desarrolle”.

Para ED2G “también creo que la responsabilidad es algo que el estudiante como tal debe tener muy en cuenta entonces en el proceso de enseñanza aprendizaje los estudiantes responsables”; “yo pienso que en la manera en que, en que se acepte la persona tal cual como es, debe aflorar ese respeto”; mientras que para EE1S “Creo que principalmente los valores sociales nos están inculcando acá, ya que nos enseñan cómo comportarnos o cómo saber qué hacer”. A su vez EE2S considera que “La institución educativa en sí, es un lugar donde uno aprende mucho sobre ciudadanía”, “la ciudadanía no solamente consiste en salir a votar, también hay muchas otras cosas como la Constitución”.

En tanto para EE2G, “la institución siempre busca que los estudiantes tengan muy buenos valores” “Considero que lo que nos aporta la institución nos lleva a construir ciudadanía”. Y para EE1 F, los “Valores como la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la perseverancia entre otros”, “La institución me aporta además de valores, costumbres necesarias para ser una ciudadana modelo, que pueda desenvolverse en la sociedad correctamente”. Finalmente, para EE2F, “La institución aparte los conceptos previos que nos da la familia en función hace una mayor fortaleza, hace hincapié en las cosas que desde la familia no fueron posibles”. (Ver Red Semántica 2).

Red Semántica 2

Formación para la ciudadanía



Haciendo énfasis en la formación ciudadana, Mendoza (2023) define que “las competencias ciudadanas son habilidades y actitudes necesarias para participar activamente en la vida democrática, respetar los derechos humanos, contribuir a la solución de problemas sociales y convivir de manera armoniosa” (p. 51). Es interesante establecer el criterio del docente, que asume los problemas sociales como punto de referencia para generar competencias ciudadanas y de cómo pueden contribuir a la solución de problemas, los cuales son muy diversos en la población estudiantil.

En relación a la participación desde el constructivismo Dewey (1995), manifiesta que:

Una sociedad es democrática en la medida en que facilita la participación en sus bienes de todos sus miembros en condiciones iguales y se asegura el reajuste flexible de las instituciones mediante la interacción de las diferentes formas de vida asociada (p. 13).

Si se facilita y promueve la participación, teniendo en cuenta el valor de todos los miembros de la comunidad educativa, se obtiene una cosmovisión más amplia respecto a lo que significa en aportes a la formación ciudadana y no se tendría una

posición sesgada o de imposición, respecto a construcciones unilaterales, que, por lo regular están mediadas por directivos y docentes. Así mismo, afirman Pérez y Ochoa (2017) “educar en la democracia y en la participación dentro de las escuelas ha resultado un proceso ambiguo y contradictorio generado, principalmente, por la forma en que se estructuran las instituciones educativas” (p. 181).

Lo anterior requiere de hacer una reflexión para dejar de lado esas inflexiones y empoderar a los estudiantes hacia una participación activa y responsable, como afirma Pérez y Ochoa (2017) “Sería deseable que las instituciones educativas formaran a los jóvenes para la participación en todos los ámbitos en donde tengan presencia, empoderándolos y permitiéndoles ser capaces de responsabilizarse por las acciones que realicen” (p. 180). Es responsabilidad y deber de las instituciones formar en este sentido, que el estudiante se muestre activo y participativo, en las diferentes actividades a realizarse en la vivencia escolar, además de hacerlos responsables, ser seres conscientes de una formación para la ciudadanía.

Sobre esa ambigüedad y contrariedad, hay que darle un sentido más social y humanista al concepto de democracia, ya que ésta según Apple y Beane (2005) “se utiliza también para favorecer las causas de las economías de libre mercado y los cheques de elección escolar, y para defender el dominio de los dos partidos políticos principales” (p. 19). Ese sesgo de identidad conduce a la democracia a ser interpretada en términos de libre elección, de participación, de oportunidad hacia el progreso, pero en la lectura que se hace entrever en la realidad, se inclina más hacia el fenómeno político en sí, en el liberalismo económico que fluctúa en todas las instancias de la vida humana, dentro de ellas, la escuela, que carece de menos oportunidades para construir ciudadanía y que permea a todos los actores que de alguna manera hacen parte del funcionamiento de la educación.

Las escuelas democráticas tienen que ser repensadas e instauradas bajo el concepto del “nosotros”, como compromiso para construir comunidad tanto de la escuela como de la sociedad; aumentar la participación desde los primeros años de formación, empoderar a los niños, creando nuevas formas de vincular el mundo real y los problemas sociales con la escuela (Apple y Beane, 2005).

Siguiendo los aportes docentes, sobre la importancia de los valores en la formación ciudadana, refuerza lo anteriormente expuesto, desde este presupuesto sobre la responsabilidad, para Bruner (1997) “es la imagen del principio constitucional de que (en una democracia) los derechos y las responsabilidades son dos caras de la misma moneda” (p. 78). En función a ese derecho a la educación, la responsabilidad está implícita en el contexto democrático, el estudiante comprenda que el derecho se encuentra implícito en la responsabilidad, van de la mano, y se constituyen en elementos importantes para la promoción de competencias ciudadanas.

De los hallazgos encontrados, resaltan los valores sociales, que de acuerdo a González (2019) “El juicio crítico, favorece la comprensión e interpretación del significado social de su comportamiento, en correspondencia con los valores sociales, con los códigos universales de la cultura” (p. 346). La aptitud crítica se encuentra relacionada a la comprensión, y esta de manera intrínseca a los valores, de ahí que para Weber (1978) “El concepto de cultura es un concepto de valor. La realidad empírica es para nosotros «cultura» en cuanto la relacionamos con ideas de valor” (p. 63). Es decir, que esos elementos de cultura, traducidos en valores y presentes en la realidad, se transforman en aspectos de significación y sentido, en la medida en que se cimienta culturalmente, y se convierten en identidad y acción de las personas, en este caso en nuestros estudiantes, estructurados en una formación para la ciudadanía.

Por lo anterior es importante resaltar lo que algunos aducen como un fundamento antiético y hasta inconstitucional, al pretender establecer valores en cuanto a cultura ciudadana de manera impositiva, por aquello del libre desarrollo de la personalidad, pero si se quiere formar para una ciudadanía, hay que establecer unas normas y lineamientos bien claros que posibiliten alcanzarlo, como lo afirma Weber (1978), al referir que “puede existir un punto de vista para el cual los «valores culturales» sean «obligatorios», aun cuando estén en pugna inevitable e irreconciliable con cualquier ética” (p. 235).

Así mismo Vallejos, Rendón y Del Prete (2022) afirman que:

[...] si finalmente se está educando a una ciudadanía, que, si bien debe poseer habilidades de comprensión, análisis, interpretación y comunicación de la información, ‘no debe cuestionar’ el orden establecido, tal como parece propiciar el sistema educativo y la lógica

de gobierno; o si, por el contrario, se está contribuyendo a la formación de una ciudadanía democrática, reflexiva, propositiva y dirigida a promover un cambio, desde una práctica crítica y constructiva. (p. 49).

Las prácticas pedagógicas impositivas pueden resultar tener un efecto positivo o negativo, a pesar de que el estudiante desde la escuela tradicional y actual, no tiene oportunidad de elegir, para Amonachvili (1986) “La denominación misma de "alumno" la obliga a someterse a determinadas reglas, a realizar las tareas previstas por los programas de enseñanza y a aprender el contenido de los manuales. Es difícil ver cómo podría elegir” (p. 91).

Atenuar esa visible coacción en los procesos formativos, tratar de superar esos obstáculos que presupone la práctica pedagógica en la actualidad y orientar produciendo la sensación consciente de libertad de elección es un referente para la formación ciudadana; la motivación del estudiante debe partir desde su lugar, su inclinación hacia el estudio debe ser natural, lo que permite a su vez fortalecer la confianza con el docente.

Es así como la formación para la ciudadanía adquiere un sentido al establecer que el desarrollo y promoción de habilidades (competencias) de comprensión, interpretación, análisis y comunicación, las cuales se constituyen en categorías implícitas de esta investigación, también se instauran como factores de formación democrática y ciudadana, capaz de generar transformaciones desde el ser individual y por ende en su proyección social.

Sobre el pensamiento social, que es asumida por los informantes clave, como una competencia, es definida por Vásquez (2024) como “la capacidad de las personas para interactuar de manera efectiva y constructiva con sus iguales, y para participar de forma activa y responsable en la sociedad” (s. p). En correspondencia, la competencia social, es desde su definición, la base para construir, promocionar y formar en competencias ciudadanas, desde el contexto escolar, familiar y social en general. Tanto así que en una definición más amplia Sanchis (2020) “Las **competencias sociales** son aquellas **habilidades y capacidades** que permiten al ser humano manejarse de manera resolutiva y positiva en todos los ámbitos de su vida” (s. p).

La competencia social como habilidad, supone un conjunto de conocimientos, conductas y valores que orienten al actuar socialmente, a ser competente socialmente (Sanchis, 2020). Desarrollar esta competencia en los estudiantes, es trascendente para promover la integración social en su entorno, con el objeto de mejorar las condiciones sociales a las que pueda enfrentar el estudiante, lo cual necesita de establecer lineamientos claros por parte del MEN para promover competencias ciudadanas en las aulas, en el PEI de cada institución educativa, en la intervención de las familias de los estudiantes y la no menos importante, una formación temprana desde los primeros ciclos de formación, para así, poder crear cultura ciudadana.

Reflexión crítica

Rol del Docente en la formación y promoción de una Cultura Ciudadana.

Promoción de una Cultura Ciudadana

De acuerdo con este planteamiento, se obtuvo la siguiente información de los docentes y estudiantes entrevistados. Sobre la información suministrada por el docente ED1G, cuando expresa “Yo pienso que algo interesante es el diálogo”, “que también, a través de la práctica democrática, es otra forma donde el estudiante debe entender que, que ser ciudadano implica ser partícipe de las decisiones a nivel democrático”, “Yo creo que esto es práctico, para que el estudiante en este caso, entienda por ejemplo que la cultura ciudadana entendida como esa relación que tiene el ciudadano con su ciudad”.

Pero a su vez, ED2S considera que “una cultura, que atenta, que atenta contra las buenas costumbres verdad y lo que nosotros vemos en el campo real de la sociedad, el Clientelismo político, en la compra de conciencia, la compra de votos o sea son situaciones que generan debilidades en nuestros estudiantes, porque ellos lo ven como si fuera algo normal”;

En tanto, para ED3F “la cultura ciudadana en los estudiantes se promueve teniendo en cuenta diversos factores: inicialmente haciendo un enlace asertivo con la familia, ya que la familia es el primer núcleo de la sociedad”, “siempre se realiza un diagnóstico de cómo está el estudiante en su proceso de competencias dentro de la institución, y se le da a conocer al padre de familia, que se debe reforzar y qué se debe

seguir potencializando dentro de los estudiantes”, “también de forma transversal, hacerlo desde las diversas áreas, mostrarlo a los estudiantes cómo utilizar asertivamente o de forma efectiva estas competencias que se pueden desarrollar o se pueden presentar en cualquier contexto”.

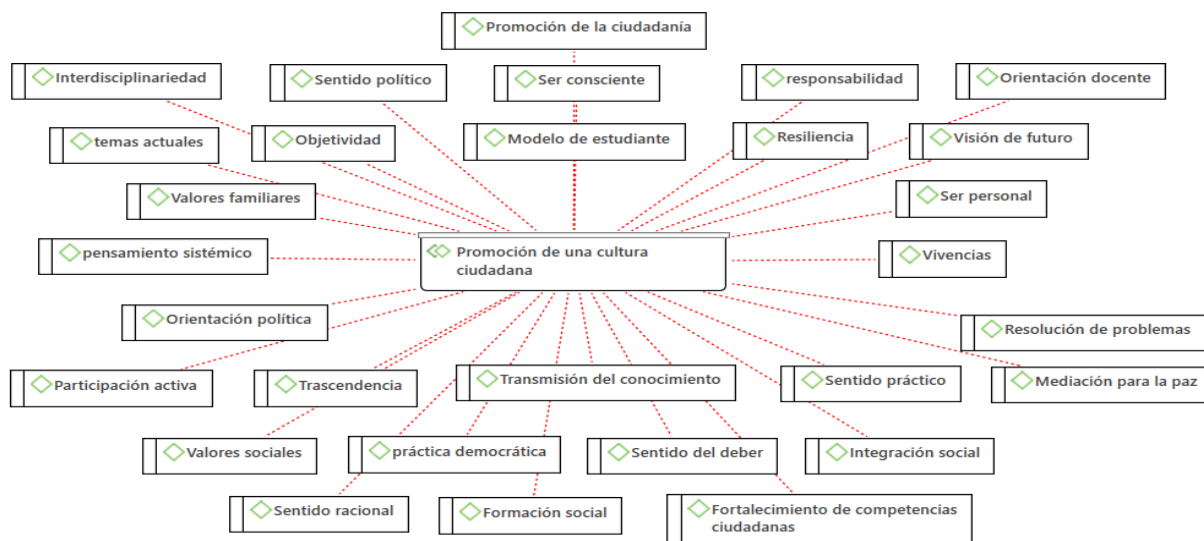
De igual manera, EE1G establece que “Pienso y considero que los profesores, ellos se han encargado a lo largo de los años de institución a educarnos, y no solamente en las áreas que nos orientan, sino también para ser personas de bien en la vida”, “Y también que sean respetuosos con las demás personas y tener un buen una buena comunicación”.

A su vez, EE2G discurre que “para mí todos los profesores siempre quieren que exista la paz, la buena comunicación entre los estudiantes”, “siempre los profesores nos están inculcando los valores en los estudiantes, como el respeto”. Al igual, EE1S refiere que “la mayoría de los profesores, aunque lo intenten, aunque no lo hagan, no nos dan esa formación, sino que son pocos”, “Siento que no tiene que ver o no tiene mucha importancia entre comillas en su área de estudio o en su área de trabajo, no sé, un ejemplo, en el área de química puede que no nos enseñen ese valor o esa forma y en filosofía puede que sí lo haga porque tiene que ver de algún modo”.

Así mismo, EE2S condiciona que “hay un grupo reducido de docentes si lo hace, que realmente si lo busca, y si lo inculca en sus estudiantes, de alguna manera o una pequeña manera, pero la mayoría realmente no lo busca”; Mientras, EE1F refiere que “sobre la formación del ciudadano, pienso que nuestros profesores nos dan las bases para nosotros construir nuestra propia cultura ciudadana, nos dan las bases que son los valores”. Finalmente, EE2F considera que “se crea como esa responsabilidad de formar a personas de bien a unos ciudadanos ejemplares, alguien que pueda encajar en la sociedad o que tenga ese poder de cambiar la sociedad o ser una persona mejor o incluso si separamos de todo eso de sociedad de ser un ciudadano ejemplar que sea capaz de tomar sus propias decisiones y no tenga que depender de otros”. Ver Red Semántica 3.

Red Semántica 3

Promoción de una cultura ciudadana



Sobre los hallazgos encontrados, se puede inferir que hay una clara preocupación por la formación de una cultura ciudadana en los estudiantes, así como una reflexión sobre el papel de los profesores en este proceso, destacándose la importancia del diálogo y la práctica democrática como medios para que los estudiantes comprendan que ser ciudadanos, implica participar en las decisiones a nivel democrático.

Esto sugiere que se busca fomentar en los estudiantes una comprensión activa de su rol en la sociedad y su capacidad para influir en ella. Que el mismo comprenda a través de su criticidad y autonomía, poder desenvolverse y desarrollar habilidades ciudadanas de manera consciente e independiente a las normas que constituyen su rol social, como así lo enfatiza Adorno (1920) cuando expresa que “La democracia descansa sobre la formación de la voluntad de cada individuo particular” (115).

En relación al diálogo, este es de considerarse un factor primordial en la formación ciudadana, pero que necesita que los actores se complementen bajo ciertos principios que estén direccionados bajo una autoridad, en este sentido, corresponde al docente que facilita los procesos formativos, en relación a esta visión Mockus (2003) establece que “es importante un diálogo abierto y tolerante entre autoridades y ciudadanos mismos” (p. 109). Un diálogo basado en la tolerancia y el respeto es

sinónimo de una cultura ciudadana basada en la acción democrática, como fuente de responsabilidad social y de construcción de acuerdos.

Pero el diálogo cumple una función de integración, para Buitrago, Mejía y Hernández (2013) “La perspectiva dialogal es integradora, retoma aportes fundamentales de la teoría de la argumentación en la lengua (orientación), de la lógica natural (construcción de objetos), integrando una dimensión crítica inmanente” (p. 25). El diálogo presenta cierta complejidad en la medida que requiere de unos elementos de orientación, de construcción y criticidad, para que pueda cumplir con la función de integralidad y de funcionalidad en cuanto a objetivo, es así como en el proceso de construcción de ciudadanía, para promover competencias, integrar estos elementos de funcionalidad en los estudiantes es una tarea de los actores de la educación.

Por otro lado, se menciona la influencia negativa de ciertas prácticas culturales, como el clientelismo político en la formación de los estudiantes. Estas prácticas generan debilidades en los jóvenes al normalizar comportamientos contrarios a las buenas costumbres y a la ética ciudadana. La estructuración y disposición de las políticas educativas es responsabilidad de todos los actores que participan en la educación, no es responsabilidad solo de los directivos y administradores de las instituciones educativas, por lo tanto, la participación, la información y creación y desarrollo de los programas y políticas educativas, corresponde a profesionales de la educación, padres, estudiantes y ciudadanos en general (Apple y Beane, 2005).

Al respecto, hay que generar cambios, en la forma como se disponen estos procesos de manera autocrática, lo cual en sí atenta contra la visión democrática de las escuelas. Configurar la vida de la escuela en cuanto a responsabilidad de lo antes mencionado, es una alternativa viable de correspondencia a la integración de actores para promover habilidades de competencias ciudadanas bajo criterios de moralidad establecidos y bien definidos.

Sobre esas reglas o normas, lo reafirma Delval (1999) “crear las condiciones para que los individuos las construyan, y la construcción de las normas morales se hace en la convivencia con los otros y en la reflexión sobre esa convivencia” (p. 51). Las normas deben ser establecidas sin autoritarismo, sino como un deber moral que infrinja valores, Delval (1999) infiere que cuando “las normas se imponen por la presión

del que manda, por la autoridad del que tiene el poder, el individuo lo que hace es incorporar esas normas que le son externas y seguirlas por esa presión que la autoridad ejerce” (p. 49). Este tipo de acción va en contraposición a la moral autónoma, se debe crear normas en consenso que contribuyan a regular las conductas como iguales.

Además, se resalta la importancia de la familia en la promoción de la cultura ciudadana en los estudiantes, así como el papel de los docentes en inculcar valores como el respeto, la paz y la buena comunicación. Sin embargo, también se señala que no todos los profesores asumen esta responsabilidad de manera efectiva, lo cual evidencia la necesidad de un compromiso más generalizado por parte del cuerpo docente. Enseñar en valores, la comunicación y para la paz es construir cultura, en este sentido Farné y López (2016) establecen que “abordar el papel y el potencial de la comunicación para construir Culturas de Paz y explorar las acciones comunicativas que contribuyen a fomentar los valores de transformación de las injusticias y las desigualdades” (p. 657).

Promover estas competencias en la formación de una cultura ciudadana, es una de las apuestas de una educación para la vida social, inherente a la vida humana en todas sus dimensiones; promover competencias ciudadanas bajo estos preceptos, es construir una sociedad democrática, una escuela democrática sustentable en valores.

Se refleja, igualmente, la importancia de promover competencias ciudadanas en los estudiantes, tanto a través del diálogo y la práctica democrática, como mediante la influencia positiva de la familia y los docentes. Sin embargo, también evidencian la presencia de obstáculos y deficiencias en este proceso, lo que sugiere la necesidad de un enfoque más integral y comprometido para lograr una formación ciudadana efectiva. El diálogo tiene sus bases en la dialéctica, que a través de reglas bien definidas posibilita el acto comunicativo (Buitrago y otros 2013).

La responsabilidad del docente de promocionar una cultura ciudadana de manera efectiva, es algo que para Buitrago y otros (2013) “hay que cambiar la orientación para motivar al educando a entablar un diálogo facilitador que le permita construir nuevos significados” (p. 34).no es posible concebir una orientación para la

vida social, en un diálogo que se transforme en un discurso de acumulación de información de manera memorística que refleje conceptos vacíos de toda criticidad y significación para quien lo enuncia.

Los docentes consideran que las competencias ciudadanas son transversales y deben trabajarse desde todas las áreas del conocimiento, señalando la importancia de la participación activa de los estudiantes en el desarrollo de competencias ciudadanas, y reconociendo así mismo, que su desarrollo es una tarea compleja debido a los antivalores presentes en la sociedad, coincidiendo también en la importancia de un enfoque pedagógico centrado en el estudiante para promover una cultura ciudadana en ellos. Bajo estos criterios González-Guacaneme (2018) “La formación humana integral en la educación tiene como meta la articulación de los diferentes saberes en una propuesta multidisciplinaria, para desarrollar en el estudiante las competencias y condiciones propias y necesarias” (p. 5).

Constructivismo sociocultural

Educación para la participación y la responsabilidad social

Importancia y Enseñanza de la Criticidad

Sobre la importancia de la criticidad y su enseñanza, en relación a la categoría fenomenológica universal Educación para la participación y la responsabilidad social, se encontraron los siguientes hallazgos:

El informante clave ED1G considera “que lo fundamental, lo clave en él debe ser, que tenga un buen poder de argumentación, de análisis, que también lea ese contexto”, “que tenga como que esos deseos por ser una persona que no trague entero, sino que analice y a través de ese análisis, también haga sus cuestionamientos”, “Creo que una forma sería utilizando la lógica, se enseña, por ejemplo, a los estudiantes a razonar de una manera consciente, a pensar racionalmente”, “el estudiante también debe entender y comprender ese entorno en el que él se desarrolla y mirar a través de cómo él puede ayudar a mejorar ese entorno”; “a través de la participación, esta participación puede ser de manera oral o de manera escrita de manera expresiva a través de una representación teatral, ellos pueden mostrar la crítica hacia las situaciones que los aquejan”, “a través de la participación

activa del estudiante, sobre los problemas que afronta respecto a la realidad actual, utilizando esas estrategias de lecturas y de escritura de textos”.

En tanto, para ED3F “lo que hago es explorar en ellos, qué opinan al respecto o qué conocimientos previos tienen para que ellos puedan ir construyendo su propia criticidad”, “estableciendo dentro del aula precisamente unos mínimos de respeto”, “el estudiante o se tiene que callar ante cierta situación o ante cierta opinión que dé a uno de sus pares, o el total que tenga que amenazar con una mala calificación, o con abrirle algún proceso al estudiante”. Igualmente, para EE1G, lo crítico “...es lo que más que todo lo que uno sabe, y lo que uno tiene por conocimiento”, “Porque si uno decide críticamente no solamente va a estar bien, porque, muchas veces nos equivocamos y decimos cosas que no... que no son”.

De igual manera, EE2G considera sobre la enseñanza para ser críticos, que “Sí, algunos, o sea la mayoría sí, pero siempre hay excepciones, como que la mitad de ellos, en las áreas, como la seño de sociales, química y física”, “Ser crítico es importante para que la persona sepa lo que está bien y lo que está mal”; Mientras EE1Sm refiere que “ehhh hay varias áreas en la que deberían enseñarnos eso, pero no lo hacen, y hay otras en las que sí, como por ejemplo lo que son filosofía y las lenguas, nos enseñan de algún modo a ser críticos, para saber cómo tomar las decisiones”, “Para saber cómo tomar las decisiones cómo llevar a cabo lo que queremos y formar o Construir la realidad que tenemos a nuestro alrededor o la sociedad en la que vivimos”;

Para EE2S afirma “...que es un grupo muy reducido de profesores que realmente llegan a inspirar criticidad en los estudiantes”, “hay otros que tratan de hacerlo, pero no lo logran, simplemente se quedan en lo que es como en un nivel muy, muy básico, muy literal”, “la criticidad aporta eso, como que pensar a un nivel más objetivo”.

Mientras EE1F manifiesta que “los profesores siempre intentan como que nosotros desarrollemos nuestra propia opinión sobre algún tema, siempre piensan que lo mejor no es que ellos nos digan que es lo que nosotros debemos pensar, sino, que nosotros mismos desarrollemos el pensamiento sobre algo”, “si nosotros no somos

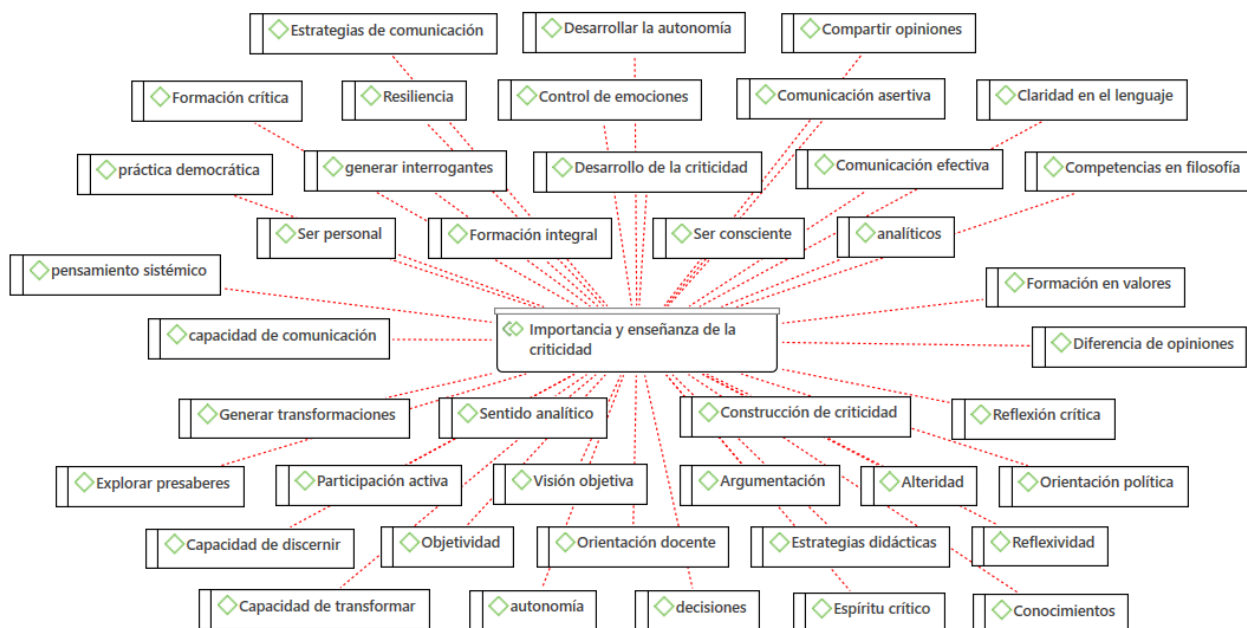
críticos siempre vamos a pensar como los demás y esa no es la idea, la idea es que podamos desarrollarnos como personas individualmente”.

Finalmente, EE2F cree que “No necesariamente todos a través de sus áreas nos enseñan ser críticos”, “debemos cuestionar las cosas que están en nuestro entorno y no quedarnos solo con lo que se nos da sino por nuestras propias preguntas, unas reflexiones nosotros mismos podemos ser críticos y llegar a nuevas cosas”, “si nosotros no somos críticos no podemos alcanzar ciertas metas”, “la criticidad pues nos puede ayudar a superar esos conocimientos a añadir nuevos conocimientos por medio de las preguntas”, “sin esa criticidad no podemos entender o solucionar los conflictos”.

Para la construcción de esta categoría fenomenológica, ver Red Semántica 4.

Red Semántica 4

Importancia y enseñanza de la criticidad



Basándome en la información proporcionada en las entrevistas, se puede observar una clara preocupación por la importancia de enseñar la criticidad, así como el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico en los estudiantes, lo que refleja elementos clave del constructivismo social y la filosofía crítica.

En primer lugar, se destaca la importancia de desarrollar en los estudiantes la capacidad de argumentación, análisis, razonamiento consciente y pensamiento

racional. Estos aspectos están alineados con los principios del constructivismo social, el cual enfatiza la construcción del conocimiento a través de la interacción social, la reflexión crítica y el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales.

Sobre la argumentación tiene como propósito dar cuenta de la opinión propia, a partir de un punto de vista a través de argumentos razonados, en la que se sostiene una posición planteada (Córdova, Velásquez y Arenas, 2016). Lo cual se constituye en la base para desarrollar habilidades de pensamiento, fundadas en la crítica así lo definen Córdova y otros (2016) “la argumentación como actividad cognitiva que permite el desarrollo del pensamiento crítico” (p. 40). La argumentación razonada, así preconcebida es la base de la enseñanza de la criticidad.

Es importante tener en cuenta los aspectos relacionados a la argumentación como lo es la perspectiva pragma-dialéctica, en la cual Martínez (2015), citando a Van Eemeren afirma que “La argumentación es, entre las propuestas contemporáneas, la que mejor expresa la relación existente entre los aspectos normativos y las condiciones pragmáticas” (p. 191). La pragma-dialéctica es la confluencia de dos partes, para resolver un problema; es producto de la racionalidad crítica que a través de una discusión basada en la dialéctica intenta resolver conflictos o diferencia de opiniones de manera pragmática, en el sentido describe el desarrollo de las fases de la discusión.

En primera instancia se busca determinar los diferentes puntos de vista de una discusión, reconocer las diversas posiciones de las partes, identificar argumentos implícitos y explícitos y por último analizar la estructura de la argumentación (Martínez, 2015).

La argumentación es una práctica que debe generarse en el aula desde las diferentes áreas del conocimiento, así como lo expresan los informantes clave del presente estudio, para Buitrago y otros (2013) “la argumentación no debe ser trabajada como objeto de estudio en sí misma ni como un capítulo aparte, sino como eje transversal de todas las actividades escolares, independientemente de la disciplina” (p. 38).

En los hallazgos encontrados, se requiere de docentes con estas habilidades para que puedan generarlas en los estudiantes, tal como lo afirman Fonseca y

Castiblanco (2020), al expresar que “se requiere de profesores reflexivos que, para lograrlo, se asuman como intelectuales y productores de conocimiento, que puedan crear metodologías de enseñanza contextualizadas, que articulen la diversidad de saberes y sean responsables social y políticamente” (p. 113). Por lo anterior, se necesita que la naturaleza del docente se encuentre reafirmada en el desarrollo de estas habilidades para que puedan transmitirla y contribuir a desarrollarlas en los estudiantes.

Además, se resalta la importancia de la participación activa del estudiante, la expresión oral y escrita, así como el cuestionamiento de la realidad actual como medios para fomentar la criticidad. Estos elementos reflejan la influencia de la filosofía crítica, que promueve una actitud reflexiva y crítica frente a la información recibida, así como la importancia de la participación activa en el proceso de aprendizaje y desarrollo personal, lo cual, de acuerdo a Vygotsky (1995) sobre que “la participación es característica del pensamiento en complejos” (p. 59). Es decir, la participación se asume desde el constructivismo como un fundamento de formación integral al asumirlo como una característica de la complejidad.

Por otro lado, se menciona la exploración de opiniones y conocimientos previos, el establecimiento de mínimos de respeto, y la importancia de no coartar la expresión crítica de los estudiantes. Estos aspectos sugieren la influencia del constructivismo social, el cual considera la interacción social como un medio para el aprendizaje de valores, habilidades sociales y el desarrollo de una actitud crítica y reflexiva frente a la sociedad, pues “...el aprendizaje despierta una serie de procesos evolutivos internos capaces de operar sólo cuando el niño está en interacción con las personas de su entorno y en cooperación con algún semejante” (Vygotsky (2009) p.139).

Es importante tener en cuenta, que los contextos pueden tener variada significación debido a las diferentes subjetividades, pero lo más trascendente es el estado psicológico del estudiante, en la comprensión de la realidad y asumir una actitud crítica frente a ella a través de la argumentación como lo afirma Schutz (1972) “En verdad, este es el punto crítico de la argumentación de Bergson, pues si tales estados psíquicos fueran de carácter reflexivo, deberían tener que ver con el hecho ya realizado y no con el hecho en curso de realización” (p. 97). Partir desde la experiencia

y no a partir de suposiciones que conlleven a establecer juicios críticos que afecten negativamente a las partes, es una responsabilidad de la escuela, formar personas críticas para la convivencia social, en la promoción de competencias ciudadanas, bajo criterios de reflexión.

En evitar esas disposiciones de juicios que resulten contraproducentes, es el resultado de una formación crítica soportada por la formación axiológica antes analizada, que de acuerdo a Adorno (1920) “hay argumentos que son en sí verdaderos, pero que pasan a ser falsos tan pronto como son puestos al servicio de intereses mezquinos” (p. 45). Desde esta perspectiva, los valores giran entre dos polos opuestos, positivos y negativos, de acuerdo a intereses individuales conllevan a asumir argumentos negativos representados en contravalores y que conducen a asumir juicios o acciones antiéticas, para Cortina (2000) “el mundo del valor es sumamente peculiar, ya que siempre tiene una doble cara: la atractiva y la repulsiva” (p. 34).

Es así como aparecen inmersos los juicios verdaderos o falsos, donde cada individuo, de acuerdo a su formación moral, frente a una determinada circunstancia determina como afirma Cortina (2000) “la coherencia entre lo que se sabe y lo que se vive es como veremos, uno de los más apetecibles valores humanos” (p. 17). Direccionar al estudiante a tomar conciencia de asumir una actitud crítica moral, es construir mejores ciudadanos y por ende competentes para la vida social de manera asertiva; promocionar las competencias ciudadanas desde un fundamento crítico que lleve a establecer esa coherencia entre lo que conocemos y lo que pensamos, es el equivalente a establecer un equilibrio entre el pensar y el actuar.

Por lo tanto, es de considerar que un estudiante formado en valores bajo criterios de criticidad, conlleva a discernir respecto a esa decisión implícita respecto a su construcción como persona y para la sociedad. La construcción de ciudadanía y de una cultura para la ciudadanía, subyace en un alto valor axiológico que resulta muy significativo desde lo personal, desde una posición de un “yo moralmente consciente”, para Schütz (1972) “la constitución del tú como tal, la iluminación de la estructura intersubjetiva de todo pensar, y la constitución del otro yo trascendental a partir del yo trascendental” (p. 276), es de inferir, que formar bajo una conciencia moralmente

crítica, equivaldría a formar seres moralmente conscientes y trascendentes hacia la praxis en competencias ciudadanas, donde la opción por el otro trasciende las relaciones de manera positiva.

Haciendo referencia a los hallazgos del informante clave ED1G, sobre el constituir estudiantes analíticos y de cuestionamientos, para Schütz (1972) “determinar la naturaleza precisa del fenómeno del significado, y de hacerlo mediante un análisis de la función constitutiva” (p. 49). Que no es más que el aprehender el concepto de ciudadanía desde la criticidad de manera segura, de tal forma que el estudiante pueda inferir y actuar acorde a lo que significa “participar de manera responsable para la vida social”, desde este análisis es posible comprender que, para promocionar competencias ciudadanas, se hace necesario develarlas, para así describirlas como fenómeno a reafirmar a través del concepto mismo.

Por lo anterior, se hace imposible realizar una construcción crítica sobre ciudadanía, sin tener los elementos de juicio necesarios como la identificación y el conocimiento de cuales competencias ciudadanas debo reafirmar, cómo así lo afirma Schütz (1972) “Todo lo que puede hacer es partir del significado objetivo del acto tal como lo ve, tratando este significado objetivo como si fuera, en forma incuestionable” (p. 59). Partir de la objetividad del concepto, es establecer criterios de significación objetivos en la construcción y promoción de una cultura ciudadana.

Respecto al uso de la lógica como instrumento de racionalidad para la criticidad, Marcuse (1983) afirma que “Cuando la lógica reduce entonces las unidades de pensamiento a signos y símbolos, las leyes del pensamiento llegan a ser, finalmente, técnicas de cálculo y manipulación” (p. 109). Como se ha expresado anteriormente sobre el concepto, este como unidad de pensamiento, no debe ser reducido de manera abstracta a una representación simbólica, se requiere de una visión subjetiva, que contraria a la manipulación de un sujeto aparentemente trascendente en sus juicios, posibilite y acepte el juicio del otro no como una falacia, por que llegaría a formar seres individualistas que desde su yo pretendan satisfacer los juicios de los demás, sin dar lugar a una elaboración lógica de verdadera aceptación y trascendencia.

Por el contrario, se busca la formación de seres para la sociedad, que, desde la alteridad, se genere el interés por establecer juicios desde una lógica de la criticidad y la emancipación; la aceptación de los recursos dialógicos como formas de expresión subjetivas, tienen validez y hay que interpretarlos desde los contextos en los cuales se hacen manifiestos, establecer acuerdos y establecer deducciones lógicas conjuntas es la base para la construcción de seres sociables, de ciudadanos con una cultura ciudadana competentes. Al respecto, sobre ese interés práctico dialógico de relaciones McCarthy (1992) citando a Habermas quien infiere que “la supervivencia de individuos socializados está ligada a la existencia de una fiable intersubjetividad de la comprensión/entendimiento en nuestra comunicación en el medio del lenguaje ordinario” (p. 92).

La intersubjetividad se hace manifiesta en el acto comunicativo de manera natural, cuando se realiza con un interés como lo postula Habermas, permite la comprensión y el entendimiento entre las partes a través de un lenguaje adecuado y comprensible; crear cultura ciudadana bajo estas competencias es promocionarlas en la construcción social, hacer que los estudiantes comprendan que el bien, mi supervivencia individual, necesita del otro, es edificar seres más humanos, bajo criterios morales previamente establecidos.

Sobre la intersubjetividad que manifiesta Habermas, más allá del lenguaje, para Navarro (2021) “El hombre es un ser relacional intersubjetivo que interactúa con otros en un entorno en el cual existen códigos morales, leyes, normas de convivencia y hábitos sociales e históricos que dan lugar a la cultura”, la interacción requiere de unos fundamentos morales, leyes, normas y hábitos, es preciso, comprender que hacer de la interacción social un acto de responsabilidad, debe tender a constituirse en una costumbre, que se sustente en la realidad misma; hacer de los estudiantes un fin en sí mismo, al promover el respeto por las leyes y las normas de convivencia, en la utilización de códigos morales, orienta la acción humana desde la autonomía hacia la constitución de una cultura ciudadana.

Otro de los aportes a la interacción social, es la que establece Marcuse (1986) al reafirmar que “Este mundo diferente aparece *en* el mundo establecido; se introduce en las ocupaciones diarias de la vida, en la experiencia de cada uno y de los demás,

en el entorno social y natural” (p. 83). Marcar la diferencia, depende de esos hábitos que podamos asumir para la vida social, desde la experiencia y la influencia contextual del medio en el que se desenvuelve la persona; cimentar en los estudiantes esos hábitos, depende en gran parte de las normas a establecer, para direccionar las acciones, en función de una actitud crítica frente a ellas. La participación social activa y positiva, se relaciona intrínsecamente con la responsabilidad social de construir un mundo diferente, en relación al caos social presente como cultura.

Respecto a la construcción de la criticidad, para Husserl (1994) “[...] practicar una crítica a la que se puede denominar, con mucha exactitud, «crítica de la experiencia pura». Experiencia pura sería, entonces, aquella experiencia y conocimiento de experiencia que, por permanecer en la jerga del positivismo, excluye toda «metafísica».” (p. 69). De acuerdo a lo planteado, la crítica tiene sus bases en el conocimiento a partir de la experiencia se pueda tener sobre un fenómeno específico y que no debe seguir los pasos de lo planteado por las ciencias; la experiencia pura como conocimiento exacto, es el que se debe cimentar en los estudiantes, en el cual dentro de una condición dialógica, pueda a partir de su experiencia establecer, que elementos necesita para responder sobre su realidad como ciudadano, delimitar esas competencias que necesita abstraer a partir de su conciencia, para generar cultura ciudadana.

Ese conocimiento a partir de esa experiencia pura, debe orientar al estudiante a ser capaz de construir conocimiento en relación a la realidad de manera eficiente, inequívoca, no sólo para él que la interpreta, sino también para con quien interactúa, en esta linealidad, Husserl (1994) afirma que “la actitud crítica está emparentada, de hecho, con la fenomenológica. Allí donde ante todo ha de examinarse si el ser mentado como ser real puede tener validez” (p. 86).

En este sentido no se puede considerar nada como verdadero o real, sino hacer a un lado estos preconceptos, para examinar a partir de la conciencia pura (reducción eidética), el fenómeno de la criticidad en la interpretación y comprensión del fenómeno de las competencias ciudadanas, cuyas bases tienen asidero en la hermenéutica, es así, como este método dentro de la fenomenología nos debe conducir a trascender la mentalidad de los estudiantes en la promoción de

competencias ciudadanas, es decir, llevarlos a asumir una actitud crítica de la realidad desde la conciencia pura.

En síntesis, estos enfoques (capacidad de argumentación y análisis, la participación y valores como el respeto) enfatizan la importancia de la interacción, la reflexión crítica, el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales, así como la formación de una actitud crítica y reflexiva en el contexto educativo, lo cual sugiere una comprensión profunda de los procesos de aprendizaje y la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno.

Toma de decisiones en la formación ciudadana

La toma de decisiones en la formación ciudadana, se desprende de la categoría fenomenológica universal “educación para la participación y la responsabilidad social”, en la cual se evidencian los siguientes hallazgos de acuerdo a los informantes clave docentes y estudiantes.

De acuerdo al informante clave ED1G, “Yo pienso que la diversidad personal es algo que la decide cada persona, cada individuo y que esa es su propia decisión y que como tal uno debe respetar, uno no debe entrar a criticar la forma de ser de la persona, sino ser tolerante y aceptar tal cual como es”, “Yo creo que son determinantes las decisiones que se toman las instituciones, de eso depende los éxitos o las frustraciones que tengan los estudiantes”.

A su vez, para ED2S “se va fortaleciendo el carácter de tomar sus propias decisiones y que el estudiante sea capaz de tomar sus propias decisiones y las mejores decisiones para solucionar los problemas”, “La educación en gran medida pues también tiene sus falencias, por lo menos el sistema educativo nuestro tiene sus falencias y en las decisiones, en las decisiones erróneas que muchas veces se cometen, afectamos tanto en la parte pedagógica, como en la parte administrativa, afectamos esa capacidad en los estudiantes de tomar decisiones”, “También la afectamos cuando damos órdenes, o sea, no permitimos que la decisión sea producto del consenso, sino que lo hacemos de una forma dictatorial”.

En tanto, ED3F considera establecer “...dentro del aula, precisamente unos mínimos de respeto, cuando el estudiante es capaz de comprender que, dentro de la

diversidad existe la riqueza dentro de un aula”, “Entonces inicialmente se debe trabajar con ellos ese respeto a la diferencia y en valorarla”.

Para EE1G es “Muy importante, porque si ellos se equivocan, a nosotros nos va a afectar, sean buenas o malas las decisiones que tomen”, “esas decisiones nos afectan, dependiendo de si están bien o mal, y eso es lo que nos lleva a que seamos buenos o malos estudiantes o buenas o malas personas”.

Mientras EE2G, refiere que “si una persona toma malas decisiones ahora, entonces en el futuro eso se va a ver reflejado con unas consecuencias no muy agradables”, “a veces la institución toma algunas decisiones que no están de mi acuerdo, pero la mayoría dice que sí, pero estoy en desacuerdo”. EE1S señala que “las decisiones que son buenas y las decisiones que pueden llegar a ser malas, por la consecuencia que trae, entonces esto nos ayuda a sí formar o ayudar a esa sociedad”, “las decisiones que toma la institución educativa, creo que nos ayudan bastante, como ya lo dije a comportarnos en lo que sería la sociedad”, “la institución nos forma de una manera o no inculcan algunos conocimientos que precisamente nos ayudarían a tomar algunas decisiones importantes en nuestra vida”.

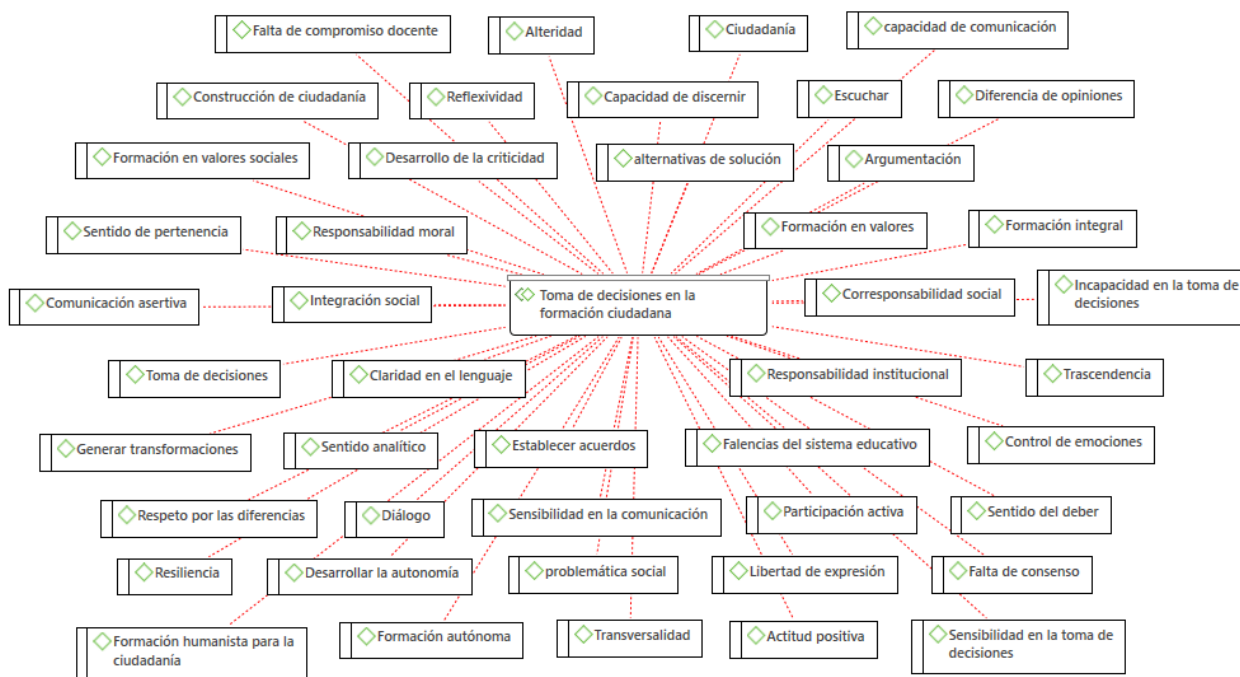
Desde su perspectiva, EE2S, refiere que “uno tiene que tomar decisiones para saber que hay en su vida y si uno se deja llevar por o influenciar y no llega a ser crítico en la decisión que uno toma, entonces simplemente uno no está tomando una decisión propia, está tomando la decisión por el momento”. Igualmente, EE1F considera que “durante toda nuestra vida vamos a estar constantemente frente a situaciones que nos implica tomar decisiones, sean mínimas o muy importantes”, “La toma de decisiones también depende, porque hay veces que son positivas o a veces son negativas, por lo tanto, estas deben afectar de manera positiva mayoritariamente a la institución”.

Y finalmente, EE2F refiere “...que es como el factor que más influye en nuestra formación no sólo como ciudadanos, sino también como una persona integral”, “Porque si nuestra toma de decisiones se basa en un aspectos negativos si no somos conscientes de lo que hacemos o dependemos de otras personas, la toma de decisiones al final pues nos generará un camino que nosotros no queremos, si nosotros queremos un camino o si no lo queremos”, “si tenemos unas metas específicas, las decisiones que tomemos estarán en torno a conseguir esa meta”,

“somos capaces de discernir entre una buena o mala decisión”. Sobre la configuración de esta categoría fenomenológica, ver Red Semántica 5

Red Semántica 5

Toma de decisiones en la formación ciudadana



En base a la información obtenida a través de las entrevistas, se puede observar una clara preocupación por la toma de decisiones en la formación ciudadana, así como la importancia de enseñarles a los estudiantes de manera consciente y reflexiva. Estos elementos reflejan aspectos clave del constructivismo social y la filosofía crítica, en la promoción de competencias ciudadanas.

En primer lugar, se destaca la importancia de respetar la diversidad personal y la capacidad de tomar decisiones individuales, en concordancia, para Carrillo (2010) “El ejercicio de libertad e igualdad dependen del coraje para pensar por sí mismo y tomar libremente decisiones, y no exige la renuncia a los intereses particulares (creencias, gustos, etc.), pero sí supone que estos estén subordinados al bien común” (p. 114). Esta perspectiva refleja la influencia del constructivismo social, que enfatiza la construcción del conocimiento a través de la interacción social y el respeto a la diversidad de opiniones y formas de ser, como una manera de proyectarse en un sentido utilitarista, es decir, al bien común.

Además, se resalta la importancia de fortalecer la capacidad de los estudiantes para tomar sus propias decisiones, así como la crítica a las decisiones autoritarias y la promoción del consenso. Estos aspectos reflejan la influencia de la filosofía crítica, que promueve una actitud reflexiva y crítica frente a las estructuras de poder y la importancia de la participación activa en la toma de decisiones.

Por otro lado, se menciona el influjo de las decisiones institucionales en la formación de los estudiantes, así como la importancia de que estas afecten de manera positiva a la institución. Esto sugiere la influencia del constructivismo social, que considera la interacción social como un medio para el aprendizaje de valores, habilidades sociales y el desarrollo de una actitud crítica y reflexiva frente a la sociedad. En tanto, frente a la importancia de la escuela en los procesos de formación ciudadana, para Dewey (1978) “[...] a medida que una sociedad se hace más ilustrada, comprende que es responsable no solo de transmitir y conservar la totalidad de sus adquisiciones existentes, sino también de hacerlo para la sociedad futura mejor. La escuela es el agente principal para la consecución de este fin” (p. 92).

Los estudiantes conciben que la formación recibida influye en la toma de decisiones, aunque algunos estudiantes aún dependen de la guía de adultos para tomar disposiciones importantes. Sobre esta, a pesar de ser una acción autónoma y por lo tanto libre, debe tener una significación orientada por el docente, como afirma Schütz (1972):

Si se sostiene que la acción voluntaria es el criterio de la conducta significativa, el "significado" de esa conducta sólo consiste en la elección: en la libertad para comportarse de una manera y no de otra. Esto significarla no sólo que la acción es “libre” sino que los fines del acto se conocen en el momento de la decisión” (p. 96).

La toma de decisiones de acuerdo a Kant en la formación para la ciudadanía, requiere el ejercicio libre y autónomo, la libertad para pensar por sí mismo y decidir libremente, necesariamente no exige abandonar nuestras creencias, gustos, costumbres, sino que debe estar supeditada al bien común (Carrillo, 2010). En este sentido, “Kant justifica plenamente la apelación a la pasión: Todos pueden obrar respecto a los otros con compasión y simpatía, pero eso sucede escasamente” (p. 116). La educación se encuentra relacionada directamente con la formación de

ciudadanos responsables, que, a través de su autonomía y toma de decisiones morales, posibilitan construir una sociedad más justa y progresista, sin tener que dejar la identidad individual en función de un bien común, como lo es la sana convivencia.

La libertad en cuanto a derecho constituido, adquiere un sentido dentro del contexto escolar, cuando se asume como un ejercicio fundado en valores que trasciende la vida individual y social, para Peralta (2009) “el ejercicio de la tolerancia y de la libertad y la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación” (p. 168). La formación en competencias ciudadanas debe promover la participación en todas las decisiones, como algo que corresponde a todos, por lo que se debe incluir de manera obligatoria en el pensum académico la formación democrática y en especial, la Constitución Política de Colombia (1991).

Así lo consagra el Artículo 41, “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana” (p. 18). Orientar en el conocimiento de la constitución y el civismo establece un parámetro de acercamiento crítico en la formación ciudadana, permitiendo formar ciudadanos más conscientes y críticos de la realidad en todas sus manifestaciones.

Sobre la importancia de la participación, destacan lo valorativo de la toma de decisiones en la formación como ciudadano. Así mismo Schütz (1972) afirma que “La interacción cara a cara implica una participación mutua” (p. 208), lo cual se constituye en la base de la interacción social para el filósofo alemán, por tanto, la toma de decisiones se encuentra estrechamente relacionada a la participación y a la voluntad de los individuos. De igual manera se menciona que los estudiantes deben ser capaces de tomar decisiones, resolver problemas y trabajar en equipo, pues la mayoría de los estudiantes valoran la enseñanza por competencias y la importancia de la toma de decisiones responsables.

Por lo anterior, Vélez (2006) asume el “aprendizaje en equipo como la capacidad de dialogar, reconocer los obstáculos al aprendizaje y desarrollar la capacidad de discutir, resolver problemas, tomar decisiones y transformar mediante la

generación de conocimiento” (p.159). El diálogo en equipo permite a los estudiantes expresar sus puntos de vista, escuchar a los demás y comprender diferentes perspectivas, fomentando la empatía y la cooperación, generando nuevos conocimientos, elementos esenciales para una ciudadanía activa y participativa, así estos estarán en capacidad de analizar situaciones complejas, evaluar a través de opciones y tomar decisiones informadas; es así que al promover competencias ciudadanas a través de situaciones en trabajo colaborativo implica contribuir al desarrollo social y al bien común.

En este sentido McCarthy (1992) citando a Habermas expone que “El terreno de esa intersubjetividad que hace posible la interacción y el entendimiento entre los individuos es el lenguaje ordinario” (p. 95). El lenguaje como capacidad humana de expresión, hace posible la interacción, pero captar el sentido de lo que se recibe como información, en el lenguaje ordinario es complejo, como lo afirma Wittgenstein (1973) “El lenguaje corriente es una parte del organismo humano, y no menos complicada que él” (p. 44). Desarrollar la capacidad de interpretar, entender y comprender el lenguaje permite hacerlo menos complejo, pero como se ha mencionado anteriormente, es desde la experiencia pura, como se trasciende.

La experiencia, queda claro, que es fundamental, la cual puede ser transmitida a los estudiantes por imitación del maestro como modelo, por eso la importancia de formar maestros moralmente críticos, con capacidad de tomarse como iniciativa y así los estudiantes puedan tomar decisiones acertadas, de acuerdo a Vygotsky (2009) “la experiencia social ejerce su efecto a través de la imitación; cuando el niño imita el modo en que los adultos hacen uso de las herramientas y objetos domina ya el principio de sentirse involucrado en una determinada actividad” (p. 43).

En el maestro se centra lo que denominaremos el “principio de receptación”, en el cual se encuentra ese potencial que el estudiante debe ir descubriendo, analizando y asimilando; por otro lado, los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en el estudiante. Por tanto, es responsabilidad del Estado, del Ministerio de Educación, de las universidades formar docentes competentes, para que estos puedan formar personas competentes.

Comunicación asertiva para la convivencia

Orientación para una cultura ciudadana

La orientación del docente junto con estrategias bien definidas, como base de asertividad en los procesos de comunicación, son de vital importancia de acuerdo a los hallazgos encontrados. Es así como para ED1G “para que el estudiante en este caso, entienda por ejemplo que la cultura ciudadana entendida como esa relación que tiene el ciudadano con su ciudad”, “de esa manera práctica se puede desarrollar cultura ciudadana en los estudiantes”; En tanto, ED2G considera “lo que nosotros vemos en el campo real de la sociedad, el Clientelismo político, en la compra de conciencia, la compra de votos o sea son situaciones que generan debilidades en nuestros estudiantes, porque ellos lo ven como si fuera algo normal”.

A su vez, para ED3F “la cultura ciudadana en los estudiantes se promueve teniendo en cuenta diversos factores: inicialmente haciendo un enlace asertivo con la familia”, “sino también de forma transversal, hacerlo desde las diversas áreas, mostrarlo a los estudiantes cómo utilizar asertivamente o de forma efectiva estas competencias que se pueden desarrollar o se pueden presentar en cualquier contexto”; mientras que EE1G refiere “también que sean respetuosos con las demás personas y tener un buen una buena comunicación”; Igualmente para EE2G “siempre los profesores nos están inculcando los valores en los estudiantes, como el respeto y eso”.

De la misma manera, para EE1S “un ejemplo, en el área de química puede que no nos enseñen ese valor o esa forma y en filosofía puede que sí lo haga porque tiene que ver de algún modo”; a su vez EE2S considera “Como que lo enseñan pero no lo practican de alguna u otra manera, y eso de torna raro, se torna raro en el sentido de que te están enseñando algo pero no lo aplican”, “una cultura ciudadana para mí es como una convivencia sana, una convivencia, donde todos podamos salir beneficiados, que no necesariamente alguien tenga que salir dañado para conseguir un bien”.

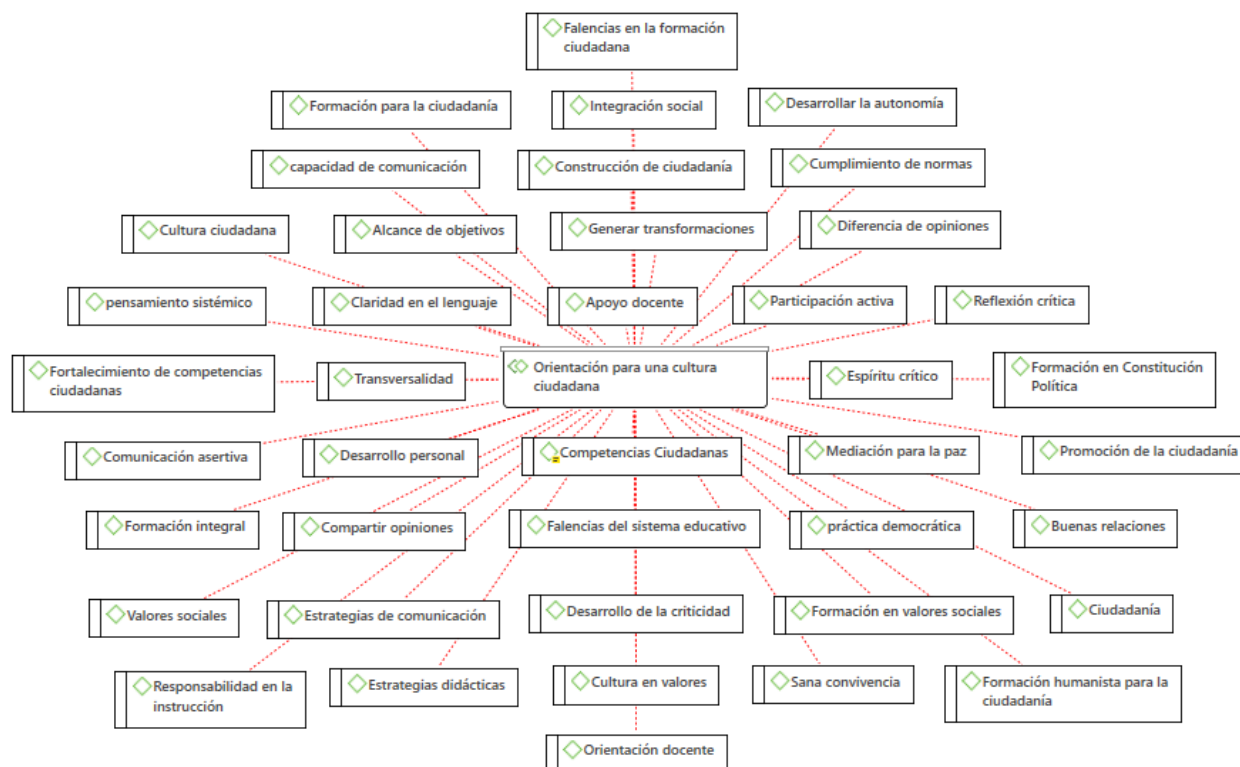
Así mismo, EE1F dice: “pienso que nuestros profesores nos dan las bases para nosotros construir nuestra propia cultura ciudadana, nos dan las bases que son los valores”; y finalmente EE2F considera que “esa responsabilidad de formar a personas

de bien a unos ciudadanos ejemplares, alguien que pueda encajar en la sociedad o que tenga ese poder de cambiar la sociedad”.

A continuación, se muestra el proceso de codificación axial, en la construcción de la categoría fenomenológica esencial. Ver Red Semántica 6.

Red Semántica 6

Orientación para una cultura ciudadana



De acuerdo a los hallazgos encontrados, se identifican algunos elementos de orientación hacia el desarrollo de competencias sobre cultura ciudadana, así como la importancia de la comunicación asertiva para la convivencia., lo que refleja aspectos clave del constructivismo social y la filosofía crítica.

En primer lugar, se destaca la importancia de desarrollar en los estudiantes una comprensión práctica de la cultura ciudadana, enfocada en la relación del ciudadano con su entorno. En este sentido, Raven (2015) precisa que “El proceso de formación de un individuo no es posible de forma aislada, sino que se genera de una mutua interacción con todos los que en un espacio y tiempo conforman la comunidad y su entorno” (p. 462). Esta perspectiva refleja la influencia del constructivismo social, que

enfatisa la construcción del conocimiento a través de la interacción social y la experiencia práctica. Para Vygotsky (1995) “«La experiencia —dice— modela la mente y la mente modela la experiencia. Entre lo real y lo racional existe una dependencia mutua” (p 39).

Además, se resalta la influencia negativa de situaciones como el clientelismo político en la formación de los estudiantes, lo que evidencia la necesidad de promover una actitud crítica y reflexiva frente a estas realidades sociales, en línea con los principios de la filosofía crítica. Lo anterior requiere del establecimiento de normas bien delimitadas que deben ser reafirmadas en los estudiantes, pues estas no pueden ser interpretadas como conocimientos que el estudiante debe adquirir, sino, como valores a ser reafirmados a través de su praxis comportamental. En este sentido existe una concordancia con Weber (1972) al afirmar que “las estructuras y los fenómenos políticos y económicos no son inteligibles sin un profundo análisis de sus relaciones con el orden normativo” (p. 158).

Es así, como formar seres conscientes de los impactos que produce el clientelismo político, no pueden ser considerados sin tener en cuenta que el fenómeno político, no puede considerarse fuera de las normas y los valores sociales; que si no se discrimina este factor, trae como consecuencias directas e indirectas, la desigualdad, la corrupción y la dependencia, esta última en relación a los beneficios que pueda recibir una persona a cambio de favores políticos, lo cual es una práctica muy común en nuestra sociedad y que es necesario erradicar para construir una verdadera cultura ciudadana.

Respecto a esta prerrogativa, es de considerar que este tipo de prácticas deben contribuir a comprender la manera en que afectan la calidad de vida, para la democracia y la cohesión social, por tanto, socavan el orden normativo, provocando desigualdad; si llegamos a construir esta perspectiva en los estudiantes, afianzamos y consolidamos las instituciones para la democracia a través de la promoción de competencias ciudadanas.

Así mismo, para Mockus (1994) “Una educación centrada en la pretensión de rectitud cultivaría, ante todo, una interacción social en la que la atención estaría centrada en la conformidad de las actuaciones con un trasfondo normativo en

permanente ampliación” (p. 376). En la orientación para una cultura ciudadana, la interacción social, debe estar bien demarcada por normas que confluyan hacia la obtención de buenas conductas, donde el maestro y la escuela son sus referentes y esta última actúe de manera lo más objetiva posible, para asegurar esa buena conducta, sin dejar de lado la subjetividad, al tener en cuenta las situaciones individuales y contextuales del estudiante, de ahí su permanente ampliación que permita la inclusión educativa.

Por otro lado, se menciona la importancia de inculcar valores como el respeto, la buena comunicación y la convivencia sana, así como la responsabilidad de los profesores en la formación de ciudadanos ejemplares, que para Kant (1989) “Se advierte fácilmente que es un ideal de comunicación y participación en el bien de cada uno de ellos, unidos por una voluntad moralmente buena” (p. 345). Esa acción moral desde la perspectiva kantiana, no es más que la invitación a construir seres sociales con una perspectiva utilitarista, bajo los valores implícitos que la constituyen, en este caso, de acuerdo a los informantes clave, el respeto; valor que se encuentra implícito en la moral autónoma, como principio individual orientado a la construcción ciudadana, al surgir de cada individuo, pero sustentada en la objetiva orientación del maestro que la cimenta.

Estos aspectos sugieren la influencia del constructivismo social, que considera la interacción social como un medio para el aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como la promoción de una actitud crítica y reflexiva frente a la sociedad. En esta misma línea, la interacción social se constituye en factor determinante del proceso cognitivo, como lo afirma Cubero (2005) de que “La construcción de conocimientos es social, pues, porque se aprende en interacción social” (p. 52).

Generar experiencias significativas a través de situaciones de conflicto, en un ambiente de trabajo colaborativo que fomente espacios de interacción, contribuye a valorar por los estudiantes lo que aprehenden en la solución de problemas cotidianos y de participación activa en la sociedad, es decir que promover competencias ciudadanas bajo la interacción social, facilita la colaboración en la promoción de una cultura ciudadana basada en el respeto, la tolerancia y la solidaridad como bases del constructivismo sociocultural.

En síntesis, los aportes de los informantes clave reflejan la presencia de elementos propios del constructivismo social y la filosofía crítica en las percepciones de docentes y estudiantes sobre la promoción de competencias ciudadanas y la comunicación asertiva para la convivencia, desde los cuales estos enfoques enfatizan sobre la importancia de la interacción, la reflexión crítica, el desarrollo de valores y habilidades sociales, así como la formación de una actitud crítica y reflexiva en el contexto educativo, lo cual sugiere una comprensión profunda de los procesos de aprendizaje y la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno.

Responsabilidad individual en la toma de decisiones

Contribución a la comunicación asertiva

Sobre la contribución a la comunicación asertiva como fundamento de la categoría universal “responsabilidad en la toma de decisiones”, se identificaron los siguientes hallazgos:

Para el informante clave ED1G “El diálogo es fundamental ahí, conocimientos claros, debe aflorar allí, ideas claras, no dar rodeos sobre lo que se quiere expresar”, “no solamente que a ti te escuchen, sino que tú también sepas escuchar y eso va a generar un buen ambiente de una buena comunicación”; Mientras ED2S considera que “En el proceso de aprendizaje, en la comunicación entre el maestro y El estudiante debe ser asertiva”, “a través de lectura de textos, a través de situaciones hipotéticas, podemos nosotros los maestros, y a la postre aquí lo hacemos”, “generar esa comunicación asertiva a través de los problemas que se presentan en la institución y el intento por solucionarlos, también generamos nosotros una comunicación asertiva con los estudiantes”.

En tanto ED3F dice que “tiene que existir un mensaje claro y conciso que se quiera transmitir pero que ese mensaje debe ir cargado de un mínimo de respeto hacia la otra persona”, “también que debe existir una capacidad también de recepción por parte de la persona que está recibiendo este mensaje”, “de una forma bastante concisa respetuosa que no genere quiebres en las relaciones de ellos como como personas”.

A su vez, para EE1G “lo primero es que se tenga una buena relación”, “para yo tener una buena comunicación con una persona tengo que estar bien con esa persona, pero si no estoy bien con esa persona puedo buscar la manera o el método para estar bien con esa persona”, “cuando hay conflicto no hay una buena comunicación, entonces ese es mi punto de vista”.

Igualmente refiere EE2G, “para que la comunicación sea asertiva, digo las cosas claras y concisas”, “no excedo ni intento ofender ni física, ni mentalmente, porque eso es la asertividad”, “la asertividad es decir las cosas como son, sin ir en contra tuya, tal cual como son de manera objetiva”.

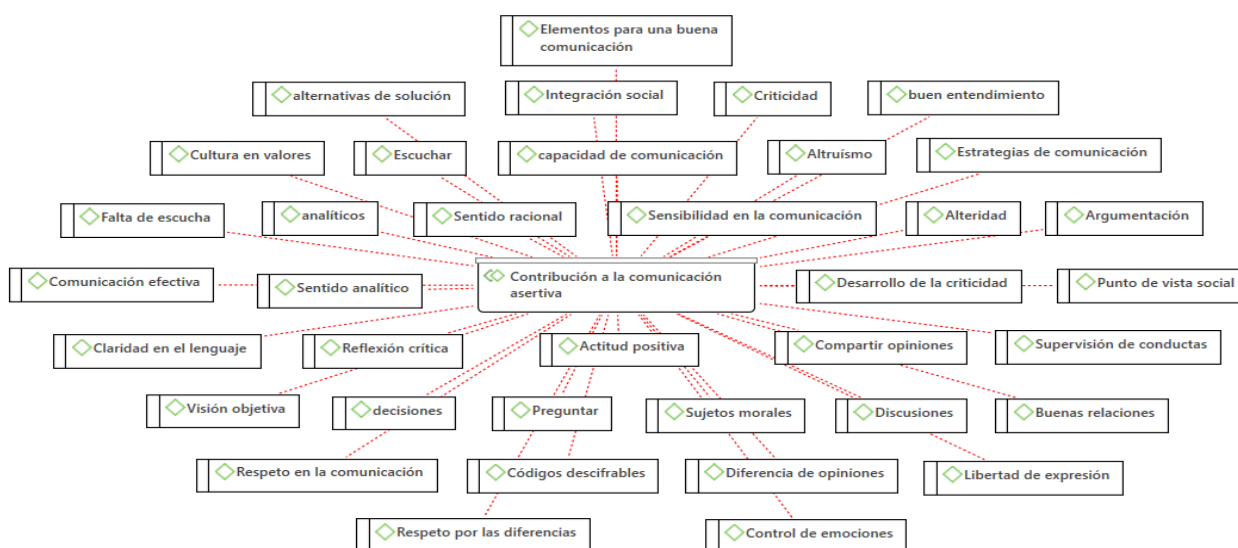
Mientras para EE1S “Teniendo claras mis ideas, aclarándome personalmente para saber cómo comunicarme”; De igual manera EE2S dice “para que la comunicación asertiva, uno tiene que tener presente, que el mundo no está en contra”, “uno realmente tampoco tiene que explotar contra las personas o ser muy agresivo, uno simplemente tiene que tomarse las cosas con calma y pensar”.

A su vez, EE1F considera “por ejemplo, que tenga que hacer una exposición en un auditorio, en ese caso tendría que tener un buen manejo del tema para que la comunicación entre el público y tu persona sea correcta, no tenga ningún tipo de percance”; y finalmente EE2F refiere que “Personalmente una persona debe considerar la posición del otro”, “ser capaz de comunicarse no solo significa hablar bien, sino también, pensar acerca del otro”, “yo considero que para tener una comunicación debo considerar al otro y cómo piensa y cómo se siente”

A continuación, se evidencian los códigos conexos con la categoría fenomenológica esencial “Contribución a la comunicación asertiva”. Ver Red Semántica 7.

Red Semántica 7

Contribución a la comunicación asertiva



En primer lugar, se destaca la importancia de la claridad en el mensaje, la capacidad de escuchar y la generación de un ambiente propicio para la comunicación efectiva. Estos elementos están alineados con los principios del constructivismo social, que enfatiza la interacción social como un medio para la construcción del conocimiento y el desarrollo personal. Desde esta perspectiva, los docentes reconocen que la comunicación asertiva es fundamental para el aprendizaje y la resolución de problemas.

En relación a los hallazgos, sobre esa resolución de problemas inmersos en la comunicación, que sienta sus bases en el entendimiento, Kant (1989) refiere que “para la formación moral plantear en cada clase de deber algunas cuestiones casuísticas y hacer que los niños reunidos prueben su entendimiento: cómo piensa cada uno de ellos que se resuelve el problema propuesto capciosamente” (p. 484). Sobre las cuestiones casuísticas, corresponden a situaciones sobre problemas específicos y concretos que se hacen presentes en una determinada instancia, independiente de las consecuencias que puedan suscitar; se requiere que el estudiante comprenda que el deber moral, está por encima de las consecuencias que pueda generar una situación, lo que permitirá tomar decisiones de manera asertiva.

Desde esta visión crítica kantiana, la comunicación asertiva va mucho más allá de la simple expresión de ideas, sentimientos u opiniones, que implica lo moral, lo humanista, lo cognitivo y la manera cómo influye en las relaciones interpersonales en la resolución de problemas; lo esencial como punto de inflexión, es centrarse en el desarrollo humano, que la promoción de competencias ciudadanas desde la toma de decisiones, propende por el desarrollo individual y social, promueve relaciones saludables y de contribución al bienestar emocional, ya que el compartir puntos de vista sin temor, el comunicar los sentimientos y emociones de manera adecuada, facilita la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas que afectan de manera colectiva.

Desde el constructivismo plantean que se deben establecer estrategias para promover una cultura ciudadana y una comunicación asertiva, siendo fundamental continuar fortaleciendo la formación de los docentes en estas áreas, para que puedan implementar estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes, direccionadas hacia este propósito. Mockus (2003) considera que “es primordialmente la comunicación en todas sus modalidades, desde la argumentación rigurosa hasta la evocación poética, la que puede entrelazar esas tres órbitas” (p. 109). La comunicación asertiva, según Mockus, es un puente que conecta la argumentación racional con la expresión poética, permitiendo una interacción ciudadana más apreciativa y constructiva, donde la práctica contribuye a la formación moral y al desarrollo de una sociedad más consciente y participativa, es decir en ciudadanos moral y democráticamente conscientes de su rol social.

Esa evocación poética se enmarca en esas emociones y la capacidad de ser creativos, mientras que la argumentación que es rigurosa se fundamenta en la lógica y la racionalidad. En este sentido, se puede decir que se complementan y es de relevancia que el docente contribuya al desarrollo de estas, permitiendo que la comunicación sea lo más efectivamente posible como así lo sugieren los informantes clave, en la formación la toma de decisiones y la comunicación asertiva en la promoción de competencias ciudadanas.

Los estudiantes destacan la importancia del rol del docente como mediador del aprendizaje y promotor de una cultura ciudadana y una comunicación asertiva;

resaltando la importancia de la comunicación en los procesos formativos, por tanto, es importante tener en cuenta esta perspectiva, en la cual, dentro de los objetivos del Programa de Cultura Ciudadana, propuesto por Mockus (2002), discurre “Aumentar la capacidad de comunicación de los ciudadanos (expresión, interpretación) a través del arte, la cultura, la recreación y el deporte” (p. 24), considerando enmarcar en una filosofía común, que busca en la reconstrucción en ambientes de comunicación, las razones de ser, las conveniencias de la regulación legal, donde estas disciplinas convergen en la construcción de ciudadanía y que han sido tenidas tradicionalmente como poco trascendentes en los procesos formativos.

Además, se resalta la necesidad de valores como el respeto, la capacidad de recepción, el manejo claro y conciso de las ideas, así como la consideración hacia la posición del otro en el proceso de comunicación, siendo estos aspectos, el reflejo de la necesidad de influencia de la filosofía crítica, para promover una actitud reflexiva y crítica frente a la comunicación, así como la consideración de las perspectivas y sentimientos de los demás en el proceso de interacción. Sumado a lo planteado por Mockus, sobre el arte y la cultura, para Habermas (1992) “las transiciones a nuevos niveles de aprendizaje; con ellos se transforman las condiciones de aprendizaje en las dimensiones, tanto del pensamiento objetivante, como de las ideas práctico-morales, como de la capacidad de expresión práctico-estética (p. 101). Las capacidades práctico estéticas se constituyen en formas de expresión humana y de criticidad al establecer juicios de valor sobre la realidad cultural y, por lo tanto, son en sí, formas de interacción y de comunicación.

Dentro de esas dimensiones se puede inferir sobre una racionalidad comunicativa como lo propone Habermas, como capacidad para participar en un diálogo abierto basado en argumentos lógicos y en consensos; esos nuevos niveles serán aquellos que el estudiante no haya podido alcanzar como el hecho de compartir experiencias para la construcción de significados, aspectos que la institución educativa debe aportar en la regulación y autorregulación social, como lo económico, político, cultural, espiritual y moral. Estas significaciones, permiten adoptar actitudes reflexivas y críticas a través de la acción comunicativa, que implican escuchar, debatir, analizar

y cuestionar de manera abierta y positiva hacia el desarrollo de una sociedad más justa y liberadora, y en dirección a construir ciudadanos competentes.

Además, se identifican como aspectos relevantes para una comunicación asertiva la claridad del mensaje, el respeto hacia el otro y la capacidad de escucha, donde esta sea considerada un eje fundamental para la construcción de una sociedad más justa y democrática. En este sentido, Mockus (2003) afirma que “no cabe concebir una conversación auténtica donde uno no mire al otro en algún momento a la cara” (p.109), lo cual significa una muestra de respeto y de capacidad de escucha que debe acentuarse en los estudiantes, por ende, convertirse en una comunicación asertiva, junto a la claridad en el lenguaje. Esa autenticidad se encuentra en expresarse de manera respetuosa, directa, honesta, abierta, sin amenazas y no asumiendo posiciones defensivas y conduzcan hacia una interacción más humana y participativa, como principios orientadores hacia una cultura para la ciudadanía.

Por tanto, considerando lo anterior, y de acuerdo a los hallazgos, subsiste una necesidad de una comunicación efectiva para la convivencia social, en la cual los profesores tienen una responsabilidad fundamental en la formación de una cultura ciudadana, pero se requiere un mayor esfuerzo para promover la comunicación asertiva y el respeto por la diferencia. El hecho de dar prioridad a las argumentaciones, las cuales se orientan hacia el establecimiento de acuerdos, es válido reconocer en ellas, una herramienta de construcción de convivencia y por lo tanto de una cultura ciudadana (Mockus, 2003).

Sobre la comunicación asertiva, los estudiantes comprenden la importancia de la comunicación efectiva para la resolución de conflictos, pero algunos no saben cómo aplicarla en la práctica, estableciendo que se puede contribuir a esta, a través de un buen manejo de un tema específico, el uso adecuado del vocabulario y el contacto visual. Por todo lo anteriormente expresado, se evidencia la necesidad de desarrollar la autonomía, para que estos puedan asumir de manera individual y responsable, al momento de comunicarse y tomar decisiones.

Por otro lado, se menciona la importancia de la buena relación, la resolución de conflictos y la expresión objetiva de las ideas como elementos clave para la comunicación asertiva, sugiriendo éstos aspectos, la influencia del constructivismo

social, el cual considera la interacción social como un medio para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. En relación a las conductas punibles, es importante generar conciencia sobre los conflictos, tal como lo firma Weber (1978) al considerar que “El conflicto, en efecto, no puede ser excluido de la vida cultural” (p. 247). Sobre el conflicto también sugiere que sí es posible lograr un equilibrio entre las personas, siempre y cuando se tenga en cuenta la subjetividad, ya que nunca puede haber una reconciliación a partir de fundamentos de objetividad (Weber, 1978).

Haciendo referencia a las conductas punibles, es de considerar que las sanciones hasta ahora impuestas a nivel de las instituciones educativas no han generado los resultados esperados, parecieran carecer de efecto en las actuaciones de los estudiantes; hacer de los conflictos una cuestión que reside en la toma de decisiones desde la colectividad, evitando apreciaciones objetivas como se ha mencionado anteriormente, debe generar soluciones o acuerdos entre las partes, comprender que desde la asertividad es posible llegar a consensos es una tarea de ña institución y de todos los actores que aportan a la construcción de cultura, de ciudadanía.

El ser conscientes de una buena comunicación, de esos elementos conceptuales replicados en el lenguaje, además de facilitar la comprensión, permite que esos juicios trasciendan tanto de manera real, como de manera eficiente en el receptor, lo cual confiere una dinámica de comunicabilidad efectiva en la resolución de conflictos, de manera consensuada.

Elementos para una buena comunicación

La comunicación se constituye en un elemento esencial para la interacción social y la comprensión de la realidad, la cual está constituida por unos elementos, dentro de los hallazgos encontrados. En tal sentido, los informantes expresan de manera amplia como lo manifiesta ED1G “yo creo que ese diálogo, esa comunicación, se dé dentro de la tolerancia, se dé dentro del marco de la aceptación de que tu idea también se puede aceptar, igual que mi idea”.

En ED2S “Para que exista esa comunicación asertiva, primero debe haber una claridad en el mensaje, en el mensaje que se envía; segundo debe haber unos códigos

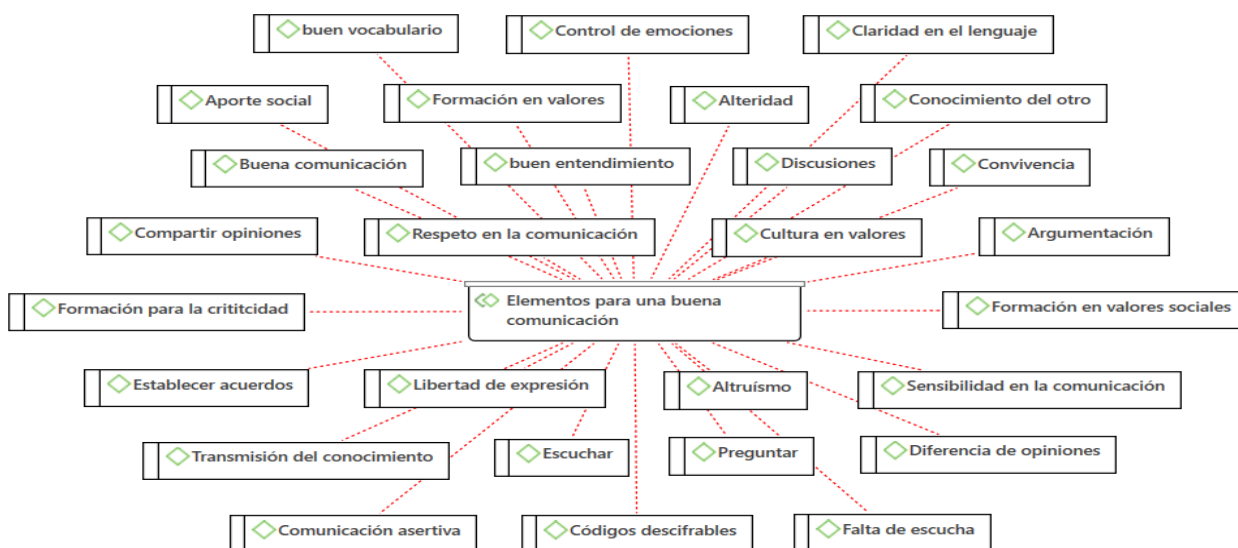
que sean fácilmente descifrables por los estudiantes”, “incentivar a los estudiantes a la lectura, un estudiante que lee es un estudiante que mejora su capacidad de comunicación”; a su vez, ED3F considera que “debe haber madurez, no únicamente por la persona que transmite o que intenta comunicar, sino también quien recibe esa comunicación”, “debe haber un canal o un conducto establecido por el cual se debe, o se va a dar de forma asertiva”, “debe haber también respeto en la forma en cómo se transmite ese mensaje”.

En tanto, EE1G refiere que el “manejo del tema, el vocabulario, buen manejo de lo que es el tema corporal, o sea una buena imagen corporal y aspectos como el contacto visual entre otros”; mientras que EE2G considera que “Debemos aprender a comunicar, a tener elocuencia”; a su vez, EE1S lo expresa como “Teniendo claras mis ideas, aclarándome personalmente para saber cómo comunicarme”; seguidamente EE2S “para que haya una buena comunicación uno tiene que tener claro qué quiere informar”; mientras que EE1F dice “tener un buen manejo del tema para que la comunicación entre el público y tu persona sea correcta, no tenga ningún tipo de percance”; y finalmente EE2F refiere que “Debemos aprender a comunicar, a tener elocuencia, si una persona tiene elocuencia, puede mejorar en ello, saber hasta dónde llega su alcance”.

Los códigos correspondientes para la construcción de la presente categoría fenomenológica, se muestra a continuación. Ver Red Semántica 8.

Red Semántica 8

Elementos para una buena comunicación



En primer lugar, se destaca la importancia de la tolerancia y la aceptación de ideas diferentes, como elementos fundamentales para el diálogo y la comunicación efectiva. Este enfoque refleja la influencia del constructivismo social, que, a través del intercambio de ideas, es decir, el diálogo como forma de comunicación, se manifiesta socialmente y la cual tiene sus bases en la tolerancia. En este sentido, para Mockus (2012) “se necesita una formación específica para la tolerancia, para la empatía emocional, para la inserción en los tres sistemas reguladores del comportamiento: ley, moral y cultura” (p. 16).

Además, se resalta la necesidad de claridad en el mensaje, códigos fácilmente descifrables, el fomento a la lectura, el respeto y la madurez tanto en el emisor como en el receptor del mensaje. Estos elementos están alineados con la filosofía crítica, que busca la comprensión profunda de los mensajes, la promoción de una comunicación asertiva y el desarrollo de una actitud reflexiva y crítica frente a la información recibida.

Sobre el diálogo, para Vygotsky (1995) “El diálogo presupone siempre un conocimiento por parte del interlocutor del tema en cuestión” (p. 191). Lo cual lleva a establecer que el conocimiento en cuanto a tema a dilucidar o tratar, es fundamental para que la comunicación sea efectiva, pero debe ser analizado reflexivamente antes de expresarlo, por lo que Vygotsky (1995) “El diálogo implica una expresión inmediata y sin premeditación” (p. 121). Este proceso lleva consigo, unas respuestas en cadena,

como el autor afirma, Vygotsky (1995) “El diálogo es un lenguaje compuesto de réplicas, es una cadena de reacciones” (p. 192).

El lenguaje mantiene una relación intrínseca con la conciencia y la intencionalidad, como expresa Vygotsky, pero a pesar de ello no requiere de una estructura compleja en cuanto a lenguaje, se reacciona a responder lo que se pregunta y se da respuesta casi de manera intuitiva, es así, como en torno a la toma de decisiones responsable, el diálogo como elemento del acto comunicativo toma relevancia, en la medida en que el estudiante pueda responder de manera abierta, asumiendo esas reacciones de manera altruista, sin generar situaciones que se generen en conflictos.

El maestro como orientador y actor dentro del acto comunicativo, tiene que evitar que el estudiante se incline hacia contradicciones, cuando asume diálogos unívocos, ceñido a una objetividad, los cuales se convierten en elementos sesgados al creer el estudiante como interlocutor tener la razón sobre lo que piensa y transmite en la acción comunicativa, como lo expresa Horkheimer (2003) “En el transcurso de muchos diálogos, el maestro demuestra cómo su interlocutor se ve envuelto inevitablemente en contradicciones cuando se aferra unilateralmente a su posición” (p. 283).

En este sentido, en sus fundamentaciones sobre el diálogo Bruner (1986) enfatiza “el pensamiento y la imaginación comienzan frecuentemente en forma de diálogo” (p. 79). La expresión a través del diálogo, se constituye en una necesidad que necesita ser generada en los estudiantes, permear su sensibilidad, el docente a través de técnicas y estrategias definidas, permite desarrollar en los estudiantes la confianza y la autonomía, aspectos ya mencionados anteriormente, que corresponde a una de las características de la filosofía crítica; un docente que desarrolle la confianza y la autonomía en los estudiantes, tiene la habilidad de promover competencias y por lo tanto seres menos individualistas y más competentes.

Al respecto, fundados en la visión constructivista sobre el desarrollo intelectual en la construcción de modelos mentales y citando a Bruner, Vielma y Luz (2000), estos consideran que:

[...] el desarrollo intelectual está determinado fuera-dentro, con el apoyo de instrumentos, herramientas y tecnologías, que evolucionan paralelamente al desarrollo social dentro de la cultura. Este proceso es determinado por las funciones del lenguaje y de otros sistemas simbólicos y códigos de representación culturales (p. 36).

De acuerdo a las cosmovisiones constructivistas, en especial, lo que plantea Bruner (1997) éste en sus aportes respecto a la formación cultural, hace referencia a las estructuras mentales en la formación social de los individuos, afirmando que, a través del aprendizaje al involucrar al estudiante dentro de su realidad social, este puede construir procesos psicosociales dentro de una cultura organizada (Vielma y Luz, 2000).

Por otro lado, se menciona la importancia del manejo del tema, el vocabulario, la imagen corporal, el contacto visual, la elocuencia y la claridad de ideas como aspectos relevantes para una comunicación efectiva. Estos elementos sugieren la influencia del constructivismo social, el cual considera a la comunicación como un proceso de construcción de significados y la interacción como un medio para el aprendizaje y el desarrollo personal. Al respecto, Habermas (1992) afirma que:

[...] las acciones reguladas por normas, las autopresentaciones expresivas y las manifestaciones o emisiones evaluativas vienen a completar los actos de habla constatativos para configurar una práctica comunicativa que sobre el trasfondo de un mundo de la vida tiende a la consecución, mantenimiento y renovación de un consenso que descansa sobre el reconocimiento intersubjetivo de pretensiones de validez susceptibles de crítica (p. 36).

En resumen, los hallazgos evidencian la presencia de elementos propios del constructivismo social y la filosofía crítica en las percepciones que tienen los docentes y estudiantes sobre diferentes aspectos relacionados con la formación en competencias ciudadanas, tomando como base las categorías apriorísticas emergentes y situadas de competencias ciudadanas y ciudadanía; la reflexión crítica, enmarcada en la criticidad y toma de decisiones; y el constructivismo sociocultural, en relación a los conceptos de cultura y comunicación.

En relación a la unidad de análisis competencias ciudadanas, de los hallazgos emergentes de los informantes clave “docentes” surgen aspectos relevantes como la formación integral, donde se resalta la importancia de la participación activa, en la cual

los estudiantes deben ser protagonistas en su proceso de aprendizaje y desarrollo de competencias. En los procesos de enseñanza, la comunicación desempeña un papel fundamental, el respeto se consolida como base de la comunicación, lo cual implica cumplir con el deber no solo desde la individualidad sino también en relación con los demás, para la vida social, formar en competencias requiere una sólida formación en valores.

Para lograr estos fundamentos a través de la praxis pedagógica, es necesario partir de lo espiritual y lo humano. Fortalecer los aspectos emocionales y morales en los estudiantes, así como su compromiso con el país, es esencial. La reflexión-acción-reflexión y la resolución creativa de situaciones problema también son parte integral de este proceso para develar competencias ciudadanas; hay que establecer un enfoque de capacitación implícito respecto al modelo de educación por competencias, el cual se presenta de manera estandarizada, muy alejado de comprender la ciudadanía como una construcción social.

Por lo anterior, se requiere de una revisión crítica sobre el modelo actual de formación por competencias ciudadanas, donde se establezcan en los sistemas educativos, la incorporación de enfoques diferenciales, en cuanto a identidad, valores y cultura. Integrar la formación ciudadana, es una tarea que se debe realizar desde el desarrollo de la creatividad desde las diferentes áreas del conocimiento establecidas en el aula, en función de crear aulas democráticas y pacíficas, con estrategias pedagógicas para promover valores ciudadanos, y en general promover competencias ciudadanas desde las aulas, las familias y todos los actores involucrados en el contexto educativo.

Las escuelas democráticas enfatizan la igualdad estructural y buscan cambiar las condiciones que perpetúan desigualdades sociales, a través del acceso a programas y resultados óptimos que den cuenta de una formación integral de calidad para la vida individual y social, por lo tanto, formar en competencias ciudadanas, se centra en establecer valores comunes de convivencia, donde los valores morales y sociales don de gran trascendencia para crear en los estudiantes una cultura ciudadana, que fomente esos valores en especial, la tolerancia, el respeto, el diálogo y la negociación.

Los ciudadanos competentes democráticamente, valoran la diversidad y la colaboración, donde las mentalidades autoritarias afectan debilitando los valores y procesos democráticos; superar las formas ideológicas restrictivas antidemocráticas contribuye a fortalecer las competencias ciudadanas y a reafirmarlas en los estudiantes y en la sociedad circundante.

Formar docentes desde una perspectiva humanista es crucial, se constituye en una prerrogativa en la cual los docentes deben reafirmar valores, abordar emociones y moralidad, y crear ambientes propicios para el desarrollo de competencias, la conducta del docente debe evitar generar problemas y fomentar ciudadanos reflexivos y creativos, además del docente como actor formativo, la familia desempeña un papel fundamental en la construcción de ciudadanía; la formación axiológica desde la familia es esencial, la participación activa de las familias en la escuela fortalece la relación entre valores, responsabilidad y sentido social. Tener en cuenta los demás actores es crucial para generar transformaciones de fondo.

Para generar transformaciones sociales, debemos repensar la escuela y promover competencias ciudadanas, resaltando que el respeto y demás valores morales y sociales son fundamentales en el trabajo por proyectos de manera colaborativa y en el logro de propósitos de aprendizaje hacia la participación y la sana convivencia, para crear cultura ciudadana. La formación por competencias va más allá e contenidos formales, según el MEN, el saber cómo competencia es el primer aspecto a considerar, se requiere invertir esta prioridad y fomentar el saber ser en cuanto a actitudes y valores para después establecer los contenidos y apropiarlos bajo preceptos axiológicos delimitados.

Otro aspecto lo constituye el trabajo transversal por competencias, dónde las competencias ciudadanas, la reflexión crítica, la cultura y la comunicación no se trabajan de forma aislada, sino que se interconectan. El enfoque de contexto, se constituye en un aspecto fundamental, para que los estudiantes aprendan a analizar su entorno y a tomar decisiones de forma responsable. Y la formación integral, en la cual, la educación debe ir más allá de la transmisión de conocimientos y apuntar al desarrollo de personas íntegras, críticas y responsables.

En los hallazgos de los aportes de los informantes clave “estudiantes”, está el de fortalecer la formación en competencias ciudadanas a través de un enfoque curricular integral que incluya el aprendizaje experiencial y servicio a la comunidad, el desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos y la participación democrática, la promoción de valores como la responsabilidad, la tolerancia y la justicia social. Implementar estrategias para fomentar el pensamiento crítico en todas las áreas del currículo, incentivando a los estudiantes a cuestionar la información y argumentos presentes en los actos de habla, realizar un análisis desde diferentes perspectivas y aprehender a formular preguntas y establecer soluciones creativas.

Un aspecto interesante es el de promover la comunicación asertiva como herramienta fundamental para la resolución de conflictos y la construcción de relaciones sanas, lo cual implica tener que brindar las herramientas necesarias para la comunicación efectiva, fomentar la escucha activa y la empatía y crear espacios de diálogo y debate constructivo.

En cuanto a la unidad de análisis reflexión crítica, en los hallazgos, hay una preocupación por la formación de una cultura ciudadana, por fomentar en los estudiantes una comprensión activa de su rol en la sociedad y su capacidad para influir en ella. Sumado a la importancia del diálogo y la práctica democrática a través de un diálogo abierto y tolerante entre autoridades y ciudadanos es fundamental para la formación y promoción de competencias ciudadanas, esto requiere que el diálogo cumpla una función de orientación, construcción y criticidad.

Se percibe una fuerte Influencia negativa de prácticas culturales como el clientelismo político, que genera debilidades en los jóvenes al normalizar comportamientos contrarios a la ética ciudadana, evidencia la necesidad de una estructuración y disposición de las políticas educativas con la participación de todos los actores. Las normas deben ser construidas en consenso, evitando el autoritarismo, para contribuir a la regulación de las conductas de manera autónoma.

Se resalta la importancia de la familia y los docentes en la promoción de valores como el respeto, la paz y la comunicación. Sin embargo, se señala que no todos los profesores asumen esta responsabilidad de manera efectiva, surge la necesidad de un enfoque integral y comprometido por parte del cuerpo docente, para lograr una

formación ciudadana efectiva, los docentes deben cambiar la orientación para motivar a los estudiantes a entablar un diálogo facilitador que les permita construir nuevos significados, evitando discursos de mera acumulación de información.

La transversalidad de las competencias ciudadanas en todas las áreas del conocimiento, reconociendo la importancia de un enfoque pedagógico centrado en el estudiante.

Haciendo alusión a la unidad de análisis constructivismo sociocultural, se infiere respecto a los hallazgos, la importancia de desarrollar pensamiento crítico, la relevancia de enseñar a los estudiantes la criticidad, así como el desarrollo de habilidades de argumentación, análisis, razonamiento y pensamiento racional, elementos clave del constructivismo social. Se toma la argumentación razonada como base desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes, lo cual debe ser abordado de manera transversal en todas las áreas del conocimiento.

Se requiere que los docentes desarrollen habilidades de reflexión, producción de conocimiento y diseño de metodologías contextualizadas, para poder fomentarlas en los estudiantes; la participación activa de los estudiantes, la expresión oral y escrita, así como el cuestionamiento de la realidad, son medios fundamentales para fomentar la criticidad, en línea con los principios de la filosofía crítica.

El constructivismo social enfatiza la construcción del conocimiento a través de la interacción social, la reflexión crítica y el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales, es importante evitar que los juicios críticos se conviertan en argumentos al servicio de intereses individuales, lo cual requiere una formación axiológica sólida. Develar la Importancia de la coherencia entre saber y vivir, para dirigir al estudiante a tomar conciencia, que asumir una actitud crítica moral es fundamental para construir mejores ciudadanos y promover competencias ciudadanas de manera asertiva, como también es importante reconocer de acuerdo a los postulados teóricos de la filosofía crítica, que la construcción de criticidad debe partir de la experiencia y el conocimiento objetivo del fenómeno, evitando reducirlo a meras representaciones simbólicas.

Se destaca la validez de los recursos dialógicos como formas de expresión subjetivas, que deben interpretarse desde los contextos en los que se manifiestan, para establecer acuerdos y deducciones lógicas conjuntas. Siguiendo a Habermas, la

intersubjetividad y responsabilidad social en la comunicación y comprensión mutua es fundamental para la supervivencia de los individuos socializados, bajo una interacción social basada en valores que requiere de códigos morales, leyes, normas de convivencia y hábitos sociales e históricos que dan lugar a la cultura, promoviendo el respeto y la responsabilidad.

Según Marcuse (1983) marcar la diferencia en la vida social depende de los hábitos que asumamos, lo cual debe guiarse por una actitud crítica frente a las normas establecidas, la crítica debe basarse en el conocimiento derivado de la "experiencia pura", evitando supuestos metafísicos, para que los estudiantes puedan delimitar las competencias ciudadanas desde su propia conciencia; la actitud crítica está emparentada con la fenomenológica, lo que implica examinar si lo considerado como real puede tener validez, apartándose de preconceptos, lo que equivale a emplear el método fenomenológico-hermenéutico para conducir a trascender la mentalidad de los estudiantes, llevándolos a asumir una actitud crítica de la realidad desde la conciencia pura, uno de los postulados de Husserl.

En relación a la toma de decisiones en la formación ciudadana, se resalta la importancia del respeto a la diversidad personal y la capacidad de los estudiantes para tomar decisiones de manera individual, en concordancia con el bien común, para fortalecer la capacidad de decisión de los estudiantes, evitando las decisiones autoritarias y promoviendo el consenso: se menciona la influencia que tienen las decisiones institucionales en la formación de los estudiantes, destacando la relevancia de que estas afecten de manera positiva a la institución.

Siguiendo a Kant (1989) la toma de decisiones en la formación ciudadana requiere el ejercicio libre y autónomo, donde la libertad para pensar por sí mismo y decidir libremente se subordina al bien común, en la cual, La toma de decisiones se encuentra estrechamente relacionada con la participación y la voluntad de los individuos, donde el diálogo y el trabajo en equipo y se constituyen en elementos esenciales para reafirmar competencias ciudadanas.

La experiencia, tanto del docente como del entorno, es fundamental para que los estudiantes puedan tomar decisiones acertadas, a través de la imitación y la asimilación de modelos, por lo tanto, es responsabilidad del Estado y las instituciones,

que a través del Ministerio de Educación y las universidades formar docentes competentes, para que puedan a su vez formar estudiantes capaces de tomar decisiones informadas y conscientes.

En relación a los hallazgos sobre orientación para una cultura ciudadana, se destaca la necesidad de desarrollar en los estudiantes una comprensión práctica de la cultura ciudadana, enfocada en la relación del ciudadano con su entorno, en línea con los principios del constructivismo social, se evidencia la necesidad de promover una actitud crítica y reflexiva frente a realidades sociales como el clientelismo político, que afectan negativamente la formación de los estudiantes, haciendo necesario reafirmar en los estudiantes normas y valores claros, que no deben ser vistos como meros conocimientos, sino como guías para su praxis comportamental.

El constructivismo social enfatiza la interacción social y la comunicación asertiva como medios para el aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como el desarrollo de una actitud crítica, el docente y la escuela deben ser referentes en la orientación de una cultura ciudadana, actuando de manera objetiva, pero considerando la subjetividad y el contexto de los estudiantes, inculcar valores como el respeto, la buena comunicación y la convivencia sana, en línea con una perspectiva kantiana de construcción de seres sociales con voluntad moralmente buena.

Lo anterior requiere, que la promoción de competencias ciudadanas debe darse a través de situaciones de conflicto y el trabajo colaborativo, que generen experiencias significativas y contribuyan a la construcción de una cultura ciudadana basada en el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

La responsabilidad individual en la toma de decisiones como categoría fenomenológica esencial, resalta la claridad del mensaje, la capacidad de escuchar y la generación de un ambiente propicio como elementos clave para una comunicación efectiva, alineados con los principios del constructivismo social. Desde la perspectiva kantiana, la comunicación asertiva implica abordar "cuestiones casuísticas" que permitan al estudiante comprender que el deber moral está por encima de las consecuencias, para tomar decisiones de manera asertiva. La relación con la comunicación asertiva como puente entre argumentación y expresión conecta la argumentación racional con la expresión poética, permitiendo una interacción

ciudadana más constructiva y la formación de ciudadanos moral y democráticamente conscientes.

El rol del docente como mediador del aprendizaje, promotor de cultura ciudadana y una comunicación asertiva, considera el arte, la cultura y el deporte como medios para el desarrollo de estas capacidades; la influencia de la filosofía crítica en la promoción de una actitud reflexiva y crítica frente a la comunicación, considerando las perspectivas y sentimientos de los demás, basadas en el respeto y la capacidad de recepción, la racionalidad comunicativa y construcción de significados: Siguiendo a Habermas, la racionalidad comunicativa permite participar en un diálogo abierto y la construcción de significados compartidos, aspectos que la institución educativa debe promover.

Se identifican como aspectos relevantes para una comunicación asertiva la claridad del mensaje, el respeto hacia el otro y la capacidad de escucha, convirtiéndose en principios orientadores hacia una cultura ciudadana, desarrollar la autonomía y la responsabilidad individual de los estudiantes en la comunicación y la toma de decisiones, conlleva a una resolución eficaz de conflictos.

Por último, respecto a la categoría fenomenológica esencial, elementos para una buena comunicación, la tolerancia y la aceptación de ideas diferentes como elementos fundamentales para el diálogo y la comunicación efectiva, reflejan la influencia del constructivismo social, por tanto, la claridad del mensaje, el uso de códigos fácilmente descifrables, el fomento a la lectura, el respeto y la madurez tanto en el emisor como en el receptor, alineados con los principios de la filosofía crítica, se estructuran como base para promover competencias ciudadanas. Siguiendo a Vygotsky, el diálogo presupone un conocimiento previo del tema, una expresión inmediata y sin premeditación, y una cadena de reacciones entre los interlocutores, lo cual es fundamental para una comunicación efectiva.

El docente debe evitar que el estudiante se incline hacia contradicciones o posturas unívocas en el diálogo, promoviendo la apertura, la confianza y la autonomía, en línea con los principios de la filosofía crítica, de ahí que, el desarrollo intelectual se encuentre determinado por el lenguaje, los sistemas simbólicos y los códigos de representación cultural, lo cual influye en la construcción de significados, uno de los

principios del constructivismo sociocultural; aspectos como el manejo del tema, el vocabulario, la imagen corporal, el contacto visual, la elocuencia y la claridad de ideas como relevantes para una comunicación efectiva.

Siguiendo a Habermas, la comunicación implica acciones reguladas por normas, autopresentaciones expresivas y manifestaciones evaluativas, tendientes a la consecución de un consenso basado en el reconocimiento intersubjetivo.

Estas apreciaciones enfatizan la importancia de la reflexión crítica y los aportes del constructivismo sociocultural, lo cual sugiere una comprensión profunda de los procesos de aprendizaje y la formación de una actitud crítica y reflexiva basada en competencias ciudadanas en el contexto educativo, los cuales resultan determinantes en la formación y promoción de competencias ciudadanas. Estos hallazgos se convierten en insumos para proponer un corpus teórico que, a través de las diferentes competencias anteriormente develadas y descritas, orienten la presente investigación hacia la promoción de competencias ciudadanas en las instituciones educativas del departamento de Sucre, a través de unos lineamientos bien definidos.

INSTANCIA V

CORPUS TEÓRICO

Lineamientos teóricos para la promoción de competencias ciudadanas, bajo la premisa de la reflexión crítica y el modelo constructivista sociocultural en estudiantes del departamento de Sucre-Colombia

El presente apartado corresponde a la estructuración del corpus teórico, fundamentado en una investigación de corte fenomenológico, que, a partir de los hallazgos develados de las percepciones de docentes y estudiantes sobre competencias ciudadanas en el contexto educativo, en el proceso de reducción fenomenológica se evidenció la presencia de elementos propios del constructivismo sociocultural y la filosofía crítica en la formación ciudadana. Este documento propone unos lineamientos dirigidos al Ministerio de Educación Nacional, a las Instituciones Educativas y a docentes en torno a la promoción de competencia ciudadanas en estudiantes del departamento de Sucre, Colombia.

Marco Conceptual para la construcción del Corpus Teórico

Desde el contexto de la educación, este corpus teórico implicó la organización de un marco conceptual en función de tres elementos, de acuerdo a los aportes teóricos de autores que lo fundamentan a partir de los hallazgos y que son considerados relevantes en la construcción de los lineamientos de esta investigación.

Teniendo en cuenta los aportes de los informantes clave, a partir del proceso de análisis y de reducción fenomenológica, se presenta el marco conceptual a partir del proceso de Intersubjetividad trascendental, para establecer los lineamientos emergentes como resultado de la investigación doctoral.

- ✓ **Competencias Ciudadanas y Ciudadanía:** Se entiende como la capacidad de los individuos para participar activamente en la sociedad, fundamentada en valores como el respeto, la tolerancia y la responsabilidad.
- ✓ **Constructivismo Social:** Enfoque pedagógico que enfatiza el aprendizaje socialmente construido a través de la interacción y el diálogo, promoviendo la reflexión crítica y el desarrollo de habilidades sociales.
- ✓ **Filosofía Crítica:** Perspectiva que impulsa la reflexión profunda sobre la sociedad y sus normas, fomentando la autonomía moral y el pensamiento crítico.

La presente investigación de corte fenomenológico reveló una serie de aspectos cruciales vinculados a la formación en competencias ciudadanas en el ámbito educativo, sustentados en enfoques constructivistas y críticos que inciden en las percepciones y prácticas de docentes y estudiantes. Los resultados y discusiones emergentes sugieren la imprescindible importancia de considerar los siguientes lineamientos dirigidos al Ministerio de Educación, instituciones educativas y docentes.

Los presentes lineamientos fueron adaptados de acuerdo a los propósitos planteados y el contexto específico, que corresponde a las instituciones educativas del departamento de Sucre, Colombia.

Lineamientos dirigidos al Ministerio de Educación Nacional

Para promover competencias ciudadanas y ciudadanía efectivamente, los lineamientos dirigidos al Ministerio de Educación Nacional deben considerar los siguientes aspectos clave, de acuerdo a los hallazgos encontrados y como resultado de un profundo análisis y discusión.

Desarrollo Integral del Currículo

En el contexto actual, marcado por la complejidad social y los desafíos de la convivencia pacífica, la formación de ciudadanos competentes y comprometidos con el bien común se convierte en una necesidad imperiosa. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia ha establecido lineamientos cruciales para la promoción de competencias ciudadanas en estudiantes, enfatizando en el desarrollo integral del currículo. Este análisis tiene como objetivo sustentar y analizar dichos lineamientos, a la luz de referentes teóricos y la evidencia producto del análisis de la

información obtenida de los informantes clave, con el fin de aportar a la construcción de una educación de calidad para la ciudadanía.

Para promover competencias ciudadanas en los estudiantes de las instituciones educativas del departamento de Sucre y a nivel nacional, es esencial desarrollar un currículo integral que aborde estas competencias de manera transversal en todos los niveles educativos. A continuación, se presentan algunas orientaciones específicas sustentadas por teorías relevantes en el campo de la educación y la ciudadanía.

- **Incorporación Integral y Transversal de las Competencias Ciudadanas**

En primera instancia, hay que considerar, la incorporación integral y transversal de las competencias ciudadanas en el currículo de todos los niveles educativos es un paso fundamental para formar ciudadanos íntegros y preparados para enfrentar los retos de la sociedad actual. Esto implica ir más allá de una asignatura específica y permear todas las áreas del conocimiento, desde la educación básica hasta la superior. Las evidencias muestran que la transversalidad es dejada al libre albedrío del docente en la manera como pueda incluirlas en su praxis pedagógica, lo que conlleva en gran proporción a no aplicarlas en los procesos formativos.

Desde esta perspectiva, la educación debe preparar a los estudiantes para actuar como ciudadanos responsables en una sociedad democrática (Dewey, 1995). En este sentido, las competencias ciudadanas no pueden ser relegadas a un espacio marginal, sino que deben integrarse de manera significativa en el currículo, impregnando todas las experiencias de aprendizaje. Así mismo, para Dewey (1995) “la educación es una función social, que asegura la dirección y desarrollo de los seres inmaduros mediante su participación en la vida del grupo a que pertenecen” (p. 77).

Incorporar explícitamente las competencias ciudadanas en todas las áreas del conocimiento, es determinante para crear y proyectar una cultura ciudadana, asegurando que se enseñan y practican de manera transversal a través de las diferentes áreas del conocimiento y desde los primeros años de formación, debe constituirse en una prerrogativa del estado colombiano a través del MEN.

Esto incluye la capacidad de argumentación, el pensamiento crítico, la empatía, el respeto mutuo y la participación en la comunidad. Estos elementos son la base para formar personas con sentido reflexivo, crítico y social, es decir, conducen a crear

conciencia en los estudiantes del verdadero sentido que se debe tener en la vida social.

Un aspecto a considerar en este lineamiento, es el de establecer un enfoque socioformativo al interior de las instituciones educativas, para González-Guacaneme (2018) “La relevancia del enfoque socioformativo está centrado en formar ciudadanos, éticos, con habilidades de conformar equipos de trabajo colaborativo, que tengan las capacidades y condiciones de plantear y ejecutar resolución de problemas para la vida y su entorno” (p. 3).

Además de afirmar la transversalidad, el enfoque socioformativo, como su nombre lo expresa, busca formar personas para la vida social; en las instituciones educativas hay una marcación fuerte hacia la obtención de mejores resultados académicos, dejando de lado la formación ciudadana, ya que de acuerdo a los resultados obtenidos, se posicionan las instituciones educativas, se evalúan a los docentes que se encuentran en ese proceso, por lo tanto, los fundamentos axiológicos que corresponden a la formación humanista cobran poca importancia.

- **Promoviendo la Práctica y Reflexión sobre Valores Democráticos**

Otro aspecto a resaltar, a través del currículo como medio para establecer las políticas públicas educativas, se deben establecer los lineamientos que estructuran los contenidos a seguir respecto a el enfoque socioformativo, enriquecido con las subsiguientes sugerencias a la presente investigación, ya que este modelo es una de las proyecciones que más se ajustan a la configuración del ser humano, a la promoción de competencias ciudadanas y la construcción de una cultura para la paz, respecto al detrimento en que se encuentra la sociedad y la educación actual en Colombia, en materia de proyección social.

Es importante asegurar, que el currículo no sólo promueva el conocimiento teórico, sino también la práctica y reflexión sobre los valores democráticos, el respeto, la empatía y la responsabilidad social, esto significa, crear mejores oportunidades para que los estudiantes experimenten de manera vivencial estos valores, a través de actividades que fomenten el trabajo colaborativo, la solidaridad, la resolución de problemas y la toma de decisiones éticas.

En este sentido, se hace necesario establecer en las instituciones de educación, una pedagogía crítica y transformadora, que permita a los estudiantes desarrollar su pensamiento crítico, cuestionar las estructuras de poder y comprometerse con la construcción de una sociedad más justa y equitativa, como así lo expone Nussbaum (2006) “que los seres humanos son iguales también en el terreno moral (en todo caso, así lo sola parte dedicada al derecho natural en su teoría), pero lo relevante para su argumento es la igualdad de poderes y capacidades.” (p. 57).

La educación para la ciudadanía debe ir más allá de la simple memorización de conceptos y fechas históricas, se trata de cultivar en los estudiantes la capacidad de análisis crítico, la responsabilidad social, el compromiso con la construcción de una sociedad más justa y pacífica, y la reafirmación de valores para la convivencia, para lo cual hay que revisar esas relaciones de poder en las escuelas, donde se delimite la actitud autoritaria y dictatorial de sus directivos, así como la de los docentes en el aula frente a los estudiantes, transformando ese poder coercitivo, en oportunidades de participación democrática de todos los actores involucrados, fundada en las normas que se deben establecer en el currículo escolar de manera clara.

Los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia para la promoción de competencias ciudadanas en estudiantes son fundamentales para formar ciudadanos íntegros, preparados para enfrentar los desafíos de la sociedad actual. La incorporación integral y transversal de estas competencias en el currículo, junto con el énfasis en la práctica y reflexión sobre valores democráticos, como pilares esenciales para una educación de calidad y de inclusión para la ciudadanía.

Formación docente bajo una perspectiva humanista para reafirmar valores y emociones

Tanto los valores y las emociones han sido consideradas como un tipo de inteligencia, de ahí el concepto de inteligencia emocional y la axiología; así mismo por estar relacionadas como elementos cognitivos, se constituyen en competencias específicas, que son parte de la formación integral humanista en las cuales deben ser formados los estudiantes desde sus primeros años de vida, para Martínez-Otero

(2006) “La educación afectiva en la escuela nace de la necesidad de atender íntegramente a la persona” (p. 1).

Estas competencias no se desarrollan de manera aislada, como han sido abordadas en el contexto educativo, Martínez-Otero (2006) “La inteligencia afectiva no queda al margen de los valores” (p. 6). En la actualidad, en las instituciones educativas son abordados como casos clínicos, que se traducen en desorientación personal, a pesar del esfuerzo de psicólogos y psicopedagogos en tratar a estos estudiantes con problemas de baja autoestima, desmotivación o fragilidad emocional. Para lograr avances significativos en estos estudiantes, a pesar de la complejidad de la inteligencia, se precisan acciones importantes a ser tenidas en cuenta para desarrollar la inteligencia emocional a través de la capacitación docente en el manejo de emociones, es imposible que un docente con inestabilidad emocional pueda transmitir una formación emocional adecuada a sus estudiantes.

Así mismo ocurre con los valores, un docente con deficiencias en valores, no podría contribuir asertivamente en la formación humanista, el valor surge de una necesidad de valorar, de identificarnos en muchos casos con personas y demás seres; para que los estudiantes no se inclinen por valores negativos, hay que cultivarlos, apreciarlos y degustarlos (Nussbaum, 2020). Dejar de asumir los valores como mera relatividad intuitiva hay que preparar los contextos como afirma Nussbaum (2020) “la educación en valores consiste en cultivar esas condiciones que nos preparan para degustar ciertos valores” (p. 26).

Realizar un esfuerzo por crear un vínculo claro entre la formación cognitiva, conjuntamente con la emocional y la axiológica es un reto de la educación del S. XXI, que a partir de los avances científicos de los presentes estudios puedan contribuir en este propósito al ser integrados al currículo, de acuerdo a Martínez-Otero (2006) “La educación emocional debe ser vista, conceptualizada y puesta en marcha para procurar que los y las educandos se conozcan a sí mismos y conozcan a los demás, se respeten, respeten a los otros y al entorno donde viven” (p. 18).

- **Implementar programas de formación continua para docentes, en metodologías activas y participativas para la enseñanza de competencias ciudadanas**

En el contexto educativo actual, la formación de ciudadanos íntegros, críticos y comprometidos con el desarrollo social es una necesidad imperante. Las competencias ciudadanas, entendidas como el conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que permiten a los individuos participar de manera activa y responsable en la sociedad, se convierten en un elemento fundamental para alcanzar este propósito.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia juega un papel crucial en la promoción y el fortalecimiento de la enseñanza de competencias ciudadanas en las instituciones educativas. La implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías activas y participativas se convierte en una estrategia fundamental.

Las metodologías activas de acuerdo a Araya-Crisóstomo y Urrutia (2022) “consisten en actividades pedagógicas cuyo fin es que los estudiantes sean generadores de su propio aprendizaje” (p. 3). A través de esta metodología se busca que el estudiante se interese más por el aprendizaje, en mejorar las habilidades comprensión, promover el trabajo en equipo y desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior; implementarlas en el currículo de orientación a las instituciones como vía de compromiso para desarrollarlas y generar transformaciones en los estudiantes comprometidos con su aprendizaje.

Respecto a ese compromiso, para Dewey (1995) “La extensión del espacio del número de individuos que participan en un interés de modo que cada uno ha de referir su propia acción a la de los demás y considerar la acción de los demás” (p. 79). Se constituye en un ideal democrático como lo expresa el autor, generar y respetar la participación como un derecho-deber, conlleva a que las acciones tengan significación y tenga sentido la acción para la democracia y la actividad social.

Teniendo en cuenta que los niveles de aprendizaje son diferentes en cada individuo, así como sus habilidades para Vygotsky (1995) la zona de desarrollo próximo se constituye en “la capacidad de resolver independientemente un problema,

y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz” (p. 133). Como base del constructivismo social, Vygotsky enfatiza en la importancia del trabajo colaborativo, bajo los mismos intereses.

La efectividad de las metodologías activas y participativas en el aprendizaje de competencias ciudadanas, son a considerar en los procesos formativos, al centrar el proceso educativo en el estudiante, promoviendo su participación activa, la colaboración y el trabajo en equipo, favorecen el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y la toma de decisiones.

La implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías activas y participativas debe considerar los siguientes aspectos:

- ✓ Un enfoque en el desarrollo de competencias docentes específicas para la formación de competencias ciudadanas.
- ✓ Vincular los programas y sus contenidos de manera alineada a los lineamientos curriculares.
- ✓ Uso de recursos didácticos variados y contextualizados para la aplicación de metodologías activas de manera transversal a las diferentes áreas del conocimiento.
- ✓ Realizar una evaluación de impacto, de los programas de formación, en la identificación de fortalezas y debilidades, y sus respectivos ajustes.

En base al análisis y la fundamentación presentados, se proponen las siguientes recomendaciones generales, en función de los lineamientos anteriormente establecidos para el Ministerio de Educación Nacional. Estos programas deben estar articulados con los lineamientos curriculares vigentes y contar con los recursos necesarios para su desarrollo.

- **Fortalecer las comunidades de aprendizaje entre docentes.** Fomentar espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre docentes, como una estrategia para el aprendizaje continuo y la mejora de la práctica docente. Los docentes deben delimitar y establecer estrategias de enseñanza y aprendizaje, para

compartir con los demás pares de otras áreas y establecer por cada comunidad, estrategias didácticas con seguimiento de avances y evaluación continua.

- **Investigar y documentar experiencias exitosas en la implementación de metodologías activas y participativas para la enseñanza de competencias ciudadanas.** Difundir estas experiencias a través de diversos canales de comunicación, como una forma de inspirar y motivar a otros docentes.
- **Asignar recursos financieros y humanos para el desarrollo e implementación de programas de formación continua y la investigación en este campo.** Invertir en la formación docente es una inversión en el futuro de la educación y en el desarrollo de ciudadanos comprometidos con el país.

La familia y la escuela deben trabajar en conjunto para promover competencias ciudadanas

Este lineamiento resalta la importancia de la colaboración entre estos dos pilares fundamentales en la formación integral de los estudiantes: escuela y familia. Desde la perspectiva de la filosofía crítica y el constructivismo social en la educación, este lineamiento cobra especial relevancia al considerar el papel activo que tanto la familia como la escuela deben desempeñar en el desarrollo de ciudadanos íntegros, críticos y comprometidos con la sociedad.

- **Aportes de la Filosofía Crítica**

La filosofía crítica, a través de aportes de autores como Giroux y Vygotsky, enfatizan la educación como un proceso de transformación social y personal, en este contexto, la familia y la escuela se convierten en espacios clave para el desarrollo del pensamiento crítico, la reflexión y la acción social.

✓ **Pensamiento crítico:** La familia y la escuela deben fomentar el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes, capacitándolos para analizar información, cuestionar supuestos y tomar decisiones informadas. Esto implica promover el diálogo abierto, el debate constructivo y la búsqueda de la verdad a través de la argumentación racional. Este criterio se encuentra soportado en uno de las escuelas filosóficas que ha tenido una gran trascendencia en temas sociales, en palabras de

Giroux (2004) “la Escuela de Frankfurt, subrayó la importancia del pensamiento crítico al plantear que es una característica constitutiva de la lucha por la propia emancipación y del cambio social” (p. 27).

✓ **Reflexión:** La familia y la escuela deben crear ambientes propicios para la reflexión, donde los estudiantes puedan examinar sus propias experiencias, valores y creencias. Esto implica fomentar la autoconciencia, la empatía y la comprensión de diferentes perspectivas. En este sentido Giroux (2004) “la represión innecesaria que estaba contenida en el ethos y en las prácticas sociales que caracterizaban a las instituciones sociales como la escuela, el lugar de trabajo y la familia” (p. 58).

En los contextos actuales, se menciona la importancia de la familia en los procesos de formación de los estudiantes, pero en la realidad no se proyecta en la praxis el verdadero sentido de la familia, como menciona Giroux, “suprimiéndola” para otorgarle la responsabilidad al docente, por lo tanto, el MEN debe reconfigurar el papel de las instituciones educativas en torno a una participación más activa y comprometida de la familia y no dejar este binomio de manera aislada. “las escuelas son lugares donde los estudiantes aprenden normas sociales de valor y habilidades que no podrían aprender dentro de los confines de la familia” (Giroux, 2004, p. 75).

✓ **Acción social:** La familia y la escuela deben promover la participación activa de los estudiantes en la sociedad, brindándoles las herramientas para actuar de manera responsable y contribuir al bien común. Esto implica fomentar el trabajo en equipo, la solidaridad y el compromiso con la justicia social. Es importante establecer respecto a este criterio, que la participación no puede ser concebida como la simple intromisión del estudiante, como aportante inconexo, sino como lo expresa Vygotsky (1995) “El término se aplica a la relación de identidad parcial o íntima interdependencia establecido por el pensamiento primitivo entre dos objetos o fenómenos que realmente no tienen ni contigüidad ni otra conexión reconocible” (p. 58).

- **Aportes del Constructivismo Social**

El constructivismo social, a través de autores como Vygotsky, Dewey entre otros representantes, resaltan la importancia de la interacción social y la colaboración

en el aprendizaje, en este contexto, la familia y la escuela se convierten en comunidades de aprendizaje donde los estudiantes construyen su propio conocimiento a través de la interacción con los demás, estableciendo implícitamente relaciones de comunicación e interacción social.

✓ **Interacción social:** La familia y la escuela deben fomentar la interacción social entre los estudiantes, creando espacios donde puedan compartir experiencias, ideas y conocimientos. Para Vygotsky (1995) “el desarrollo psíquico es precisamente la historia del desarrollo de la sociedad humana, con todas sus formas concretas de interacción” (p. 4). Esto implica promover el trabajo en equipo, el diálogo y la colaboración, como un mecanismo de construcción de ciudadanía.

✓ **Colaboración:** La familia y la escuela deben promover la colaboración entre los estudiantes, reconociendo que el aprendizaje es un proceso social en el que todos aportan y se benefician mutuamente para Vygotsky (1995) “Los conceptos del niño han sido formados en el proceso de la instrucción en colaboración con un adulto” (p. 82). Sobre esta habilidad que el estudiante debe desarrollar desde sus primeros años de formación Esto implica fomentar el respeto, la tolerancia y la ayuda mutua.

✓ **Construcción del conocimiento:** La familia y la escuela deben guiar a los estudiantes en la construcción de su propio conocimiento, proporcionándoles las herramientas y el apoyo necesarios para aprender de manera significativa. Para Vygotsky (1995) “el niño piensa sincréticamente sobre materias en las cuales no tiene conocimiento o experiencia, pero no recurre al sincretismo en relación a cosas familiares o que se encuentran dentro de los alcances de la comprobación práctica” (p. 24).

Posibilitar al estudiante desarrollar un pensamiento sincrético en la escuela, equivale a practicar la alteridad, en la aceptación del otro en cuanto a actitudes y opiniones. Promover el sincretismo desde los primeros años de formación, implica fomentar la curiosidad, la creatividad y la investigación, factores indispensables de una formación autoconsciente.

- **Articulación entre Familia y Escuela**

La colaboración entre la familia y la escuela debe basarse en una comunicación abierta, el respeto mutuo y el trabajo conjunto hacia un objetivo común: la formación integral de los estudiantes como ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad. Por lo anterior, se propone generar a través del currículo:

- ✓ **Comunicación abierta:** La familia y la escuela deben establecer canales de comunicación efectivos para compartir información sobre el progreso de los estudiantes, sus necesidades y los desafíos que enfrentan.
- ✓ **Respeto mutuo:** La familia y la escuela deben reconocer y valorar el papel fundamental que cada una desempeña en la educación de los estudiantes.
- ✓ **Trabajo conjunto:** La familia y la escuela deben trabajar en conjunto para diseñar e implementar estrategias que promuevan el desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes.

La formación por competencias debe iniciar por reafirmar la Competencia Axiológica o actitudinal

Se resalta la importancia de la formación en valores como base fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. Desde la perspectiva de la filosofía crítica y el constructivismo social en la educación, este lineamiento adquiere especial relevancia al considerar el papel preponderante que los valores juegan en la construcción de ciudadanos íntegros, críticos y comprometidos con la sociedad.

- **Aportes de la Filosofía Crítica y el constructivismo social**

La filosofía crítica, a través de autores como Adorno y Giroux, enfatiza la educación como un proceso de transformación social y personal. En este contexto, la formación en valores se convierte en un elemento crucial para el desarrollo de una conciencia crítica y una ética social responsable.

- ✓ **Conciencia crítica:** La formación en valores debe fomentar el desarrollo de una conciencia crítica en los estudiantes, capacitándolos para analizar críticamente la realidad social, identificar injusticias y desigualdades, y tomar acciones para transformarlas. Formar personas críticas, favorecen examinar los procesos

educativos, como los lineamientos establecidos por el MEN, en materia de formación ciudadana, cuestionarlos es una tarea de todos, que solo es posible a través de una conciencia crítica “La teoría y prácticas curriculares tendrán que integrar en su problemática una noción de crítica que sea capaz de cuestionar los supuestos normativos que subyacen en su lógica y en su discurso” (Giroux, 2004, p. 89).

Establecer y organizar espacios de construcción de un currículo para la construcción de ciudadanía, debe considerarse como un elemento circunstancial a tener en cuenta para generar cambios en la educación, establecidos por el MEN, no como una orientación a las instituciones educativas, sino como un derecho-deber a generar.

✓ **Ética social responsable:** La formación en valores debe promover una ética social responsable en los estudiantes, inculcándoles valores como la justicia, la solidaridad, la equidad y el respeto por la diversidad. Los valores adquieren valor en el estudiante de acuerdo a Adorno (1920) “La diversión misma se alinea entre los ideales, ocupa el lugar de los valores más elevados” (p. 188). establecer lo lúdico como elemento de diversión es necesario desarrollarlo a través de la praxis pedagógica. Esto implica fomentar la empatía, la responsabilidad social y el compromiso con el bien común.

- **Articulación de la Competencia Axiológica**

La formación por competencias debe iniciar por reafirmar la Competencia Axiológica o Actitudinal, ya que esta constituye la base sobre la cual se construyen las demás competencias. Los valores son los cimientos que guían el comportamiento, las decisiones y las acciones de los individuos, por lo tanto, son a considerarse fundamentales para el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo.

- **Fundamento para las demás competencias**

Los valores son el sustento que da sentido y significado a las demás competencias, sin una base axiológica sólida, las habilidades y conocimientos pueden ser utilizados para fines egoístas o destructivos, o simplemente no adquirir

su propio sentido. Los valores implican una moralidad desde el punto de vista de lo espiritual en el ser humano, algo que no escapa a la naturaleza de cada persona, como afirma Cortina (2000) “Toda persona es inevitablemente moral” (p. 18), por lo tanto, se requiere en el campo educativo el desarrollo de una espiritualidad fundada en lo moral, como algo inherente al ser humano.

Para Adorno (1920) “Hoy la fe vuelve a espiritualizarse; se hace tan sutil que pierde de vista toda meta y queda reducida al fondo dorado que se proyecta detrás de lo real. (p. 188). Este sentido de la sociedad actual como real, hay que transformarlo, la espiritualidad como acto de fe implica tener propósitos y metas, como conceptos de proyección real humanista y para la sana convivencia como realización humana.

- **Desarrollo de ciudadanos íntegros**

La formación en valores es esencial para el desarrollo de ciudadanos íntegros, críticos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Para lo cual se hace importante no orientar los valores desde lo moral, sino crear una disciplina como lo es la axiología, que dé cuenta de la diversidad de valores, pero que también, de cuenta de la relevancia de los valores sociales. Los valores como juicios críticos, permiten a los individuos actuar con responsabilidad, ética y respeto por los demás.

Fortalecer los aspectos emocionales, morales y el compromiso con el país en la praxis pedagógica

La importancia de la formación integral de los estudiantes, que va más allá del desarrollo cognitivo y abarca el ámbito emocional, moral y social, como ya se había mencionado, desde la perspectiva de la filosofía crítica y el constructivismo social en la educación, este lineamiento adquiere especial relevancia al considerar el papel fundamental que estos aspectos juegan en la construcción de ciudadanos íntegros, responsables y comprometidos con el bienestar individual y colectivo.

Aportes de la Filosofía Crítica y el constructivismo

En este contexto, fortalecer los aspectos emocionales, morales y el compromiso con el país en la praxis pedagógica se convierte en un elemento crucial para el desarrollo de una ciudadanía crítica y activa.

- **Inteligencia emocional:** La formación en inteligencia emocional debe fomentar el desarrollo de habilidades como el autoconocimiento, la autorregulación, la empatía y las habilidades sociales en los estudiantes. Bisquerra (2003) “La educación emocional es una innovación educativa que se justifica en las necesidades sociales. La finalidad es el desarrollo de competencias emocionales que contribuyan a un mejor bienestar personal y social” (p. 8).

Un rol trascendente de esta inteligencia en el contexto educativo es que “La educación emocional pretende dar respuesta a un conjunto de necesidades sociales que no quedan suficientemente atendidas en la educación formal” (Bisquerra, 2003, p. 9). Esto implica ayudarles a comprender y gestionar sus propias emociones, así como a relacionarse con los demás de manera respetuosa y asertiva.

- **Educación moral:** La educación moral debe promover el desarrollo de valores como la justicia, la solidaridad, la equidad y el respeto por la diversidad en los estudiantes. Esto implica fomentar la reflexión crítica sobre dilemas éticos, la toma de decisiones responsables y la participación activa en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

- **Compromiso social:** La educación debe fomentar el desarrollo de un sentido de responsabilidad social y compromiso con el país en los estudiantes. Esto implica motivarlos a participar en actividades que contribuyan al bien común, a defender los derechos humanos y a luchar por una sociedad más justa y sostenible.

La importancia de la interacción social y la colaboración en el aprendizaje son a considerar como elementos para la promoción de competencias ciudadanas, en este sentido, fortalecer los aspectos emocionales, morales y el compromiso con el país en la praxis pedagógica se convierte en un proceso de construcción social en el que los estudiantes interactúan con su entorno y con los demás para desarrollar su propio sistema de valores y actitudes.

- **Aprendizaje socioemocional:** El aprendizaje socioemocional debe fomentar la interacción social entre los estudiantes, creando espacios donde puedan expresar sus emociones, compartir sus experiencias y aprender a relacionarse con los demás de manera positiva. Para Bisquerra (2003) “La educación emocional es una innovación educativa que se justifica en las necesidades sociales” (p.8)

Dentro de las características más notables, en la adquisición y aplicación de conocimientos, actitudes y habilidades, se identifican de acuerdo a CASEL (2019) Comprender y manejar las emociones; Establecer y lograr objetivos; Sentir y demostrar empatía por los demás; Establecer y mantener relaciones positivas y Tomar decisiones responsables. (p. 2).

- **Diálogo y debate:** La educación moral debe promover el diálogo y el debate sobre temas sociales y éticos, creando espacios donde los estudiantes puedan expresar sus puntos de vista, escuchar a los demás y construir una comprensión más profunda de la justicia, la equidad y la responsabilidad social. Al respecto en Giroux (2004) “la práctica social encuentra su máxima expresión en el modelo del desarrollo cognitivo en los debates estructurales del encuentro en el salón de clases y en los planteamientos liberales que definen los problemas del gobierno de las escuelas” (276).

- **Aprendizaje-servicio:** Tiene sus bases en el aprendizaje significativo y el aprendizaje experiencial, dentro de un enfoque del constructivismo, base de esta investigación, que busca considerar esta metodología como una estrategia para promover competencias ciudadanas, Rodríguez (2012) “considera el aprendizaje como un proceso activo, en el que los conocimientos son construidos a partir de la experiencia y se convierten en una interpretación personal del mundo mediante la reflexión sobre esas experiencias” (p. 11).

El compromiso social debe fomentarse a través del aprendizaje-servicio, brindando a los estudiantes oportunidades para participar en proyectos que contribuyan al bien común y apliquen sus conocimientos y habilidades para resolver problemas reales.

Constituir al interior de las instituciones proyectos específicos al Aprendizaje-servicio (diferentes a los proyectos ya establecidos en las instituciones educativas),

se convierte en una estrategia de sensibilización y de contribución a la comunidad educativa y de proyección a la sociedad en general. Este tipo de proyectos beneficia a toda la comunidad educativa y a otras instituciones con quienes se pueda apoyar para generarlos (Rodríguez, 2012).

- **Fortalecimiento de la Praxis Pedagógica**

Fortalecer los aspectos emocionales, morales y el compromiso con el país en la praxis pedagógica implica un cambio profundo en la forma en que se concibe y se desarrolla la educación. Se requiere una pedagogía crítica y transformadora que vaya más allá de la transmisión de conocimientos y se centre en el desarrollo integral de los estudiantes como ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar individual y colectivo.

Por lo anterior, se sugiere al MEN, asumir para la promoción de competencias ciudadanas, respecto a los criterios antes anotados, las siguientes fundamentaciones:

- ✓ **Formación docente:** Es fundamental que los docentes reciban formación en inteligencia emocional, educación moral, estrategias como el Aprendizaje-Servicio y pedagogía crítica para poder implementar estrategias efectivas para fortalecer estos aspectos en sus estudiantes.
- ✓ **Diseño curricular:** Los currículos escolares deben incluir contenidos y actividades que fomenten el desarrollo de la inteligencia emocional, la educación moral y el compromiso social.
- ✓ **Ambiente escolar:** El ambiente escolar debe ser propicio para el desarrollo de la inteligencia emocional, la educación moral y el compromiso social. Esto implica crear un clima de respeto, tolerancia, colaboración y participación activa.

Lineamientos dirigidos a las Instituciones Educativas

El presente apartado constituye un corpus teórico para la promoción de competencias ciudadanas en las instituciones educativas del departamento de Sucre, Colombia. Este corpus se basa en los hallazgos de una investigación

fenomenológica que exploró las percepciones de docentes y estudiantes sobre la formación en competencias ciudadanas.

- **Aportes de la Filosofía Crítica y el constructivismo**

La investigación identificó las siguientes categorías fenomenológicas relacionadas con la formación en competencias ciudadanas:

- ✓ **Constructivismo social:** La construcción del conocimiento a través de la interacción social, la reflexión crítica y el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales.
- ✓ **Filosofía crítica:** La promoción de una actitud crítica y reflexiva frente a las realidades sociales, la argumentación racional y la toma de decisiones informadas.
- ✓ **Cultura ciudadana:** La comprensión práctica de la relación del ciudadano con su entorno, la promoción de valores y normas de convivencia, y la participación en la construcción de una sociedad justa y democrática.
- ✓ **Comunicación asertiva:** La claridad del mensaje, la escucha activa, el respeto mutuo y la capacidad de resolver conflictos de manera efectiva.

Lineamientos para la Promoción de Competencias Ciudadanas

A partir de las categorías fenomenológicas esenciales identificadas, se proponen los siguientes lineamientos para la promoción de competencias ciudadanas en las instituciones educativas del departamento de Sucre:

Enfoque Pedagógico Centrado en el Estudiante

El enfoque pedagógico centrado en el estudiante ha cobrado gran relevancia en el ámbito educativo colombiano, en consonancia con las tendencias internacionales que buscan una educación más activa, participativa y significativa para los estudiantes. Este enfoque se basa en la idea de que el estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje, y que el papel del docente es guiarlo, facilitarle el proceso y crear un ambiente de aprendizaje propicio.

Implementar metodologías activas y participativas que promuevan la construcción del conocimiento a través de la interacción social y la reflexión crítica

La implementación de metodologías activas y participativas es fundamental para promover la construcción del conocimiento a través de la interacción social y la reflexión crítica. Estas metodologías permiten a los estudiantes tomar un rol activo en su aprendizaje, lo que fomenta su motivación y desarrollo de habilidades como la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de problemas, tomando como referente las siguientes metodologías:

- ✓ **Aprendizaje basado en proyectos:** Los estudiantes trabajan en proyectos de investigación o creación que les permiten aplicar sus conocimientos a situaciones reales.
- ✓ **Aprendizaje basado en problemas:** Los estudiantes se enfrentan a problemas reales o ficticios que deben resolver utilizando sus conocimientos y habilidades.
- ✓ **Aprendizaje colaborativo:** Los estudiantes trabajan en grupos para completar tareas o proyectos, lo que fomenta la colaboración, el intercambio de ideas y la resolución conjunta de problemas.
- ✓ **Dinámicas de grupo:** Se utilizan juegos, actividades y ejercicios grupales para fomentar la participación, la interacción social y el aprendizaje lúdico.

Se sugiere establecer en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la apropiación por parte de los docentes a través de orientaciones, de estas diferentes estrategias metodológicas que posibiliten la promoción de competencias ciudadanas en los estudiantes, para optimizar la formación de una cultura ciudadana, en seres más conscientes, críticos y reflexivos, así como mejorar los resultados académicos.

Fomentar el aprendizaje experiencial a través de proyectos de aula, servicio a la comunidad y otras actividades que permitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos en situaciones reales

El aprendizaje experiencial es un componente clave del enfoque pedagógico centrado en el estudiante. Este tipo de aprendizaje se basa en la idea de que los estudiantes aprenden mejor a través de la experiencia directa. Por lo tanto, es importante fomentar el aprendizaje experiencial a través de proyectos de aula, servicio a la comunidad y otras actividades que permitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos en situaciones reales. Por lo anterior, se proponen las siguientes estrategias metodológicas a tener en cuenta:

- ✓ **Proyectos de aula:** Los estudiantes trabajan en proyectos que les permiten investigar, crear, resolver problemas y aplicar sus conocimientos a situaciones reales.
- ✓ **Servicio a la comunidad:** Los estudiantes participan en proyectos de servicio a la comunidad que les permiten poner en práctica sus habilidades y conocimientos mientras contribuyen a su entorno.
- ✓ **Visitas a museos, exposiciones y lugares de interés:** Estas visitas permiten a los estudiantes aprender de manera directa y vivencial sobre diferentes temas.
- ✓ **Simulaciones y juegos de roles:** Estas actividades permiten a los estudiantes experimentar diferentes situaciones y roles, lo que les ayuda a desarrollar sus habilidades y conocimientos.

Promover el desarrollo del pensamiento crítico y la argumentación racional a través del análisis de textos, la discusión en clase y el debate

El desarrollo del pensamiento crítico y la argumentación racional es esencial para que los estudiantes puedan analizar información, evaluar argumentos y tomar decisiones informadas, así como implementar metodologías activas y participativas que promuevan la construcción del conocimiento a través de la interacción social y la reflexión crítica. La promoción de estas habilidades se puede lograr a través de diversas estrategias, como:

- ✓ **Análisis de textos:** Los estudiantes analizan textos de diferentes tipos para comprender su contenido, identificar argumentos y evaluar su validez.
- ✓ **Discusión en clase:** Se fomentan las discusiones en clase para que los estudiantes puedan expresar sus ideas, debatir diferentes perspectivas y defender sus argumentos.
- ✓ **Debate:** Se organizan debates sobre temas de interés para los estudiantes, lo que les permite desarrollar sus habilidades de argumentación y pensamiento crítico.

Lineamientos dirigidos a Docentes

Para promover competencias ciudadanas en el contexto educativo, los docentes deben considerar los siguientes aspectos como lineamientos esenciales:

Integración Curricular de Competencias Ciudadanas

Incorporar explícitamente las competencias ciudadanas en todas las áreas del conocimiento, asegurando que se enseñan y practican de manera transversal. Esto incluye la capacidad de argumentación, el pensamiento crítico, la empatía, el respeto mutuo y la participación en la comunidad. En Colombia, la formación ciudadana ha sido uno de los temas, en cuanto a competencias, que menos desarrollo ha tenido a nivel curricular, respecto a las demás disciplinas del conocimiento (Ministerio de Educación Nacional, 2004).

El lineamiento de integración curricular de competencias ciudadanas en las instituciones educativas es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. En este contexto, el constructivismo social, propuesto por Vygotsky, y la filosofía crítica, asociada a la filosofía de Freire, se constituyen en enfoques relevantes para sustentar esta temática.

El constructivismo social enfatiza la importancia del aprendizaje colaborativo y la interacción social en la construcción del conocimiento, para Vygotsky (1995) “Toda educación dada por un grupo tiende a socializar a sus miembros, pero la calidad y el valor de la socialización depende de los hábitos y aspiraciones del grupo” (p. 77). En este sentido, sobre la concepción democrática en la educación, la interacción social tiene grandes implicaciones en la asociación humana, las cuales, son fundamentales para comprender cómo los estudiantes pueden desarrollar

competencias ciudadanas a través de la interacción con sus pares y su entorno social.

Por otro lado, la filosofía crítica, enraizada en las ideas de Paulo Freire, resalta la importancia de la conciencia crítica y la acción transformadora en la educación. En Freire (2005) “Cuanto más se ejerciten los educandos en el archivo de los depósitos que les son hechos, tanto menos desarrollarán en sí la conciencia crítica de la que resultaría su inserción en el mundo, como transformadores de él” (p. 53). Freire aboga por una pedagogía liberadora que promueva la reflexión, el diálogo y la participación activa de los estudiantes en la sociedad, fomentando así el desarrollo de competencias ciudadanas críticas y comprometidas. Estos aspectos deben ser considerados por los docentes en la formación por competencias ciudadanas, no puede haber transformación, si no se produce una consciente adaptación a la realidad.

En este sentido, la integración curricular de competencias ciudadanas, es ver el currículo de acuerdo a Ferrada y Flecha (2008) “el concepto de currículum, que orienta el qué enseñar, desde una dimensión dialógica de la pedagogía, implica la participación protagónica de todos los agentes sociales y educativos involucrados en los procesos curriculares de la escuela” (p. 49); lo anterior, desde la perspectiva del constructivismo social y la filosofía crítica puede enriquecer el proceso educativo, promoviendo el pensamiento crítico, la empatía, la participación cívica y el compromiso social de los estudiantes, más que convertir al estudiante en un depósito receptor de meros conocimientos preestablecidos.

Pedagogía Democrática, Crítica y Dialógica

Adoptar un enfoque pedagógico que fomente la reflexión, el cuestionamiento y el diálogo, en este sentido, la pedagogía crítica facilita estos preceptos, para Ramírez (2008) “El maestro que desarrolla la pedagogía crítica considera el proceso educativo desde el contexto de la interacción comunicativa; analiza, comprende, interpreta y transforma los problemas reales que afectan a una comunidad en particular” (p. 109). Esto implica crear un ambiente de aprendizaje donde los estudiantes se sientan cómodos expresando sus opiniones, escuchando y

considerando las perspectivas de los demás y participando activamente en discusiones constructivas, aspectos a considerar por los docentes en la formación ciudadana.

Crear espacios para promover la participación activa a través de comunidades de aprendizaje donde confluyan docentes, familias, estudiantes y demás miembros de la comunidad en general, en este sentido, el modelo dialógico en la educación, implica generar transformaciones a partir de las relaciones intersubjetivas y de responsabilidad de quienes de alguna manera se encuentran involucrados, que inciden en el trabajo pedagógico dentro y fuera del aula de manera solidaria (Ferrada y Flecha, 2008).

Sobre la didáctica, qué se enseña en términos de ciudadanía, la pedagogía dialógica lo resuelve Ferrada y Flecha (2008) al establecer que “todos los saberes instrumentales y sociales que se consideran más fundamentales para la inclusión del alumnado en las sociedades actuales y sobre la base del acuerdo de la propia comunidad” (p. 60).

Formación en Valores

Reforzar la enseñanza de valores fundamentales como el respeto, la solidaridad, la justicia y la responsabilidad, tanto desde la individualidad como en relación con los demás, un aporte trascendente para la formación y reafirmación en valores desde la educación Cortina (2000) “La cuestión de los valores es, pues, una cuestión, no sólo de intuición personal, de captación personal del valor, sino también de cultivo de las predisposiciones necesarias para apreciarlo, para degustarlo” (p. 26). Desde esta perspectiva, se hace necesario que los docentes orienten desde las diferentes áreas, no solo la identificación de valores, sino a ejercitarlos, a hacerlos prácticos a través de sus acciones, la formación en valores debe ser intencional y estar integrada en las actividades de aprendizaje cotidianas.

Desarrollo de Habilidades Sociales y Emocionales

Priorizar el desarrollo de habilidades sociales y emocionales que son cruciales para la convivencia ciudadana, como la comunicación efectiva, la gestión de

conflictos, la empatía y la toma de decisiones éticas. “Las habilidades socio-emocionales constituyen un conjunto de competencias que facilitan las relaciones interpersonales. Las relaciones sociales están entrelazadas de emociones. La escucha y la capacidad de empatía abren la puerta a actitudes prosociales” (Bisquerra, 2003, p. 30).

Proyectos de Servicio Comunitario

Diseñar y ejecutar proyectos de servicio comunitario que conecten a los estudiantes con su entorno, permitiéndoles aplicar en la práctica sus competencias ciudadanas y contribuir a la mejora de su comunidad. A través del Aprendizaje-servicio, como se ha mencionado en los lineamientos dirigidos al MEN, se hace necesario que las instituciones de educación y los docentes se apropien de esta metodología para Rodríguez (2012) “Una de las principales finalidades del aprendizaje servicio es que los estudiantes adquieran valores, actitudes y conductas pro-sociales” (p. 13).

Espacios de Participación Estudiantil

Fomentar la creación de espacios formales e informales para la participación estudiantil, como consejos estudiantiles y grupos de trabajo, donde los estudiantes puedan ejercer su ciudadanía activa dentro del entorno escolar. Según Pérez y Ochoa (2017) “para lograr una participación genuina en el ámbito escolar, es necesario reformar las prácticas docentes y políticas de gestión, modificando la estructura, la organización y el rol de los alumnos en las escuelas” (p. 181). Este lineamiento, invita a generar transformaciones para ubicar al estudiante en el centro del proceso de formación y convalidar su derecho a la participación activa.

Colaboración con la Comunidad y Organizaciones Externas

Establecer alianzas con organizaciones comunitarias, ONG y otros actores sociales para enriquecer las oportunidades de aprendizaje relacionadas con la ciudadanía y ampliar el impacto de los proyectos educativos. Este lineamiento permite generar cambios que reorienten la educación, en términos de Simón, Giné y

Echeita (2016) “planteamos la necesidad de romper la inercia instaurada en la manera de entender las relaciones dentro y fuera de los centros educativos, para establecer nuevas formas de relacionarnos con las familias y con los diferentes miembros de la comunidad” (p. 27).

Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Aprovechar las TIC para ampliar las oportunidades de aprendizaje sobre ciudadanía, facilitar la participación en discusiones en línea y acceder a información diversa sobre temas sociales y políticos. Mockus (2004) “Las competencias son conocimiento hecho práctica; las más bellas son las integradoras, pues combinan conocimiento, emoción y comunicación, y ayudan a romper la supuesta dicotomía entre las razones y las emociones” (s.p.). Todos los docentes deben manejar un mínimo de tecnologías, para desarrollar procesos de formación acordes a las nuevas exigencias sociales, “Los docentes deben estar capacitados para ayudar a sus alumnos beneficiarse de la tecnología” (UNESCO, 2004, p. 65)

Formación Continua de Docentes

Garantizar que los docentes reciban formación continua sobre metodologías y estrategias efectivas para la enseñanza de competencias ciudadanas, así como sobre temas de actualidad que afectan a la sociedad. Si no subsiste en las instituciones educativas una formación docente para promover y fomentar competencias ciudadanas, se corre el riesgo de seguir implementando las mismas prácticas que no aportan a la visión de ciudadanía, como lo expresan Pérez y Ochoa (2017) “la participación de los diferentes actores educativos en el ámbito escolar es limitada y acotada a las prácticas, roles, jerarquías y costumbres del centro educativo, lo que repercute en la formación ciudadana y democrática de los estudiantes” (p. 202).

Evaluación y Reflexión

Implementar métodos de evaluación que permitan valorar el desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes, no solo a nivel institucional, sino

también interinstitucional, utilizar la reflexión como una herramienta para el crecimiento personal y la mejora continua del proceso educativo, son el lineamiento a seguir para asegurar la promoción en competencias ciudadanas. En los procesos de evaluación de los diferentes proyectos, metodologías y estrategias empleadas para la formación ciudadana, es responsabilidad de las instituciones y los docentes, crear espacios de evaluación y reflexión sobre estos; tomando como referente el proceso de construcción entre pares como lo exponen Garrido y Jiménez (2020) “Diseño, implementación y evaluación interinstitucional de las iniciativas co-construidas” (p. 360).

Estos lineamientos deben ser adaptados y aplicados teniendo en cuenta el contexto específico de cada institución educativa, los recursos disponibles y las necesidades particulares de los estudiantes, para promover una formación ciudadana integral y efectiva.

INSTANCIA VI

REFLEXIONES FINALES

La promoción de competencias ciudadanas, ha sido un derrotero del sistema educativo colombiano, y a través del MEN, se ha implementado en la educación a partir del año 2006, como parte de una reforma educativa, las cuales fueron incorporadas en el currículo escolar, con el fin de promover valores democráticos, de participación, de respeto a los DDHH, entre otros aspectos que fueron considerados necesarios para la formación de los estudiantes, respecto a esta competencia.

En referencia a lo anterior, aún subsisten una serie de dificultades en la consecución de esos propósitos, las cuales se reflejan en la situación actual que se vive en la sociedad en términos de convivencia, comunicación y ciudadanía; al parecer, no han resultado efectivos esos enfoques de construcción social, no se podría afirmar que obedece a unos planteamientos equívocos o a una ineficiente aplicación del modelo de formación en competencias ciudadanas. Por lo anterior, a través de esta investigación, se realizó un estudio sobre el fenómeno de promoción de competencias ciudadanas, bajo los fundamentos de la reflexión crítica y el constructivismo social, y un profundo análisis fenomenológico que nos guiara a la construcción de un Corpus Teórico, en función de lineamientos dirigidos y a ser considerados por el MEN, las instituciones educativas y los docentes.

Se plantearon unos propósitos específicos de orientación a la presente investigación, con la firme intencionalidad develar y describir las competencias ciudadanas a ser promovidas, para generar un Corpus Teórico, en el proceso de descripción de las competencias a interpretar, a partir de los hallazgos emergentes, producto de la información recabada de los informantes clave seleccionados de tres instituciones educativas del departamento de Sucre, Colombia: La Institución

Educativa San José C.I.P. del municipio de Sincelejo, la Institución Educativa Gabriel García Márquez del municipio de Corozal y el Instituto Freinet del municipio de Tolú.

Desde la perspectiva del estudio fenomenológico realizado, se establecieron unos lineamientos teóricos, basados en la reflexión crítica y el modelo constructivista sociocultural como elementos clave para la promoción efectiva de competencias ciudadanas en los estudiantes.

Respecto al primer objetivo planteado, sobre develar las competencias a ser promovidas en los estudiantes, no están muy alejadas de las propuestas establecidas por el MEN y entidades u organizaciones no gubernamentales a nivel internacional, pero que necesitan de unos ajustes a partir de reestructuraciones en aspectos relacionados con el desarrollo curricular, la formación docente, la integración de los miembros de la comunidad educativa, en especial, la familia, en lo referente las recomendaciones dirigidas al Ministerio de Educación. Es pertinente tener en cuenta los aportes de la filosofía crítica y el constructivismo social en la construcción de ciudadanía y de una cultura ciudadana.

Sobre estas competencias develadas, haciendo énfasis en el segundo propósito de describirlas, se resalta la competencia social, que aporta al estudiante un conjunto de habilidades para desenvolverse adecuadamente e interactuar en diversos contextos y situaciones, donde se identificaron aspectos relacionados con la autonomía, la comunicación asertiva y efectiva, y el trabajo colaborativo.

La competencia axiológica, la cual establece los valores implícitos en la persona, partiendo de la construcción individual y su proyección social. Dentro de esos valores se identifican la comunicación, el respeto, la responsabilidad, la subjetividad, el civismo, democráticos, la empatía, en fin, todos aquellos relacionados con la convivencia. Se resalta esta competencia por encima de la actitudinal, desde los primeros años de formación y no impartir elementos cognitivos y praxiológicos de base en cuanto a saberes específicos, ya que el formar estudiantes para el conocimiento, no ha dado los frutos en materia social.

La competencia comunicativa, tiene como fundamento desarrollar la capacidad de comunicarse de manera eficiente y adecuada, muy trascendente para la vida social, donde se resalta la importancia de asumir la capacidad de comprender en la acción

comunicativa, la relevancia de la subjetividad frente a las posiciones objetivas que impiden crear consensos.

Las competencias emocionales y espirituales, que infieren como habilidad el desarrollo de la autoconciencia, la criticidad, la motivación, el autocontrol y la empatía, como elementos que permiten y facilitan la construcción social, generando relaciones altruistas y de alteridad, dando las pautas necesarias para la construcción de identidad y comprender el sentido de la vida.

Las competencias ciudadanas en general se encuentran estructuradas por las competencias anteriormente identificadas, y de manera conjunta, posibilitan formar personas íntegras, pero que deben abordarse desde los primeros años de formación, la formación en valores y principios democráticos son fundamentos indispensables para la formación en habilidades, que se orienten a crear cultura, a establecer un determinismo en el educando, consciente de su ser personal, crítico y reflexivo sobre los problemas que le circundan.

La efectiva promoción de competencias ciudadanas constituye un pilar fundamental en la educación actual, exigiendo una reconfiguración de enfoques pedagógicos y un compromiso conjunto de los actores educativos en la formación integral y el desarrollo de valores cívicos en los estudiantes. Este corpus teórico propone directrices claras para orientar la acción educativa hacia la construcción de una cultura ciudadana basada en el respeto, la colaboración y la reflexión crítica, elementos esenciales para la formación de ciudadanos responsables y conscientes en la sociedad actual.

En relación a la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías activas y participativas para la enseñanza de competencias ciudadanas es una estrategia fundamental para fortalecer la educación en Colombia y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y democrática, sobre lo anterior, el MEN tiene un papel crucial en el liderazgo y la promoción de esta iniciativa, a través de la asignación de recursos, el diseño de políticas públicas y el apoyo a las instituciones educativas, de una manera más aterrizada al problema de formación ciudadana.

Sobre el fortalecimiento de los aspectos emocionales, morales y el compromiso con el país en la praxis pedagógica, es fundamental para la formación integral de los estudiantes y la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sostenible; los aportes de la filosofía crítica y el constructivismo social en la educación proporcionan un marco teórico sólido para orientar este proceso. Al fomentar la inteligencia emocional, la educación moral y el compromiso social, la escuela puede contribuir al desarrollo de ciudadanos íntegros, responsables y comprometidos con el bienestar individual y colectivo.

Un aspecto no menos importante, la familia y la escuela deben trabajar en conjunto para la promoción de competencias ciudadanas, fundamental para la formación integral de los estudiantes, para orientar la colaboración entre estos dos actores clave, copartícipes de construcción social. Al fomentar el pensamiento crítico, la reflexión, la acción social, la interacción social, la colaboración y la construcción del conocimiento, la familia y la escuela pueden contribuir al desarrollo de ciudadanos íntegros, críticos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Otro aspecto a dilucidar, la formación por competencias debe iniciar por reafirmar la competencia Axiológica o Actitudinal, como base para la formación integral de los estudiantes. La filosofía crítica y el constructivismo social en la educación proporcionan unos principios sólidos para orientar la formación en valores, al fomentar la conciencia crítica, la ética social responsable, la interacción social y la colaboración, la escuela puede contribuir al desarrollo de ciudadanos íntegros, críticos y comprometidos con la construcción social.

El enfoque pedagógico centrado en el estudiante, con su énfasis en las metodologías activas y participativas, el aprendizaje experiencial y el desarrollo del pensamiento crítico y la argumentación racional, ofrece una alternativa prometedora para mejorar la calidad de la educación en Colombia, al implementar estas estrategias, las instituciones educativas pueden crear un ambiente de aprendizaje más propicio para el desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los retos del mundo actual.

Estos lineamientos deben ser implementados de manera flexible y adaptativa, considerando las necesidades y contextos específicos de cada institución educativa y comunidad, para asegurar que la formación en competencias ciudadanas sea efectiva y relevante para todos los estudiantes.

REFERENCIAS

- Adorno, T. (1920). *Educación para la emancipación*. Ed. Morata.
<https://socioeducacion.files.wordpress.com/2011/05/adorno-theodor-educacion-para-la-emancipacion.pdf>
- Aguilar, P., Glozman, M., Grondona, A. y Haidar, V. (2014). *¿Qué es un corpus? Entramados y Perspectivas*, 4(4), 35-64. Disponible:
https://www.researchgate.net/publication/303874433_Que_es_un_corpus
- Alejo, M y Osorio, B. (2016). *El informante como persona clave en la investigación cualitativa*. *Gaceta de Pedagogía*, 35, 74–85. [Revista en línea] Disponible en:
<https://n9.cl/x0i6b>
- Amonachvili, C. (1986). *El juego en la actividad de aprendizaje de los escolares*. *Perspectivas*, UNESCO, 16(1), 87-97.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000069206_spa
- Apple, M. y Beane, J. (2005). *Escuelas democráticas*. Morata, 4ª ed. Madrid.
<https://ia801603.us.archive.org/6/items/apple-m.-escuelas-democraticas/Apples%2CM.%20Escuelas%20democraticas.pdf>
- Araya-Crisóstomo, S. y Urrutia, M. (2022). Uso de metodologías participativas en prácticas pedagógicas del sistema escolar. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 59(2), 1-16.
<https://www.scielo.cl/pdf/pel/v59n2/0719-0409-pel-59-02-00109.pdf>
- Araya, V., Alfaro, M. y Andonegui, M. (2007). *Constructivismo: Orígenes y perspectivas*. *Laurus. Revista de Educación*, 13(24), 76-92., Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111485004>
- Assia, J., Garrido, M. y Sierra, S. (2017). *Fortalecimiento de estrategias didácticas que promuevan las Competencias Ciudadanas en los estudiantes de la Institución Educativa San José C.I.P. del municipio de Sincelejo* [Santo Tomás de Aquino].
<https://acortar.link/Kb4y7W>
- Batthyány, K. y Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales: apuntes para un curso inicial*. Udelar, Universidad de la República, Montevideo.
<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4544/Metodologia%20de%20la%20investigacion%20para%20las%20ciencias%20sociales%20apuntes%20para%20un%20curso%20inicial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bisquerra, R. (2003). *Educación Emocional y competencias básicas para la vida*. RIE, *Revista de Investigación Educativa*, 21(1), 7-43. Recuperado de:
<https://revistas.um.es/rie/article/view/99071/94661>
- Brailovsky, D. (2020). *Didáctica del nivel inicial en clave pedagógica*. [Libro digital] *Ediciones Novedades Educativas*, [1ª ed.]. Disponible: <https://n9.cl/cyprm>

- Bruner, J. (1986). *Juego, pensamiento y lenguaje. Perspectivas*, 16(1). 79-86. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000069206_spa
- Bruner, J. (1997). *La educación, puerta de la cultura*. Machado Nuevo Aprendizaje, Ed. 3. Madrid.
- Buitrago, A., Mejía, N. y Hernández, R. (2013). *La argumentación: de la retórica a la enseñanza de las ciencias. Innovación educativa*, 13(63), 17-40. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v13n63/v13n63a3.pdf>
- Camero, S. (2023). *Holopraxis del docente universitario: Un nuevo pensamiento emergente... Mérito. Revista de Educación*, 5(13), 46-54. Disponible: <https://revistamerito.org/index.php/merito/article/view/1026/2254>
- Carrillo, L. (2010). *El concepto kantiano de ciudadanía. Estudios de Filosofía*, (42), 103-121. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/12703/1/CarrilloLucy_2010_ConceptoKantianoCiudadania.pdf
- Casasola, W. (2020). *El papel de la didáctica en los procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios. Revista Comunicación*, 29(41), 38-51. Disponible: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/com/v29n1/1659-3820-com-29-01-38.pdf>
- CASEL (2019). SEL 3 Signature Practices Playbook: A Tool that Supports Systemic SEL. Disponible en: <https://casel.org/sel-3-signature-practices/>
- Castillo, J. (2006). *Configuración de ciudadanía juveniles en la vida cotidiana de estudiantes Universitarios de Manizales. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* [Universidad Autónoma de Manizales]. Disponible en: <https://cutt.ly/KBSdYZI>
- Castillo, G. (2013). *Introducción a la filosofía*. Piura, Perú: UDEP. Disponible: <https://n9.cl/giez8>
- Castillo, E. y Vásquez, M. (2003). *El rigor metodológico en la investigación cualitativa. Revista Colombia Médica*, 34(3). [Revista en línea] Disponible: <https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>
- Cisneros, P. (2018). *Experiencias Educativas Y Cultura Ciudadana Desde La Filosofía [Pontificia Universidad Javeriana]*. In *Pontificia Universidad Javeriana* (Vol. 3). Disponible: <https://n9.cl/0pgmr>
- Constitución Política de Colombia [Const.] (1991). *Congreso de la República de Colombia*. Art. 41 Disponible: <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Córdova, A., Velásquez, M. y Arenas, L. (2016). El rol de la argumentación en el pensamiento crítico y en la escritura epistémica en biología e historia: Aproximación a partir de las representaciones sociales de los docentes. *Alpha*, Osorno. 43. 39-55. https://www.scielo.cl/pdf/alpha/n43/art_04.pdf

- Cortina, A. (2000). *El mundo de los valores: "ética mínima" y educación*. Ed, El Buho. <https://ia801207.us.archive.org/35/items/cortina-a.-el-mundo-de-los-valores.-etica-y-educacion/Cortina%2CA.%20El%20mundo%20de%20los%20valores.%20Ética%20y%20Educación.pdf>
- Cortina, A. (2012). *Ética de máximos y de mínimos. Conferencia: "Pluralismo moral, ética de mínimos y ética de máximos"*. *Cyber Humanitatis*. 27, 131-147. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/libros/Filosofia/morada_hombre/eticamax.pdf
- Covarrubias, F. (2010). *El Proceso de Construcción de Corpus Teóricos: La importancia de los referentes no teóricos en los procesos de teorización*. *Cinta de Moeblo*, (37), 15-28. Disponible: <https://n9.cl/7d5sj>
- Cubero, R. (2005). *Elementos básicos para un constructivismo social. Avances en Psicología Latinoamericana, Universidad del Rosario*. (23), 43-61. <https://www.redalyc.org/pdf/799/79902305.pdf>
- Decreto 1860 (1994). *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. 29. Bogotá D.C., Colombia. Disponible: <https://n9.cl/kb4mh>
- Delval, J. (1999). *Los fines de la educación. Siglo XXI editores, 7ª ed.* https://ia800300.us.archive.org/9/items/los-fines-de-la-educacion-delval/Los%20fines%20de%20la%20educación%20-%20Delval%20-%20Siglo%20XXI_cropped.pdf
- De Miguel, M. (2006). *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias: orientaciones para promover el cambio metodológico en el espacio europeo de educación superior*. Universidad de Oviedo. https://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42376/modalidades_ensenanza_competencias_mario_miguel2_documento.pdf
- Dewey, J. (1995). *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*. Ediciones Morata, 3ª ed. https://www.terras.edu.ar/biblioteca/8/SOCE_Dewey_Unidad_6.pdf
- Domínguez, H. y Carrillo, R. (2009). *Espacios para las Ciencias y las Humanidades, Cuadernos UNAM*, (7), 29-32. Disponible: <https://n9.cl/4rdmx>
- Dumont, H., Istance, D. y Benavides, F. (2012). *Guía del practicante. La naturaleza del aprendizaje: Investigación para inspirar la práctica*. OECD, Centre for Educational Research and Innovation. Disponible: <https://n9.cl/so7vb>
- Durán, M. y Martins, F. (2019). *Filosofía y ciudadanía: entre afirmación y formación. Praxis & Saber*. Disponible en: <https://n9.cl/craba>
- Fabra, M. y Ventura, M. (2015). *La filosofía y las competencias en las aulas de Educación Infantil*. España: Universitat Jaume I. Disponible: <https://n9.cl/nf5v9>

- Farné, A. y López, F. (2016). *Comunicación para la Paz: una propuesta pedagógica para el Cambio Social*. *Opción*, 32(9), pp. 644-662. <https://www.redalyc.org/pdf/310/31048482035.pdf>
- Ferrada, D. y Flecha, R. (2008). El modelo dialógico de la pedagogía: Un aporte desde las experiencias de comunidades de aprendizaje. *Estudios Pedagógicos*, 34(1), 41-61. <https://www.scielo.cl/pdf/estped/v34n1/art03.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). [UNICEF]. *Cada niño aprende: Estrategia de Educación de UNICEF 2019-2030*. Disponible: <https://n9.cl/h8h3>
- Fonseca, Y. y Castiblanco, O. (2020). *Desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo a partir de la enseñanza del sonido*. *Tecné, Episteme y Didaxis: TED*, (47), 111-126. <http://scielo.org.co/pdf/ted/n47/0121-3814-ted-47-111.pdf>
- Fortoul, M. (2008). *La concepción de la enseñanza según los estudiantes del último año de la licenciatura en Educación Primaria en México*. *Perfiles educativos*, XXX (119), 72-89. Disponible: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13211156005>
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI editores, 2ª ed. México. <https://archivovivopaulofreire.org/images/Libros/Pedagogia-del-Oprimido.pdf>
- García, G. y González, C. (2014). *Competencias ciudadanas: consideraciones desde el concepto de ciudadanía*. *Plumilla Educativa*, 13(1), 373–395. [Revista en línea] Disponible en: <https://n9.cl/u6cb>
- Garrido, M. y Jiménez, M. (2020). La formación ciudadana en la formación inicial docente: un modelo de aprendizaje de la enseñanza de la formación ciudadana en integración con la escuela y sus requerimientos. *Sophia Austral*, 26(2), 349-370. <https://www.scielo.cl/pdf/sophiaaust/n26/0719-5605-sophiaaus-26-349.pdf>
- Giroux, H. (2004). *Theory and resistance in education: A praxis of critical pedagogy*. Siglo XXI editores. 6ª ed. <https://docs.google.com/file/d/0B3Z0TWrWOyxGdloySUxfenY1cDQ/edit?resourcekey=0-afSAeKRCLHWz3O0RDw2hnA>
- Gobernación de Cundinamarca. (2021). *Documento orientador para la construcción del proyecto educativo institucional PEI, en las instituciones educativas del Departamento de Cundinamarca*. Disponible en: <https://n9.cl/zab9p>
- Gobernación de Sucre (2019). *Programa de gobierno “Sucre Diferente 2020-2023”*. Disponible: <https://n9.cl/crdpr>
- Gobernación de Sucre (2020). *Plan Nacional De Desarrollo 2020-2023*. Disponible en: <https://n9.cl/9dnqw>
- González, B. (2019). *Retos de la formación ciudadana para la educación superior*. *Universidad y Sociedad*, 11(4), 341-.349 Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n4/2218-3620-rus-11-04-341.pdf>

- González-Guacaneme, G. (2018). Las competencias y el enfoque socioformativo: Una propuesta para transformar la educación. Foro de Evaluación socioformativa. México. 1-10.
https://www.researchgate.net/publication/322220515_Las_Competicencias_y_el_Enfoque_Socioformativo_Competicencias_and_the_Socioformative_Aproach
- González, M. (2017). *El seminario de práctica pedagógica: un espacio para la formación ciudadana en la universidad* [Universidad de Antioquia]. Disponible en: <https://cutt.ly/QBSdOo2>
- García, T. (2005). *El valor de la democracia en a escuela: Alternativas pedagógicas. Perspectiva Educativa, Formación de profesores*, 46, 27-42.
<https://www.redalyc.org/pdf/3333/333328803003.pdf>
- Habermas, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa, I: Racionalidad de la acción y racionalización social*. Taurus Humanidades. 7ª ed.
https://pics.unison.mx/doctorado/wp-content/uploads/2020/05/Teoria-de_la_accion_comunicativa-Habermas-Jurgen.pdf Horkheimer (2003)
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación. In McGraw-Hill (Ed.)*, (6a ed., Vol. 1999, Issue December). <https://n9.cl/wm81r>
- Hincapié, J. (2017). *Elementos ontológicos, epistemológicos y metodológicos para la construcción de un marco teórico de estudio de los activos intangibles. Cuadernos de Contabilidad. [Documento en línea] Universidad Javeriana*, 86–109. Disponible: <https://n9.cl/opqnm>
- Horkheimer (2003). *Teoría crítica. Amorrortu editores*. 1ª ed. Buenos Aires.
https://drive.google.com/file/d/0B0iy_him320DWm9Da3N3ZIR1ZzQ/view?resourcekey=0-Wlwal1g0tA0VH0vi7ILAZg
- Howe, K. e Eisenhart, M. (1993). *Criterios de investigación cualitativa (y cuantitativa). Prolegómenos. Revista de Educación*, (300), 173-189. Disponible: <https://www.educacionyfp.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre300/re3000800488.pdf?documentId=0901e72b81272cbd>
- Husserl, E. (1949). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Fondo de Cultura Económica*, 1ª ed. México D.F. Disponible: <https://n9.cl/vshsn>
- Husserl, E. (1982). *La idea de la fenomenología. Cinco Lecciones. Fondo de Cultura Económica*. 1ª ed.
https://drmarcjeanbernard.weebly.com/uploads/3/7/5/0/37501827/husserl-edmund-la-crisis-de-las-ciencias-europeas-y-la-fenomenologia-transcendental__1_.pdf
- Husserl, E. (1994). *Problemas fundamentales de la fenomenología*. Alianza Editorial, S.A. Disponible: <https://ia904701.us.archive.org/31/items/problemas-fundamentales-de-la-fenomenologia-edmund->

husserl/Problemas%20fundamentales%20de%20la%20fenomenología%20-%20Edmund%20Husserl.pdf

- Infante, G. (2007). *Enseñar y aprender: un proceso fundamentalmente dialógico de transformación*. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 3(2), 29-40. Disponible: <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134112600003.pdf>
- Jiménez, R., Ruiz, G. y Gutiérrez, M. (2010). *Axiología en la Ciencia*. [Documento en línea] Repositorio Digital Instituto Politécnico Nacional, México, 5. Disponible: <https://onx.la/68850>
- Kant, I. (1989). *La Metafísica de las Costumbres*. Tecnos, 4ª ed. <https://losapuntesdefilosofia.files.wordpress.com/2017/09/kant-la-metafisica-de-las-costumbres-editorial-tecnos.pdf>
- Leal, N. (2003). *El método fenomenológico: Principios, momentos y reducciones*. *Revista Arbitraje*, 1(2), 51-61. <https://docplayer.es/31760458-El-metodo-fenomenologico-principios-momentos-y-reducciones-nestor-leal-universidad-nacional-abierta-resumen.html>
- León, A. (2007). *Qué es la educación*. *Educere. Artículos Arbitrados*, 11(39), 595-604. Disponible: <https://onx.la/c856d>
- León, F. (2014). *Sobre el pensamiento reflexivo, también llamado pensamiento crítico*. *Propósitos y Representaciones*, 2(1), 161-214. Disponible: <https://onx.la/5d99e>
- Ley General de Educación. (1994). [Ley 115 de 1994]. Art. 1°. Bogotá D.C., Colombia. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Ley 1620 de 2013. *Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. 13. Bogotá D.C., Colombia. Disponible: <https://onx.la/38c11>
- Lizcano, F. (2012), *Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo*. *Polis, Revista Latinoamericana*, 32, 1-29. <https://journals.openedition.org/polis/6581>
- Marcuse, H. (1983). *Eros and Civilization*. Sarpe S.A. 5ª ed. https://monoskop.org/images/b/b6/Herbert_Marcuse_Eros_y_civilizacion_1983.pdf
- Marcuse, H. (1986). *Ensayos sobre políticos y cultura*. Planeta-Agostini. México. <https://filosofiaexpress.wordpress.com/wp-content/uploads/2009/05/marcuse-herbert-ensayos-sobre-politica-y-cultura.pdf>
- Martínez, M. (2015). La argumentación dialéctica-crítica: Argumentar para resolver conflictos. Cap. 6. Programa Editorial Universidad del Valle. Colección Artes y Humanidades. 2ª ed. [http://objetos.ciensur.univalle.edu.co/OVA/LC_OVA18/Anexo%207%20CAP%2006%20La%20argumentacion%20dialectica-critica%20\(Van%20Emeren\).pdf](http://objetos.ciensur.univalle.edu.co/OVA/LC_OVA18/Anexo%207%20CAP%2006%20La%20argumentacion%20dialectica-critica%20(Van%20Emeren).pdf)

- Martínez, V. (2016). *Formación ciudadana de docentes del suroccidente colombiano desde una perspectiva participativa*. [Universidad de Barcelona]. Disponible: <https://acortar.link/05XV7s>
- Martínez-Otero, V. (2006). Fundamentos e implicaciones educativas de la inteligencia afectiva. *Revista Iberoamericana de Educación*, 39(2), 1-11. <https://rieoei.org/RIE/article/view/2584/3570>
- McCarthy, T. (1992). *La teoría Crítica de Jürgen Habermas*. Colección *Filosofía y Ensayo*. Editorial Tecnos. 1ª ed.
- Mena, J y García, M. (2013). *El papel de la reflexión crítica en la construcción de conocimiento práctico docente*. *Tendencias pedagógicas*, (22), 197-210. <https://acortar.link/Fy00RT>
- Mendoza, G. (2023). *Competencias ciudadanas del docente para el desarrollo académico de los estudiantes*. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 4(9), 49-64. <https://idicap.com/ojs/index.php/ogmios/article/view/243/296>
- Ministerio de Educación Nacional (2004). *Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Formar para la ciudadanía ¡sí es posible!*. Serie Guías N°6 [Documento en línea] Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf
- Mockus, A., Hernández, C., Granes, J., Charum, J. y Castro, M. (1994). *Las Fronteras de la escuela: Articulaciones entre conocimiento escolar y conocimiento extraescolar*. *Sociedad colombiana de Pedagogía, Mesa Redonda Magisterio*. 368-381. https://www.researchgate.net/publication/277101128_Las_fronteras_de_la_escuela
- Mockus, A. (2002). *Convivencia como armonización de ley, moral y cultura*. *Perspectivas*, 23(1). 19-37. <https://www.calameo.com/read/000477529b904fafe5e3e>
- Mockus, A. (2003). *Cultura Ciudadana y Comunicación*. *Revista La Tadeo*(68), 106-111. Disponible: <https://www.facatativateamo.com/pdf/mokus.pdf>
- Mockus, A. (2004). ¿Por qué competencias ciudadanas en Colombia? Apuntes para ampliar el contexto de la discusión sobre estándares y pruebas, que en competencias ciudadanas ha empezado a construir y aplicar el Ministerio de Educación. [Documento en línea]. *Altablero* 27. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87299.html>
- Mockus, A. (2009). *Siete cartas para la convivencia*. *Visionarios por Colombia*. *Revista Letral*, 2, 83-97. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/letral/article/view/3597/3581>

- Mockus, A. (2012). *Pensar la universidad*. Fondo Editorial Universidad Eafit, 2ª ed. <https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/pensar-la-universidad-mockus.pdf>
- Monreal, P. y Del Valle, A. (2017). *TEMA CLAVE : Investigación- Acción- Participativa : Instrumento para la transformación social*. *Imsero*, [Revista en línea] January, 37. Disponible: <https://acortar.link/s7LkS1>
- Mora, A. (2005). *Humanismo y filosofía crítica en Kant*. *Intersedes*. *Revista de las Sedes Regionales* [Revista en línea] Universidad de Costa Rica 5(8), 7 Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/666/66650813.pdf>
- Morales, S. y Escámez, J. (2007). *Competencias para la convivencia en una sociedad plural*. [Universitat de Valencia]. Disponible en: <https://acortar.link/AbHiqO>
- Navarro, R. (2004). *El concepto de enseñanza aprendizaje*. *Red Científica: Ciencia, Tecnología y Pensamiento*. [Documento en línea]. Disponible: <https://acortar.link/KZZQAn>
- Navarro, C. (2021). *La fenomenología como filosofía crítica para el estudio de la realidad inmediata*. *Revista Humanidades*, 11(1), 61-74. Universidad de Costa Rica <https://www.redalyc.org/journal/4980/498064330011/498064330011.pdf>
- Nerici, I. (1985). *Hacia una Didáctica General Dinámica*. [Documento en línea]. Editorial Kapelusz S.A. [3ª ed] Disponible: http://biblio3.url.edu.gt/Libros/didactica_general/2.pdf
- Niño, (2020). *Aportes de la filosofía al pensamiento crítico. ¿La educación como liberación? Una respuesta a partir de Nietzsche, Freire y Zuleta*. *Hallazgos*, 17(34), 185-208. Disponible: <https://acortar.link/a0PKdd>
- Nussbaum, M. (2006). *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Paidós. [Libro digital]. https://downacademia.com/download/6545437/Nussbaum_Martha_Las_Fronteras_de_La_Justicia?hash=wEDMgu1y%2B7aPiJWIXVUZIGunHGfCEQTaKXWUw1za40DcMJKn9kGwJ8AcK8xVFvGt
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). [UNESCO]. *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: Manual Metodológico*. 47-61. Disponible: <https://acortar.link/H15OK>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. [OCDE] (2019). *Estrategias de Competencias de la OCDE 2019: Competencias para construir un mundo mejor*. Fundación Santillana. Disponible: <https://acortar.link/3X5JkO>
- Ortiz, E. (2012). *Los Niveles Teóricos y Metodológicos en la Investigación Educativa*. *Cinta de moebio* 43, 14-23. <https://www.redalyc.org/pdf/101/10123023002.pdf>
- Peralta, B. (2009). *La formación ciudadana en el sistema educativo de Colombia: ¿una mirada reactiva o transformadora?* *Revista Eleuthera*, 3. 165-178. <https://www.redalyc.org/pdf/5859/585961832007.pdf>

- Pérez, L. y Ochoa A. (2017). El aprendizaje-servicio (APS) como estrategia para educar en ciudadanía. ALTERIDAD. Revista de Educación, 12(2), 174-188. <https://www.redalyc.org/journal/4677/467751871004/467751871004.pdf>
- Pérez, L. y Ochoa, A. (2017). *La participación de los estudiantes en una escuela secundaria: Retos y posibilidades para la formación ciudadana*. Revista Mexicana de Investigación Educativa. 22(72), 179-207. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v22n72/1405-6666-rmie-22-72-00179.pdf>
- Plan Departamental de Desarrollo. (2020). Plan Departamental de Desarrollo de Sucre 2020-2023: Sucre diferente. Asamblea Departamental de Sucre. Disponible <https://acortar.link/TB985i>
- Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. (2017). *El camino hacia la calidad y la equidad*. Disponible: <https://acortar.link/9ydv1q>
- Ramírez, R. (2008). Critical pedagogy: An ethical way to generate educational processes. 2(28), 108-119. <http://scielo.org.co/pdf/folios/n28/n28a09.pdf>
- Raven, E. (2015). *Enfoque constructivista a la enseñanza de la convivencia*. Revista Arjé, 10(19), 461-469. <http://www.arje.bc.uc.edu.ve/arj19/art38.pdf>
- Ripoll, M., Ripoll, A. y Vasquez, F. (2016). *Citizenship education at school: students and critical assets*. Inclusion & Desarrollo, 3(2), 24–33. [Revista en línea] Disponible en: <https://cutt.ly/o1fGVI3>
- Rodríguez, A., Ruíz, S. y Guerra, Y. (2007). *Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia*. Revista Educación y Desarrollo Social, 1(2). 140-157. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5386213>
- Rodríguez, C. (2012). *La metodología del Aprendizaje Servicio*. Kaleidoscopio, 9(18), 5-22. https://servicio.uneg.edu.ve/kaleidoscopio/numeros/k18/k18_art01.pdf
- Rodríguez, M. Tacuma, S., Contreras, C. y Cortés, P. (2022). Manual de apoyo docente: Aplicabilidad de metodologías activas para reforzar habilidades para el siglo XXI en el aula. Plan de Acompañamiento Docente 2021. PEM, PACE-ULS. Chile. https://www.researchgate.net/publication/366513518_Manual_de_apoyo_docente_Aplicabilidad_de_metodologias_activas_para_reforzar_habilidades_para_el_siglo_XXI_en_el_aula
- Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación [Documento en línea]* (Panamericana (ed.); 3a ed.). Disponible: <https://acortar.link/PP8Y1m>
- Sanchis, S. (2020). *Competencias sociale: qué son, listado, ejemplos y cómo desarrollarlas*. [Documento digital]. Psicología-online. <https://www.psicologia-online.com/competencias-sociales-que-son-listado-ejemplos-y-como-desarrollarlas-5222.html>

- Santa María, M. y Acosta, P. (2007). *Colombia. Plan Decenal de Educación 2006-2015: Notas de política* Corporación Andina de Fomento. Disponible: <https://acortar.link/79zloS>
- Sapiens Research. (2021). Ranking mejores colegios-Sucre, Colombia 2020-2021. Disponible: <https://acortar.link/7fBiZs> [Consultado: 2022, octubre 14]
- Schutz, A. (1972). *Fenomenología del mundo social: Introducción a la sociología comprensiva*. Ed. Paidós. Disponible en: <https://doku.pub/documents/alfred-schutz-fenomenologia-del-mundo-social-8lyr2k1mn40d>
- Simón, C., Giné, C. y Echeita, G. (2016). Escuela, Familia y Comunidad: Construyendo Alianzas para Promover la Inclusión. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(1), 25-42. <https://www.scielo.cl/pdf/rlei/v10n1/art03.pdf>
- Sirvent, M. (2006). *El Proceso de Investigación. El proceso e investigación, las dimensiones de la metodología y la construcción del dato científico*. 2ª ed. [Universidad Nacional de Buenos Aires]. Disponible en: <https://acortar.link/WPSvIk>
- Soler, M., Cárdenas, F. y Hernández, F. (2018). *Enfoques de enseñanza y enfoques de aprendizaje: perspectivas teóricas promisorias para el desarrollo de investigaciones en educación en ciencias*. *Ciência & Educação (Bauru)*, 23(4), 993-1012. Disponible: <https://www.redalyc.org/journal/2510/251057915012/html/#B9>
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. [Universidad de Antioquia] Sage Publications. 1ª ed. Disponible en: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Takemura, E. (2016). *La teleología en la explicación científica contemporánea*. *Eikasia*, 2004, 279–296. [Revista en línea] Disponible en: <https://acortar.link/zMWfsE>
- Trejo, F. (2012). Fenomenología como método de investigación: Una opción para el profesional de enfermería. *Medigraphic*, 11(2). 98-101. Disponible: <https://www.medigraphic.com/pdfs/enfneu/ene-2012/ene122h.pdf>
- Tuning América Latina. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina: Informe final – Proyecto Tuning – América Latina 2004-2017*. Universidad de Deusto-Universidad de Groningen. Disponible: <https://acortar.link/BbJK1S>
- Tünnermann, C. (2011). *El constructivismo y el aprendizaje de los estudiantes*. *Revista Universidades* (48), 21-32. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/373/37319199005.pdf>
- UNESCO (2004). *Las tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente: Guía de planificación*. División de Educación Superior. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000129533_spa

- Valencia, Cañón y Molina, (2009). *Educación cívica y civilidad: Una tensión más allá de los términos. Pedagogía y Saberes (30)*, 81-90. Disponible: <https://acortar.link/WV4itz>
- Valiente, A. y Galdeano, C. (2009). *La enseñanza por competencias. Educación Química, Ciudad Universitaria UNAM, 20(3)*, 369-372. <https://www.scielo.org.mx/pdf/eq/v20n3/v20n3a10.pdf>
- Vallejos, S., Rendón, S. y Del Prete, A. (2022). *Educación para la ciudadanía y pensamiento crítico Revista Portuguesa de Educação, 35(1)*, 47-64 Universidade do Minho Braga, Portugal. <https://revistas.rcaap.pt/rpe/article/view/21136/19818>
- Vásquez, R. (2020). *Competencia Social y Cívica: Entendiendo su importancia y cómo desarrollarla. [Documento digital]. Sevilla Disonante.* <https://www.sevilladisonante.es/educacion/que-es-la-competencia-social-y-civica-y-por-que-es-importante-su-desarrollo/>
- Vélez, M. (2006). *El proceso de toma de decisiones como un espacio para el aprendizaje en las organizaciones Revista Ciencias Estratégicas, 14(16)*, 153-169. <https://www.redalyc.org/pdf/1513/151320326003.pdf>
- Vielma, E. y Luz, M. (2000). *Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo. Educere, 3(9)*, 30-37. Universidad de los Andes. Mérida. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630907.pdf>
- Vygotsky, L. (1995). *Pensamiento y Lenguaje: Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas.* Ediciones Fausto. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2015/10/Pensamiento-y-Lenguaje-Vigotsky-Lev.pdf>
- Vygotsky, L. (2009). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Crítica, Barcelona. 3ª ed. Biblioteca de bolsillo.* <https://saberepsi.files.wordpress.com/2016/09/vygostki-el-desarrollo-de-los-procesos-psicolc3b3gicos-superiores.pdf>
- Walker, W. (2022). Una síntesis crítica mínima de las portaciones de los paradigmas interpretativo y sociocrítico a la investigación educativa Enfoques, 24(2), 13-23. <https://www.redalyc.org/journal/259/25973280002/25973280002.pdf>
- Wittgenstein, L. (1973). *Tractatus logico-philosophicus. Alianza Editorial. 1ª ed. Madrid.* <https://www.philosophia.cl/biblioteca/Wittgenstein/Tractatus%20logico-philosophicus.pdf>

ANEXOS

[ANEXO 1]

CONSENTIMIENTOS INFORMADOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AUTORIZACIÓN PARA INCURSIONAR EN LA REALIDAD OBJETO DE ESTUDIO

Fecha: Sincelejo, 05 de septiembre de 2023

Sr(a):

Director de la institución educativa: _____

Dirección: _____

Estimado Sr(a) _____

Le presente tiene como finalidad solicitar de su autorización para realizar un estudio de investigación en su institución. Actualmente estoy inscrito en el Doctorado en educación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y estoy en proceso de desarrollar mi trabajo de tesis doctoral. El estudio se titula “**Corpus teórico para la promoción de competencias ciudadanas, bajo la premisa de la reflexión crítica y el modelo constructivista sociocultural en estudiantes del departamento de Sucre, Colombia**”. Espero que la administración de la escuela me permita entrevistar (de manera anónima) a docentes y estudiantes de educación básica secundaria de la escuela de acuerdo con guion de entrevista el cual se aplicará posteriormente.

Así mismo, quienes deseen participar de forma voluntaria, recibirán una carta de consentimiento informado para ser firmada en aprobación de su participación en el estudio (se adjunta copia) el cual tendrán derecho a quedarse con una copia y otra estará en los anexos del presente estudio.

Si se otorga la aprobación, los docentes y estudiantes participantes serán entrevistados en un lugar tranquilo consensuado entre el investigador y el entrevistado el cual no debería tener una duración máxima de dos horas, o el tiempo que a bien disponga el entrevistado.

Los hallazgos encontrados en la información recabada se triangularán para el trabajo de tesis doctoral, socializándose posteriormente con los sujetos del estudio, donde los resultados individuales de este estudio permanecerán absolutamente confidenciales y anónimos. Si el

mismo se publica, solo se documentarán los resultados combinados sin que su escuela / centro, ni los participantes individuales incurrirán en costos.

Su aprobación para realizar este estudio será muy apreciada. Haré un seguimiento a esta solicitud en aras de iniciar con el proceso de recolección de la información, no antes sin aclararle que tengo toda la disposición para responder cualquier pregunta o inquietud que pueda tener en ese momento. Puede comunicarse conmigo a mi dirección de correo electrónico: assiajolman02@gmail.com y a mi número telefónico: 3145171473

Si está de acuerdo, por favor firme a continuación y devuelva la autorización. De ser posible, adjunte una carta de permiso firmada con el membrete de su institución, reconociendo su consentimiento para que se lleve a cabo este estudio en sus instalaciones.

Sin más a que hacer referencia,

Aprobado por:

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

[ANEXO 2]

CONSENTIMIENTOS INFORMADOS DOCENTES
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA DOCENTES

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los sujetos de estudio en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de esta, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por _____, de la **Universidad pedagógica Experimental Libertador**. El objetivo principal de este estudio es: **“Corpus teórico para la promoción de competencias ciudadanas, bajo la premisa de la reflexión crítica y el modelo constructivista sociocultural en estudiantes del departamento de Sucre, Colombia”**.

DEL INVESTIGADOR. -

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista en profundidad. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado como parte de la investigación para ser publicado con fines académicos.

La participación en este estudio es **estrictamente voluntaria**. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas y culminada la investigación, las grabaciones se destruirán o eliminarán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya se agradece su participación.

DEL PARTICIPANTE. -

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Jolman Darío Assia Cuello. He sido informado (a) sobre el objetivo del estudio.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el estudio en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3145171473 o al tutor de la investigación Dr. Ildebrando Zabala González de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador al teléfono +58 424-1383712

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al investigador a los teléfonos antes mencionados.

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Jolman Darío Assia Cuello Fecha _____
Nombre del Investigador
(en letras de imprenta)

Firma

Firma

[ANEXO 3]

CONSENTIMIENTOS INFORMADOS ACUDIENTES Y ESTUDIANTES
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACUDIENTE DE ESTUDIANTES

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de esta, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Jolman Darío Assia Cuello, de la **Universidad pedagógica Experimental Libertador**. El objetivo principal de este estudio es: “Proponer un corpus teórico para promocionar competencias ciudadanas bajo la reflexión crítica y el modelo constructivista sociocultural”.

DEL INVESTIGADOR. -

Si usted accede a que su representado participe en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista en profundidad. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado como parte de la investigación para ser publicado con fines académicos.

La participación en este estudio es **estrictamente voluntaria**. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas y culminada la investigación, las grabaciones se destruirán o eliminarán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación de su representado en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tendrá su representado el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya se agradece su participación.

DEL PARTICIPANTE.-

Acepto la participación de mi hijo(a) voluntariamente en esta investigación, conducida por Jolman Darío Assia Cuello, del cual he sido informado(a) sobre el objetivo del estudio.

Reconozco que la información que mi hijo(a) provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el estudio en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre la participación de mi hijo(a) en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3145171473 o al tutor de la investigación Dr. Ildebrando Zabala González de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador al teléfono +58 424-1383712.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al investigador a los teléfonos antes mencionados.

_____	<u>Jolman Darío Assia Cuello</u>	_____
Nombre del Participante	Nombre del Investigador	Fecha
(en letras de imprenta)	(en letras de imprenta)	

_____	_____
Firma del acudiente	Firma



GUIÓN DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD DIRIGIDA A DOCENTES

Institución Educativa:

Entrevistador:

Entrevistado: Docente 1

Área de conocimiento:

Fecha:

Lugar:

Buen día. Mi nombre es **Jolman Darío Assia Cuello** y estamos realizando un estudio sobre cómo promover competencias ciudadanas en estudiantes del departamento de Sucre

La idea es poder conocer distintas opiniones para poder promover las competencias ciudadanas desde la filosofía y el modelo constructivista sociocultural. En este sentido, siéntase libre de compartir sus ideas en este espacio. Aquí no hay respuestas correctas o incorrectas, lo que importa es justamente su opinión sincera.

¡Desde ya muchas gracias por su tiempo

- **Conducta de entrada**

¿Cuántos años lleva ejerciendo la docencia?

¿Qué tiempo lleva laborando en la institución?

- **Sobre competencias ciudadanas (Competencias y ciudadanía)**

1. ¿Cuál es el proceso empleado por usted para generar competencias en los estudiantes?
2. ¿Cuáles son las competencias que usted emplea en el aula para desarrollar ciudadanía?
3. ¿Cómo promueve usted la ciudadanía en los estudiantes?
4. ¿Qué tipo de competencias ciudadanas son trascendentes en la formación del estudiante?

- **Sobre reflexión crítica (Criticidad y toma de decisiones)**

5. ¿Qué características identifica usted en un estudiante crítico?
6. ¿Cómo promueve usted la criticidad en los estudiantes?
7. ¿Cómo promueve usted el respeto en la toma de decisiones?
8. ¿De qué manera considera usted que la toma de decisiones a nivel de la institución, afecta los procesos formativos de los estudiantes?

- **Sobre constructivismo sociocultural (Cultura y comunicación)**

9. ¿Cómo promueve usted una cultura ciudadana en los estudiantes?
10. ¿Qué estrategias emplea para promover una comunicación asertiva?
11. ¿Qué aspectos considera relevantes para que haya una comunicación asertiva?

- **Cierre**

¿Hay algo que quisiera agregar respecto a los temas tratados, que considere usted relevante?



GUIÓN DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD DIRIGIDA A ESTUDIANTES

Institución Educativa:

Entrevistador:

Entrevistado: Estudiante 1

Área de conocimiento:

Fecha:

Lugar:

Buen día. Mi nombre es Jolman Darío Assia Cuello y estamos realizando un estudio sobre cómo promover competencias ciudadanas en estudiantes del departamento de Sucre

La idea es poder conocer distintas opiniones para poder promover las competencias ciudadanas desde la filosofía y el modelo constructivista sociocultural. En este sentido, siéntase libre de compartir sus ideas en este espacio. Aquí no hay respuestas correctas o incorrectas, lo que importa es justamente su opinión sincera.

¡Desde ya muchas gracias por su tiempo

- **Conducta de entrada**

¿Cuántos años lleva estudiando en esta institución?

¿Cuáles son las áreas de conocimiento de mayor interés para Usted?

- **Sobre competencias ciudadanas (Competencias y ciudadanía)**

1. ¿Sabe cómo se llega a ser competente?
2. ¿Te enseñan tus profesores por competencias? ¿De qué manera?
3. En relación a tu formación para la ciudadanía, ¿Qué te aporta la institución educativa?
4. ¿Cómo aportas a la promoción de una cultura ciudadana?

- **Sobre reflexión crítica (Criticidad y Toma de decisiones)**

5. ¿Tus profesores te enseñan para ser crítico?
6. ¿Para qué es importante ser crítico?
7. ¿En qué sentido la toma de decisiones es importante para tu formación como ciudadano?
8. ¿Cómo afecta su formación la toma de decisiones en la institución?

- **Sobre constructivismo sociocultural (Cultura y comunicación)**

9. ¿Considera que sus profesores le orientan para tener una cultura ciudadana?
10. ¿Cómo contribuyes desde lo personal para que la comunicación sea asertiva?
11. ¿Qué se debe tener en cuenta, para que haya una buena comunicación?

- **Cierre**

¿Hay algo que quisiera agregar respecto a los temas tratados, que considere usted relevante?

CURRICULUM VITAE

Mg. JOLMAN DARÍO ASSIA CUELLO

Docente Licenciado en el área de Filosofía y Letras, de la Universidad Santo Tomás (2001). Especialista en Informática Educativa, Universidad Francisco de Paula Santander-Ocaña (2009). Magíster en Didáctica, Universidad Santo Tomás (2018). Experiencia como docente: 20 años con el sector público en educación y 17 años con el sector privado en educación. Docente en el área de Filosofía del Colegio Pestalozziano de Corozal; Sagrado Corazón de Jesús de Corozal; Instituto Freinet de Tolú; Colegio Nuestra Señora de las Mercedes de Sincelejo, en los grados 10° y 11°, año académico 2017-2019 y profundización en lectura crítica para la formación ICFES 2023. Docente en el área de Filosofía, Educación Religiosa, Ciencias Sociales y Economía Política, en todos los grados de Educación Básica y Media, año académico desde 2005 hasta la actualidad. Profundización en Lectura crítica y Ciencias sociales, formación ICFES desde 2010. Trabajos de investigación realizados: Diseño e implementación de un software educativo en el área de filosofía para apoyar el proceso enseñanza-aprendizaje en los estudiantes de la Institución Educativa San José C.I.P. del municipio de Sincelejo. Universidad Francisco de Paula Santander-Ocaña (2009); Fortalecimiento de estrategias didácticas que promuevan las competencias ciudadanas en los estudiantes de la Institución Educativa San José C.I.P. del municipio de Sincelejo. Universidad Santo Tomás Bogotá (2017). CURSOS: Legislación educativa y Ley de infancia y adolescencia, septiembre de 2011; Taller: Conceptos básicos de salud ocupacional. Colmercedes. 2011; inglés beginner. SENA. 2012; Ciudadano digital 2.0. MinTic_UNAD, 2013; Metodología para la enseñanza de habilidades del pensamiento crítico a través de la comprensión lectora y escritora (1a edición) Enero a febrero de 2018. SEMINARIOS: Análisis de textos y redacción de ensayos. 1997. USTA; Educación en Valores. 1998. USTA; La literatura infantil y juvenil. 1999. USTA; Reto de la educación para el nuevo milenio. 2000. USTA; Conceptos básicos de salud ocupacional, mayo de 2011; Taller de inducción: adelante maestros M.E.N., 2012; Fundamentos de la Norma ISO 900 :2008, Implementación de una cultura investigativa y Desarrollo de proyectos de aula, enero de 2012; Entorno laboral saludable. Fundescolombia, marzo de 2014; Legislación Educativa y Ley de Infancia y Adolescencia. Colmercedes. 2011. PUBLICACIONES: Estrategias didácticas para fortalecer las competencias ciudadanas en estudiantes desde la investigación intervención, Revista Gaceta de Pedagogía (2021); Competencias Ciudadanas y Filosofía, Revista Gaceta de Pedagogía (2023). CONGRESOS: “II Congreso Internacional de Investigación e Innovación en Educación, (5 de marzo de 2022); “V Congreso Internacional Neuro: Psicología, Educación y Aprendizaje (3 y 4 de junio de 2023), TALLER: “Ciclo de Formación en Investigación: El problema de investigación” (16 y 20 de agosto de 2021); Entrevista en Profundidad: II Ciclo de formación en investigación (5 y 12 de agosto de 2023). ENCUENTROS: Comité organizador: “IV Encuentro de investigación para el intercambio de conocimientos: Ética del Investigador, una verdad inminente”; “I Encuentro Binacional de sistematización e intercambio de experiencias significativas (21 y 22 de enero de 2023); “II Encuentro Binacional de sistematización e intercambio de experiencias significativas (3 y 4 de febrero de 2024)

CURRICULUM VITAE

DR. ILDEBRANDO HENRIQUE ZABALA GONZALEZ

Profesor de Geografía y Ciencias Sociales (1975); Magíster en Educación Ambiental (2.000); Doctor en Educación (2008); Postdoctorado en Educación, Ambiente y Sociedad (2011); Abogado (1993); Técnico Superior en Mercadeo, mención Comercialización (1984); Locutor certificado N° 6.722 (1973). Jefe Departamento Prácticas Docentes UPEL-IPC (2018-2023); (Miembro del Centro de Investigación, Desarrollo y Experiencia en la Praxis Docente (CIDEPD) del Departamento de Prácticas (UPEL-IPC); Coordinador Doctorado en Educación Ambiental; Profesor en Educación Media (1975–2.003); Profesor de Legislación Educacional en la Maestría de Gerencia Educativa del Instituto Pedagógico de Caracas; Profesor de Legislación Ambiental, en el Doctorado en Educación Ambiental (UPEL-IPC); Profesor de Aspectos Legales en la Gestión de Riesgos, del Programa de Especialización en Educación en Gestión de Riesgos UPEL-IPC; Jefe de Cátedra de Proyecto Educativo Departamento de Prácticas Docentes UPEL-IPC; Jefe del Área de Conocimiento en la especialidad de Geografía e Historia del Departamento de Prácticas Docentes (IPC-UPEL); Miembro de la Comisión Institucional de Concursos del Instituto Pedagógico de Caracas (2007); Coordinador Comisión Institucional de Concursos del Instituto Pedagógico de Caracas (2008); Coordinador Convenios Interinstitucionales (2009); Tutor Trabajo de Grado para Magíster en Educación Ambiental de Aura Stella Benti (2007); Tutor de Tesis Doctoral, Profesora Neljy Ramírez; Tutor de Tesis Doctoral Profesor Anival Peñaloza; Tutor de Tesis Doctoral Profesora Cruz Meyber del Castillo; Jurado Tesis Doctoral Andrés Aguiar; Jurado Tesis Doctoral Jackson Pérez; Jurado Trabajo de Grado para Magíster en Educación Ambiental de la Ciudadana Ángela Expósito (2005); Jurado Trabajo de Grado para Magíster en Educación Ambiental de la Ciudadana Deyanira Yaguare (2007); Jurado Trabajo de Grado para Magíster en Educación Ambiental de la Ciudadana Maira Castillo (2007); Investigaciones realizadas: Creación de una Fundación para el mejoramiento de la Calidad de vida en los estudiantes de la EB Juan Rodríguez Suárez; Tendencias actuales de la Didáctica de la Geografía: una visión desde las Prácticas Docentes; Actitudes Ambientales en Estudiantes de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador: caso Instituto Pedagógico; Visión Comparativa entre las Constituciones de Ecuador y Venezuela, vista desde los Principios Ambientales promulgados en la Declaración de Estocolmo; Sistematización de Experiencias del Curso Legislación Ambiental en el Doctorado en Educación Ambiental; últimos artículos publicados: Revista Palabra y Realidad, “Correspondencia entre las Políticas Institucionales de Docencia de la UPEL, y el Diseño Curricular de Educación Ambiental del Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)” (2011); “El Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, visto desde la perspectiva de las tendencias actuales de la Didáctica de la Geografía en función de una Educación para la Sostenibilidad”; Revista de Investigación, “Historia de la Educación Ambiental, desde su discusión y análisis en los Congresos Internacionales”; “La Educación del Siglo XXI de acuerdo a la perspectiva del Paradigma Ecológico: una alternativa para la sostenibilidad”; Ponencias: Aspectos Jurídicos Ambientales y Forénsica Ambiental; Legislación Integral de los Riesgos Socio-naturales y Tecnológicos.